

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año III — I LEGISLATURA — 8 Noviembre 1984 — Número 14 A-3 Página 1707

---

Presidencia:

**EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE**

---

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL  
DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1984

-o-

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL  
DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1984

\*\*\*\*\*

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA  
DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1984.

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas catorce minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se inicia la sesión. Por el Sr. Secretario se nos dirá en qué enmienda estábamos, para continuar.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 74, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. D. Tomás Fernández tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados:

En esta enmienda el Grupo Socialista propone reducir las dietas, locomoción y traslados de los planes de abastecimientos

de aguas que gestiona la Diputación, de 11 millones a 6 millones. En este ejercicio el incremento que se ha presupuestado para esta partida es del 32,5%, que, a nuestro juicio, está totalmente injustificado, puesto que ya estimábamos que las dietas consumidas en el ejercicio anterior eran excesivas.

En este capítulo estamos de acuerdo totalmente con el Sr. Revilla en los argumentos que él expone, cuando habla de despilfarro y cuando habla de gastos corrientes injustificados.

Se trata de unos abastecimientos de aguas cuyos funcionarios normalmente residen en la localidad en la que están estos abastecimientos y, sin embargo, se programan unas dietas de 11 millones de pesetas.

Por otra parte, tenemos conocimiento de que existen coches particulares que pasan kilómetros diariamente, hay seis o siete coches que recorren 150 kilómetros diarios para la Diputación Regional todos los días, correspondientes a este servicio. Esto a nosotros nos parece un disparate y, vamos, nos parece que es una pésima organización, una pésima gestión si es que se recorren en realidad, y si no se recorren nos parece mucho peor.

Por tanto, entendemos que se puede reducir perfectamente esta partida a 6 millones, con lo cual nos ahorraríamos 5 millones, los cuales se podrían dedicar a otros usos, como puede ser muy bien el acceso a núcleos incomunicados.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Popular, en turno en contra, tiene la palabra. Perdón, el Sr. Consejero. El Sr. Arozamena tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Solamente quiero significar que respecto del año 83 el incremento es del 3%. Debe de tenerse en cuenta que en estos gastos están incluidos todos los aumentos de costes habidos en energía eléctrica, aditivos, limpiezas, atenciones de las instalaciones, reparaciones, etc. Considerando el aumento habido, o la pérdida habida en el poder adquisitivo de la peseta, que según parece es superior al 12,5%, un incremento del 3% lo encuentro adecuado.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular, en turno en contra, si desea hacer uso de la palabra. Se renuncia.

El Diputado Sr. D. Tomás Fernández tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: No estoy conforme con los argumentos esgrimidos por el Sr. Consejero, porque se trata de una partida que se titula "dietas, locomoción y traslados". Por tanto, en "dietas, locomoción y traslados" no puede tener nada que ver el costo de los aditivos, ni de la energía, ni de las reparaciones. Es decir, esto es lo que se gasta en dietas, locomoción y traslados de los funcionarios de los planes.

Es más, en el Presupuesto viene explicitado de tal forma que dice "dietas, locomoción y traslados del personal del servicio Hidráulico", 6 millones, y cita uno a uno los abastecimientos de agua que gestiona la Diputación y a cada uno de ellos le asigna una cifra para dietas.

Por tanto, no es exacto lo que dice el Sr. Consejero al atribuir el incremento al incremento de costos, como puede ser la energía eléctrica.

El incremento es realmente del 32%, porque el año pasado la

cantidad era 8.300.000 pesetas y este año son 11 millones, y, por tanto, se han incrementado en un 32%. Con el agravante de que ni siquiera esto se asigna objetivamente, sino que existen claramente favoritismos a la hora de pagar estas dietas. Es decir, hay funcionarios a los que no se les paga nada y otros a los que se les paga mucho de una forma totalmente arbitraria. También queremos denunciar esto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, Sr. Diputado, para aclarar. Por el Sr. Secretario se nos leyó la enmienda 74 y me parece que está usted leyendo la 73.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Yo estoy defendiendo la 73.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): La 73. Entonces seguimos debatiendo la 73.

¿Por el Sr. Consejero también se ha entendido que era la 73?

EL SR. AROZAMENA: No, la 74. He hablado de acuerdo con lo que he supuesto que era la número 74.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entonces, si les parece, reconducimos el asunto, porque ha sido un error. Le ruego al Sr. Consejero si tiene que contestar, que conteste a la 73, puesto que el Diputado ha empezado por la 73 ¿no es esto?.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. AROZAMENA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados:

La enmienda número 73, según el texto del Presupuesto estaban previstos 11 millones de pesetas. El texto que propone el Grupo Parlamentario Socialista reduce esto a 6 millones de pesetas.

Debo significar que en el Presupuesto del año anterior existía ya una partida para "dietas, locomoción y traslados" de 8,3 millones de pesetas, la cual fué insuficiente en la liquidación del ejercicio, por lo que entiendo que no parece lógico que la justificación de una subida excesiva se recorte la misma.

Este año han aumentado las competencias y el personal con la transferencias en materia de obras hidráulicas, por lo que es pensable un pequeño aumento de gastos. Esta es la razón de este incremento.

De todas las maneras, si existe algún abuso en el uso de coches, no es una razón para anular la partida, sino que debe de atacarse ese posible abuso.

Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular ¿desea hacer uso de la palabra?. El Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

Antes de comenzar, quiero aclarar que el error ha sido debido a que nosotros seguimos el orden del Presupuesto, no el orden con el que se había enumerado las enmiendas. Por eso ha sido el error, pero ya está subsanado.

El Diputado Sr. Montes, tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

A nosotros, como Grupo Popular, la pregunta que nos hacemos es si con la enmienda del Grupo Socialista, después de este artículo 24 de "dietas, locomoción y traslados", si el Grupo Parlamentario Socialista es capaz con esa rebaja que presupone, teniendo en cuenta que el año pasado se gastaron 8.300.000

pesetas, que nos diga si con 6.000.000 de pesetas es factible el repartir estos gastos que vienen detallados punto por punto en este artículo 24 de la enmienda que estamos tratando.

Por tanto, nos parece completamente errónea esta distribución que pretende hacer con esa enmienda el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros, por supuesto, nos vamos a oponer a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. D. Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me reitero en los argumentos que he expuesto anteriormente. Solamente decir que, bueno, nosotros pensamos que si hay coches que recorren kilómetros innecesariamente lo que habrá que hacer es evitarlo y ahorrar ese combustible, ahorrar ese dinero.

En cuanto a lo que dice el Sr. Montes, no estamos conformes. Nosotros entendemos que si el año pasado se gastó en exceso, este año no es motivo para que se incremente el treinta y tantos por ciento una partida que ya de por sí era alta.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra. El Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Señor Presidente:

El Portavoz Socialista está de acuerdo conmigo, pero yo no estoy de acuerdo con él. Me explico. Es curioso que en todo el tema de dietas el Grupo Socialista se haya opuesto a las enmiendas del Partido Regionalista y en concreto a esta Sección de la

Dirección de Obras Hidráulicas, a la cual nosotros también hemos enmendado la partida de dietas en una cantidad parecida a la que rebaja el Partido Socialista, no lo haga en el capítulo referente a la Dirección de Carreteras, que es una cantidad sensiblemente mayor, de 16.200.000 pesetas.

En fin, nosotros íbamos a apoyar esta enmienda porque es coherente con todas las enmiendas a las dietas. Pero no entendemos cómo el Grupo Socialista enmienda única y exclusivamente en dietas a la Dirección de Obras Hidráulicas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Para decir al Sr. Revilla que nosotros somos más selectivos a la hora de enmendar, quizá porque conocemos mejor el terreno. Pensamos que en Carreteras estaba justificada la partida que se había presupuestado, porque se trata de ciento y pico peones-camineros que se desplazan diariamente por unos métodos y con criterios de buena urbanización y de austeridad, mientras que en este servicio detectamos que existe un claro despilfarro y un abuso de esta partida. Por eso la enmendamos, coincidiendo plenamente en este caso con el Grupo Regionalista.

Pedimos el voto para nuestra enmienda.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. MONTES: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ya estamos un poco cansados, mi Grupo Parlamentario, de que con esa palabra tan habitual por parte de la oposición, se nombre la palabra despilfarro. Yo invito a los representantes de los Grupos Parlamentarios de la oposición que sean capaces de distribuir este dinero de la enmienda concreta en que estamos inmersos, a ver si con ese dinero que tienen previsto son capaces de regular ese servicio, con esas dietas y esos desplazamientos que hay que pagar al personal.

Y repito e insisto, ya está bien de despilfarros. Señores de la oposición, nosotros no despilfarramos, no despilfarramos ni un duro. Todos los gastos que están metidos en estos Presupuestos cada uno tiene un programa y tiene específicamente los gastos de cada partida. Cosa que en otras Comunidades Autónomas he visto Presupuestos que no se hacen como se hace este Presupuesto de aquí.

Nada más, Sr. Presidente, para fijar la postura de mi Grupo Parlamentario y es que nos vamos a oponer a esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a la votación de esta enmienda. Señores Diputados que estén a favor de esta enmienda número 73. Señores Diputados que estén en contra de esta enmienda. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 73, por quince votos a favor y diecisiete en contra.

Señor Secretario, pasamos a la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 74, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su Portavoz, el Diputado D. Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En esta enmienda seguimos hablando de los abastecimientos de agua que gestiona directamente la Diputación. Nosotros proponemos que se rebajen los gastos correspondientes a "mantenimiento y otros gastos".

La argumentación es la siguiente. Ya hemos expuesto reiteradas veces la mala gestión existente en los abastecimientos de agua de la Diputación Regional, y con muy poco éxito, por cierto. Por otra parte, la forma de gestión actual no se adapta a ninguna de las previstas dentro del marco legal vigente.

Además de que existe, por ejemplo, carencia de concesiones administrativas de los caudales de agua captados, inexistencia de los correspondientes contratos o convenios de suministro de agua con los respectivos Ayuntamientos. Luego, volvemos a insistir, una vez más, en que el abastecimiento de agua a las poblaciones es una competencia exclusiva de los respectivos Ayuntamientos.

El Partido Socialista de Cantabria, PSOE, proponía en su programa la creación de una Sociedad Regional de Aguas para la conservación y explotación de los abastecimientos de aguas dependientes de la Diputación Regional, como un primer paso para regularizar la situación y mejorar la gestión. Y, entre otras cosas, para sacar los presupuestos de estos abastecimientos de aguas del Presupuesto de la Diputación Regional, con objeto de que se pudiera valorar esa gestión más claramente.

Nosotros detectamos a través de la búsqueda en estos Presupuestos de las distintas partidas de ingresos y gastos correspondientes a estos abastecimientos, que anualmente existe un déficit superior a los 120 millones de pesetas, con una diferencia entre los ingresos y los gastos de 120 millones de pesetas. Para nosotros esto es subvención para la mala gestión, puesto que los vecinos no lo notan, puesto que la tarifa de agua en estos Municipios no es inferior a la de otros Ayuntamientos que gestionan ellos sus propios abastecimientos de agua. Por tanto, estas pérdidas nos parecen totalmente injustificadas y es

algo que debería de superarse, igual que las pérdidas de Cantur y de otras empresas que vayan a estar regionalizadas, o que ya lo estén, como Agua de Solares.

Por tanto, nuestra intención sería mejorar la gestión de esto. Evitar estos ciento y pico millones de pesetas que pierde la Diputación Regional anualmente con estos abastecimientos de agua, para poder invertirlos en otros conceptos.

A esto habría que añadir que ayer el Sr. Consejero nos decía que los Ayuntamientos adeudan unos 200 millones de pesetas, o doscientos y pico millones de pesetas a la Diputación Regional como pago de este servicio. A mí me gustaría saber de esos doscientos y picos cuántos van a resultar fallidos o incobrables.

Por tanto, con esto queda claro de que es un mal negocio, que estos abastecimientos de agua constituyen un mal negocio para la Diputación Regional. Por eso nosotros tratamos de encauzarlos de otra forma y de mejorar la gestión de los mismos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero, Sr. Arozamena, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados:

No dudo de que la creación de una Sociedad Regional de Aguas figuraba en el programa del Partido Socialista. Como decía Ovidio, despetalada la rosa, solo quedan las espinas. Este símil podría extenderse al ámbito nacional.

Es incierto que los Ayuntamientos que gestionan directamente los abastecimientos de agua ganen dinero, ni con cargo a sus tarifas puedan realizar las obras. La mayoría de estos

Ayuntamientos son de pequeña entidad, y los cuatro que lo gestionan directamente, los importantes, podría asegurar que no tienen una contabilidad separada totalmente del suministro de aguas de otros servicios.

Pero además tampoco es cierto que es una competencia exclusiva de los Ayuntamientos. Tenemos el caso de Barcelona en el cual existe una Sociedad General de Aguas de Barcelona que hasta hace poco tiempo ha tenido a su cargo el abastecimiento en alta y al abastecimiento en baja, y que hoy día continúa teniendo el abastecimiento en baja.

Si existen algunos defectos en cuanto a concesiones, en cuanto a contratos, en cuanto a convenios, pídase que estos defectos se subsanen. Pero no con base en esta deficiencia se pretenda reducir el suministro adecuado de un servicio público, del cual depende el bienestar de toda la población, no de amplias capas de la población, y singularmente de las clases modestas.

Esta reducción que pretende el Grupo Parlamentario de 100 millones de pesetas en el 83, a dejarlo en 78, va en contra de todos los solventos habidos, como he dicho antes, en el poder adquisitivo o en la inflación. El aumento solamente representa el 3% respecto de la partida presupuestada el año pasado.

Sí debo dar la razón, o más que la razón sí debo de coincidir en algunas cosas con el Sr. Diputado, y es en la necesidad de estudiar la posibilidad de crear una Sociedad Regional de Aguas. Es una idea que yo también tengo desde hace tiempo y que he pedido que se comience a estudiar en mi Consejería. No sé lo que resultará de ellas, pero en el momento actual, evidentemente, supondría una inversión muy superior al beneficio de los 25 millones que se pretende obtener ahora.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular. Renuncia a su turno.

Para réplica, tiene la palabra D. Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Evidentemente, Sr. Consejero, que para poder crear la Sociedad Regional de Aguas necesitaríamos estar en el poder. Eso no obsta para que podamos defender nuestras ideas en esta tribuna, como es nuestro derecho.

Lo mismo le puedo decir al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Montes, cuando nos dice a ver si somos capaces de reducir esos gastos. Evidentemente que si estuviéramos el poder seríamos capaces, porque somos consecuentes con lo que decimos y estamos dispuestos a demostrarlo. Como no estamos en el poder no podemos ser capaces. Y lo que les proponemos es a ver si son capaces ustedes.

En cuanto a las cosas que dice el Sr. Consejero de que hay Ayuntamientos que tienen Sociedades Generales de Aguas que gestionan los abastecimientos, debo informarle que el título 3 del Reglamento de Servicio de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 15 de Junio de 1955, establece que las formas de gestión son las siguientes: gestión directa por parte de los Ayuntamientos, que puede ser centralizada o descentralizada, y gestión indirecta, la cual contempla los casos de concesión, arrendamiento o concierto. Luego también existe la gestión por empresas mixtas.

Lo que no se contempla en ningún caso es gestión por Diputaciones Provinciales o gestión por Gobiernos Regionales. Por supuesto no se podía contemplar gestión por Gobierno Regional porque en aquellos tiempos no existía, pero no se contemplaba tampoco la gestión por Diputación Provincial, y esto es una herencia de la Diputación Provincial.

Por tanto, ya sabemos que existen todo este tipo de gestiones. Puede haber empresas que lleven contratado con el Ayuntamiento el servicio de agua a cambio de una prestación. Eso se regularía por contrato.

Por tanto, si se creara una Sociedad Regional de Aguas podría contratar a todos estos Ayuntamientos el servicio con arreglo a la legislación vigente. Porque este Reglamento está vigente y, por supuesto, se está incumpliendo, puesto que solo contempla estas formas de gestión, y la que aquí tenemos no está prevista.

En cuanto a lo que dice que no ganen dinero, evidentemente que no ganan dinero. La política en abastecimiento de agua, la política de los servicios públicos siempre es, simplemente, que las tarifas cubran los gastos. Lo que pasa es que yo estoy diciendo aquí que las tarifas no cubren los gastos, se pierde dinero, se pierde ciento y pico millones todos los años. Y aparte de eso, se pierde también los fallidos que van a resultar de que no paguen los Ayuntamientos.

En cuanto a lo que me dice de la posibilidad de crear una Sociedad Regional de Aguas, pues ya nos alegraríamos que por una vez se nos diera la razón.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra, si desea hacer alguna manifestación. El Sr. Santamaría, Diputado del Grupo Mixto.

EL SR. SANTAMARIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

La enmienda del Grupo Socialista, dirigida al mantenimiento y otros gastos, es una enmienda de reducción sobre los 103 millones de pesetas que aparecen en el Presupuesto. Nosotros teníamos

presentada una enmienda similar en este sentido con una reducción superior, no tanto por enmendar esta partida y cuya enmienda, además, fué retirada en Comisión, sino porque reglamentariamente no podíamos enmendar a la baja el Presupuesto de ingresos. Vamos, podíamos, pero el Consejo de Gobierno no aceptaría esta enmienda, con lo cual iba a decaer.

En este sentido y para hacer un debate sobre este tema, nosotros presentamos la enmienda, que al existir esta enmienda Socialista retiramos en Comisión para tratar este asunto. Está claro, y nuestra posición es clara, de que coincidimos con el Sr. Revilla en que no queremos que la Diputación sea una escuela de morosos. En este caso los morosos son los Ayuntamientos que no están pagando los servicios, vamos, no están pagando el agua a la Diputación Regional. Sin embargo, ellos sí que están cobrando estos servicios a los ciudadanos de sus respectivos municipios. De alguna manera, aquí se está produciendo una forma de apropiación indebida, en el sentido de que ellos están cobrando a los ciudadanos de sus municipios y la Diputación no está cobrando.

En este sentido va nuestra enmienda, digamos, el urgir al Consejo de Gobierno para que se consigan esos ingresos previstos en el estado de ingresos por abastecimientos de aguas, que los Ayuntamientos que consuman agua, que lo cobran, lo paguen a la Diputación. En este sentido iba nuestra enmienda.

Por otra parte, hay que destacar también que esta es una partida que se denomina "mantenimiento y otros gastos". Yo no puedo resistirme aquí a hacer una anotación relativa a este tema, que tienen algunos Ayuntamientos contratadas con empresas en este tema de mantenimiento y demás. Como, por ejemplo, los Ayuntamientos de Castro, Ajo, Noja y Meruelo, con una empresa que se llama Aguas del Norte.

Hace pocos días tuve el desagradable incidente de conocer cómo sería Aguas del Norte, S.A. en vasco, que se dice Iparurak Erak -vamos, yo pronunció muy mal el euskera, porque no le conozco, como es lógico-, factura se dice garren fáctura, y fecha de realización, eguindako eguna.

Es decir, que nos estamos encontrando con que en Castro Urdiales, por ejemplo, cuando nuestros habitantes de Castro Urdiales van a firmar un contrato, pues de poner un contador, de un mantenimiento, etc. etc. pues tienen que firmar con una empresa, que creo que es Catalana, o que tiene una sucursal en el País Vasco, en que los impresos vienen en vasco y en castellano. Yo aquí quiero dejar constancia, para que quede en esta Asamblea, porque creo que es un poco disparatado, y, sobre todo, en sitios como Castro y demás. Creo que los recibos, no sé, posteriormente vengan también con esta denominación.

En este sentido, y aprovechando esta enmienda, yo quisiera hacer llegar al Consejo de Gobierno y a esta Asamblea el conocimiento de situaciones que pueden llegar a ser importantes por la trascendencia que pueden tener.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones. El Diputado D. Tomás Fernández tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Sr. Santamaría acusa a los municipios de apropiación indebida, e insta al Gobierno a que cobre las deudas de los Ayuntamientos. A mí eso, en principio, me parece correcto. Lo que ocurre es que eso va a ser difícil, puesto que no hay nada escrito. Yo he denunciado anteriormente que no hay contratos, no hay convenios suscritos por ambas partes, de conformidad por ambas partes que regulen cómo se presta este servicio.

Por tanto, normalmente los Ayuntamientos que no pagan suele ser porque no están conformes con los metros cúbicos que se les facturan, o con la forma en que se les presta el servicio. Y como no hay nada escrito va a ser muy difícil llegar a un arreglo,

salvo que se adopten medidas de presión, que no sería de desear, puesto que se trata de un servicio público en el que los ciudadanos están pagando y tampoco tienen la culpa de las decisiones que tome su Ayuntamiento respecto a la opinión que le merezca la gestión que se está haciendo con estos servicios.

Por tanto, el tema es bastante complejo y puede dar lugar a problemas bastante serios. Por eso, nosotros pretendemos que se modifique el sistema de gestión.

Por otra parte, tomamos nota del miedo o del antivasquismo del Sr. Santamaría, que le asusta leer en una factura unas palabras en Euskera. Supongo que será que Aguas del Norte tiene los impresos hechos para el País Vasco también, en el que es obligatorio el uso de los dos idiomas, y no habrá visto inconveniente en aprovecharlos para Castro. Pero, en fín, supongo que eso no será motivo para rescindir el contrato que pueda haber.

Quiero aclarar que el contrato es para el cobro de los recibos y conservación de la red en baja. Es decir, lo que hace en el caso de Castro la Diputación Regional, suministra el agua en el depósito, capta el agua, la depura y la suministra en el depósito, y a partir del depósito es el Ayuntamiento el que la distribuye y cobra los recibos. Por tanto, el Ayuntamiento debe de pagar a la Diputación el agua que le suministra en el depósito. El problema surge cuando no se está de acuerdo en los metros que se consumen, porque no había contador, etc. etc., y la gestión era muy mala.

Y también quiero denunciar aquí la sorpresa que nos está produciendo constantemente el fonambulismo político de los disidentes o del Grupo Mixto que presentan enmiendas, luego las retiran. Estamos viendo que, bueno, el Gobierno tiene dos Grupos Parlamentarios que le apoyan en este debate, lo cual nos parece pues una apropiación indebida, o algo parecido.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Popular.

Medio minuto tiene el Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Gracias, Sr. Presidente.

Decirle al Diputado Socialista en cuanto a este tema de la factura que yo he sacado aquí, que aparece en Castro, Noja y Meruelo, pues que no es cuestión como para que este Diputado le dé una importancia como para suspender ningún tipo de contrato, sino que entiendo que es una importante descortesía. Esto podría ser como si una persona, una empresa de Bilbao que preste en Cantabria servicios, por ejemplo, de confección sobre la renta, nos hiciera a quienes fuéramos a esos servicios, presentarnos nuestra declaración en Euskera. Era simplemente una nota de atención que creo que tiene su importancia, es una falta de cortesía, y así lo entendemos.

Relativo a nuestras enmiendas, Sr. Diputado, nosotros hemos hecho un trabajo serio sobre estos Presupuestos. Lo hemos analizado, hemos presentado enmiendas. Muchas de ellas eran enmiendas para debatir en este Pleno temas importantes como este. Hemos hecho enmiendas que hemos retirado, porque con explicaciones que se nos han dado en comparecencia, o posteriormente aquí por los Consejeros lo hemos entendido así. Tenemos ese derecho reglamentariamente, y nadie nos lo puede quitar, ni nos estamos apropiando de nada.

Por otra parte, yo quiero decirle que nosotros la postura que en estos Presupuestos estamos manteniendo, ya digo, va en línea con el estudio que hemos hecho de este Presupuesto, denunciemos aquello que no nos gusta. Y lo que sí que me ha causado extrañeza es la defensa que su Señoría hace sobre este tema del agua, cuando parece que está claro de que con independencia de que haya unas pequeñas matizaciones o diferencias, en que el agua

consumida sea uno o sea otro, de que los Ayuntamientos no pagan y deben de pagar. No sé por qué usted defiende el que no se pague.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, para fijar posiciones, si lo desea.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Desde el escaño, si me lo permite, porque voy a ser muy breve.

En primer lugar, ceñirme exclusivamente al título de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, donde la motivación que aduce es "criterios de austeridad y mejora de la gestión". Mi pregunta es si el 3,065% de aumento con respecto al año 83 supone un despilfarro y no es un criterio de austeridad, pues venga Dios y me lo diga.

En otro aspecto, y aunque no me corresponde este tema, las últimas palabras pronunciadas por el Diputado del Grupo Socialista, nosotros tenemos un profundo respeto a las personas y a los miembros de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, y no nos inmiscuímos en esa actitud voluntaria de votar de acuerdo con sus creencias o con sus pareceres. Por tanto, nos parece que no debemos entrar en esa voluntad de los miembros de cualquier Grupo Parlamentario. Cada uno puede manifestarse libremente, estamos en un estado de derecho y cada uno puede votar en el sentido que crea conveniente.

Nada más, Sr. Presidente, para anunciar que mi Grupo Parlamentario se va a oponer a esta enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Procedemos a la votación de esta enmienda número 74.

Señores Diputados que estén a favor de la misma. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda con trece votos a favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

Sr. Secretario, pasamos a la siguiente enmienda.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 75, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz, D. Tomás Fernández, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente: En la enmienda número 75 proponemos la supresión de un artículo, el artículo 67, servicio 03 de la sección 4. Este artículo consigna 99 millones para la ampliación y mejora de los planes de agua y una cantidad para defensa de márgenes de ríos, que consideramos insuficiente y que estimamos, por las razones expuestas ayer, que está mal ubicada y que debería ser una cantidad mayor, y estar ubicada en la Secretaría Técnica, de acuerdo con la enmienda que se defendió ayer.

Por tanto, hoy me voy a referir solamente a los 99 millones de ampliación y mejora de los Planes de Agua.

Coherentes con la postura que hemos venido defendiendo, que entendemos que estos Planes de Agua están mal gestionados y que tienen serios problemas, nos oponemos a que se siga gastando dinero en ellos en ampliaciones y en mejoras, que tampoco están justificadas, y para ver que no están justificadas no hace falta más que ver cosas como las que se pueden leer en la memoria que acompaña a este presupuesto, en la que, por ejemplo, se dice: Plan Asón, como obras fundamentales de Plan Asón se considera el remate de la depuradora ya construída, la reparación del Puente

de Cicero como obra urgente. Las cantidades presupuestadas son: Reparación del Puente de Cicero 1.800, remate de la depuradora 15 millones.

A mí esto me preocupa porque en el año 82 se contrató la terminación de esta depuradora, se hizo un concurso subasta en el que se contrataba a una empresa la terminación de esta depuradora. Hemos visto como el Sr. Presidente ha ido este año a la inauguración. Por tanto, no entendemos en que consiste este remate y no entendemos como se pueden justificar 15 millones de una forma tan insuficiente, tan poco claro y tan a la ligera. Entonces ¿para qué se pagaron los 55 millones de la última fase que se habían adjudicado?.

Nosotros no estamos conformes con que se sigan ampliando estos Planes, mientras no se gestionen de otra forma, mientras no se legalice su situación con acuerdo de la legislación vigente, se cree la Sociedad de Aguas, se hagan los contratos con los ayuntamientos y se ponga todo esto en orden, en cuyo momento será la ocasión de proceder a las ampliaciones y de financiar esas ampliaciones con los recibos que se cobran por los servicios de agua, como se hace en todas partes. No quiero citar aquí el Consorcio de Aguas del Gran Bilbao, que abastece de agua a un millón y pico de personas a precios inferiores a los que se está haciendo aquí, sin ningún problema de este tipo y autofinanciándose perfectamente.

Nosotros pedimos que se suprima este artículo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Sr. Consejero, Sr. Arozamena, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sr. Presidente, Señorías: Me asombra la cita que hace en su párrafo "in fine", digamos, el señor Diputado, cuando dice que el Consorcio del Gran Bilbao se autofinancia.

Son de conocimiento público las cantidades ingentes que el Gobierno de la Nación está dedicando al Gobierno Vasco en todos lugares, y entre ellos a la ampliación de las mejoras de abastecimiento de aguas para el Gran Bilbao.

En cuanto a la moción presentada, veo que se dice: motivación "legación previa de los Planes de Aguas". No entiendo qué significa esta legalización previa. Los planes hidráulicos se encuentran perfectamente legalizados ante la Dirección Provincial de Industria, como exigió una resolución del Ministerio de Industria y Energía. Por lo tanto, no entiendo que quiere decir una legalización mediante una Sociedad Regional de Aguas.

Debemos de separar totalmente el aspecto de legalización y el aspecto de creación de una Sociedad Regional de Aguas, que si fuese conveniente para casos como una fase previa a una distribución comarcal del abastecimiento de agua, podría ser estudiada.

Por otro lado, también se ha referido a problemas del Asón. La depuradora del Asón, previamente a las obras que ha citada del año 82, se habían hecho otras obras en el año 81. Es decir, que no es una obra que se haya hecho en una sola fase, se han hecho en dos o tres fases, y aún no está terminada, como pudimos ver el otro día en la inauguración que se hizo de ella. Por ejemplo, en los cuadros de control de la estación faltaban instalaciones, por haber sido insuficientes las cantidades presupuestadas anteriormente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Grupo Popular, turno en contra. Renuncia.

El señor Diputado D. Tomás Fernández, para réplica, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: En lo que se refiere a subvenciones del Estado al Gran Bilbao es cierto, y quiero decir que en Cantabria ha habido subvenciones a otros abastecimientos de agua, como puede ser el de Santander o Torrelavega. Sin embargo, curiosamente, y en esto volvemos al tema que ya hemos repetido insistentemente, a estos abastecimientos de agua de la antigua Diputación Provincial nunca les ha venido una subvención. La razón no es otra que las pésimas relaciones entre el Servicio Hidráulico de la Diputación Provincial y la Confederación Hidrográfica del Norte de España, que ha imposibilitado cualquier entendimiento en este sentido.

Por tanto, la Diputación Provincial ha sido tan celosa de sus abastecimientos, de que nadie meta las narices en sus abastecimientos, que lo que no admite la Confederación es dar dinero y no controlar en qué se gasta.

Por lo tanto, si se han pedido las subvenciones del Estado y si no se han obtenido hasta ahora no ha sido culpa del Estado, y estoy hablando de una historia que tiene más de diez años. No es un problema de que ahora esté un partido u otro en el poder regional o en el poder del Estado.

Por tanto, quede claro que este es otro de los males que se podían atajar con las subvenciones que nosotros proponemos.

En cuanto a que dice que no entiende lo de la legalización previa de los Planes de Aguas, pues es muy sencillo. La forma de gestión que están ustedes utilizando no está contemplada en la legislación vigente. A mí no me parece normal que el Gobierno de Cantabria suministre agua directamente a los ayuntamientos o los vecinos de Cantabria, me parece que es una actividad que no es propia de un Gobierno. Me parecería un disparate que el señor Presidente del Gobierno tuviera que comparecer en Magistratura por un accidente que se produjera en una estación de estas, por no estar en regla determinadas cosas del reglamento de baja tensión, que podría ocurrir perfectamente, y sería responsable el Presidente del Gobierno.

En cuanto a otro tipo de legalizaciones, pues no existen tampoco concesiones de las captaciones de agua. El agua es administrado por la Comisaría de Aguas, y para poder captar agua debería haber unas concesiones. Cualquier particular que quiera captar agua en un río debe de tener una concesión. La ley es igual para todos. Por tanto, el Gobierno Regional debería tener en regla estas concesiones, porque se podría dar el disparate de que un particular solicitara una captación y dejara sin agua a un pueblo, puesto que actualmente ustedes no tienen esas concesiones.

Tampoco tienen contratos con los ayuntamientos. Todo esto son cosas que no están bien. Yo lo llamo irregularidades o que hace falta legalizar todo eso.

En cuanto a la insuficiencia de la obra del Plan Asón, yo no lo entiendo. No sé si ustedes se habrán molestado en comprobar si se ha cambiado el proyecto o si se ha ejecutado realmente lo contratado hace dos años. Si hace dos años salió a concurso con un proyecto, no sé si se habrá ejecutado toda la obra que salió a concurso o no, pero lo que se decía ahí era que con eso se terminaba.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda, porque entendemos que esta partida es escasa.

La anulación de este artículo 67 pondría en peligro los Planes de Aguas, en concreto algunos de los que van con cierto retraso, como es el Plan Aguanaz y, por tanto, nosotros vamos a oponernos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Mixto. El Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Nosotros también habíamos presentado una enmienda a esta partida, precisamente en conexión con una enmienda número 18 a la partida de ingresos, que pretendía adaptar los ingresos presupuestados a los que realmente iban a obtenerse, en función de lo que antes se ha debatido en la enmienda anterior sobre que determinados ayuntamientos no pagan.

Esto es una técnica, Sr. Fernández, enmendante de los presupuestos, puesto que en el debate de los presupuestos lo que se trata es de debatir todo aquello que afecta a los presupuestos, y como lo que nosotros queríamos debatir eran los ingresos y sabíamos que el Consejo de Gobierno en uso de sus atribuciones no iba a permitirnoslo, tuvimos que hacer esta enmienda.

Hemos presentado muchas enmiendas y las hemos retirado en Comisión, cuando se nos ha informado o cuando hemos visto que ya no tenía razón. No hemos querido ni batir records de presentar número de enmiendas, ni hemos tenido la obsesión de quitar una persona via presupuestaria, ni mucho menos hemos tenido la obsesión de criticar a una persona determinada via presupuestaria. Hemos criticado los presupuestos de la comunidad Autónoma.

Por tanto, queremos insistir en que nuestra posición aquí es que, aunque teníamos una enmienda parecida a la enmienda socialista, la nuestra era de reducción, esta es de supresión, nuestra idea era porque no queremos que sea una escuela de morosos la Diputación Regional, que no se presupuesten ingresos que a lo mejor no se producen, y que esas soluciones se resuelvan de una vez por todas.

Nos vamos a oponer a la enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente: A nosotros no nos han convencido los argumentos empleados por el Grupo Mixto, porque yo quisiera decir al Sr. Revilla que estoy mirando la memoria en la que se especifica a dónde van destinados estos 99 millones y no veo el Plan Aguanaz. Si lo que le preocupa es el Plan Aguanaz creo que votando en contra de esta enmienda no va a adelantar nada. Están todos los Planes, pero el Plan Aguanaz no figura dentro de los capítulos a los que van previstos estos 99 millones.

En cuanto a lo que dice el otro representante del Grupo Mixto, nosotros lo que hemos querido llamar la atención es que el Gobierno da la imagen de que tiene dos grupos que le apoyan, y tienen doble tiempo a la hora de defender sus posturas y sus enmiendas.

Vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Medio minuto.

EL SR. VALLINES DIAZ: No he intervenido para llamarle, en alguna manera, la atención sobre la impertinencia de introducirse en asuntos internos de otros Grupos Parlamentarios, y podía haber sido tan impertinente como usted lo ha sido, porque la impertinencia se aprende. Le podía haber dicho que en su Grupo Parlamentario se observan, le podía haber dicho, distintas conductas, no solo en los portavoces, sino distintas técnicas enmendantes. Son muy distintas las secciones según quien las haya confeccionado, y son muy distintos los tratamientos que se ha hecho después a la retirada de enmiendas, y yo se por qué son.

Podía hacer argumentaciones sobre su problema de Grupo Parlamentario.

Estamos debatiendo dentro de un Reglamento, debemos respetarle, introducir en debate lo que es el presupuesto. No nos metamos en otros asuntos internos de las personas o de los Grupos Parlamentarios, porque entonces no tendríamos inconveniente en hacer un debate cuando usted quiera sobre estos temas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sr. Presidente: Nuestra fijación de posiciones en este aspecto es que nos vamos a oponer a esta enmienda, porque entendemos que esta partida presupuestaria, tanto en la ampliación y mejora de los Planes de Agua como la defensa de márgenes de ríos, está suficientemente explicada en cada una de las actuaciones que pretende actuar la Consejería en estos temas, vienen detalladas exhaustivamente cuáles son las obras a realizar, y por ello no podemos prescindir de esta partida presupuestaria, ya que el texto que propone la enmienda socialista supone la supresión de la totalidad del artículo 67.

Por tanto, nosotros, mi Grupo Parlamentario, va a votar en contra de esta enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Agotadas las intervenciones se procede a su votación.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 75 pónganse en pié, por favor. Señores Diputados que están en contra. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda por trece votos a favor, diecinueve en contra y ninguna abstención.

Sr. Secretario, pasamos a la siguiente enmienda.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 76, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz tiene la palabra. D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sr. Presidente, Señorías: Con su permiso pienso agrupar las enmiendas 76 y 78.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se toma nota.

EL SR. PALACIO GARCIA: La enmienda número 76 propone la separación de la Dirección Regional de Medio Ambiente de la Vivienda y Ordenación del Territorio.

La enmienda número 78 introduce un capítulo completo con respecto a la creación de esta Dirección Regional de Medio Ambiente.

Contempla, Señorías, mi Grupo Parlamentario, el medio ambiente dentro de tres conceptos fundamentales:

Primero. El medio ambiente es patrimonio de todos los seres humanos. Segundo. El tratamiento al medio ambiente debe darse desde un planteamiento socio-cultural amplio, que trasciende al aspecto físico-material. Tercero. Razones de urgencia obligan a relizar ya actuaciones puntuales para la solución de graves problemas planteados.

El desequilibrio y la degradación del medio ambiente en Cantabria se ha hecho sentir en todos los sectores de la población, pues a todos llega la contaminación del aire, del agua por ruidos, residuos, etc.

Las causas de tal situación hay que buscarlas en las propias raíces de una sociedad basada únicamente en la preponderancia del beneficio privado frente al social, junto con una ausencia de la evaluación de los costes sociales en los balances monetarios de las actividades humanas.

Los efectos resultantes son el haber llevado a nuestra sociedad a una encrucijada de la que resulta imposible salir con planteamientos estrictamente economicistas.

El avance cultural, el asentamiento de la democracia, la movilidad de los ciudadanos, los medios de comunicación han puesto bruscamente de relieve la realidad de la degradación de nuestra calidad de vida, y la creciente destrucción de nuestro patrimonio natural: aguas, montes, aire, fauna, flora, etc.

El problema ambiental se ha convertido en un problema político de primera magnitud, que requiere urgentes medidas.

A pesar del diagnóstico generalizado, desde todas las estructuras sociales, de actuación urgente, los presupuestos generales de nuestra Diputación ignoran este problema específicamente, tanto desde el punto de vista político como administrativo. Políticamente desconocemos cuál es el posicionamiento y las líneas programáticas de la Coalición Popular. Administrativamente también ignoramos el tratamiento que a este problema se le piensa dar desde el Consejo de Gobierno.

La propuesta del Grupo Parlamentario Socialista es de creación de un departamento coordinador de las distintas políticas sectoriales, dada la necesidad de coordinar y regular el medio ambiente, con las actuaciones en ordenación del territorio, política industrial, especies naturales, recursos faunísticos, espacios naturales, política educativa ambiental, contaminación, sanidad, etc. Es decir, como decía al principio, el criterio del medio ambiente trasciende a un criterio físico puramente.

Independientemente del tratamiento político-administrativo, lo que si queremos hacer constar en este debate es la falta de rigor y la falta de seriedad del único planteamiento hecho público por la Coalición Popular, por un responsable de la Coalición Popular, en el sentido de ubicar la Dirección Regional de Medio Ambiente en Torrelavega. Este es el único dato que tenemos. En la prensa lo leíamos hace un mes, en unas declaraciones hechas en Torrelavega. Sin haber creado esta Dirección Regional de Medio Ambiente, ya se sale a la prensa diciendo que se va a ubicar en Torrelavega.

Pensamos los Socialista que un oportunismo político de corto alcance, puede llevar a disgregar la Administración Regional por pueblos, villas, ciudades o comarcas. ¿Cuál es el criterio político?. ¿Concentrar la Administración Regional, como decía el Consejero ayer, en el edificio de Maternidad?. ¿Concentrar todos los servicios para que el ciudadano los tenga a mano?, o ¿disgregar?.

Pensamos que se debe de hacer un planteamiento mucho más serio, ya que de lo contrario cualquier día podemos oír que la Consejería de Ganadería se ubique en la Vega de Pas, la Dirección Regional de Turismo en Laredo, o cosas por el estilo.

La Constitución, en el artículo 148, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias relativas a la gestión en materia de protección del Medio Ambiente. El Estatuto de Autonomía para Cantabria establece en su artículo 22.3 la función ejecutiva en materia de gestión, de protección del Medio Ambiente.

Aquí tengo un Boletín Oficial del Estado de fecha 12 de noviembre de 1983, de hace un año, en el que se transfieren a la Diputación Regional de Cantabria las competencias en materia de Medio Ambiente.

Hemos oído en el debate de estos presupuestos el criterio finalista de muchas partidas que aparecen expresamente en los

presupuestos, porque así han sido transferidas desde el Gobierno Central. Sin embargo, hemos notado la ausencia de esta partida finalista de la transferencia de Medio Ambiente. No la encontramos dentro de los presupuestos de la Consejería.

Con respecto a las manifestaciones del Consejero, el Grupo Parlamentario Socialista considera positivo el haberse dirigido al Instituto Geológico y Minero, para un estudio previo con el tema de los vertederos sólidos en núcleos urbanos.

Pensamos que este aspecto, el de los vertederos sólidos de núcleos urbanos, es urgente. Aparte de un planteamiento global, es necesario que la Diputación Regional de Cantabria comience a trabajar, comience a dar actuaciones, comience a dar soluciones a problemas concretos.

También es importante abordar el control y la reducción de focos contaminantes importantes. En este aspecto todos los análisis de la región coinciden en señalar la cuenca del Besaya como el foco contaminante, diríamos, más grave de todo el territorio español. Para esto sabemos que no se puede solucionar en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de un año, sabemos que es un problema a solucionar a medio plazo y sabemos que es necesario lograr un acuerdo de todas las instituciones, públicas y privadas, que inciden en este problema.

Es necesario sensibilizar, concienciar a toda la población de este problema. Es necesario aunar voluntades políticas de Administración Central, Regional y Municipal, y es necesario elaborar un programa de actuación a medio y largo plazo.

La voluntad política de los ayuntamientos ya la conocemos, ya lo han expresado. Todos los ayuntamientos de la cuenca del Besaya están sensibilizados por este problema. También la voluntad política de la Administración Central la conocemos. Justo es de señalar que el 25% del Presupuesto de la Dirección General de Medio Ambiente se dedica a Cantabria, y en concreto a esta cuenca.

Hay otras subvenciones de la Administración Central a través del Plan Energético Nacional, a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través del Ministerio de Industria. Lo que es necesario en este momento es que un organismo, y entendemos que es la Diputación Regional, intente coordinar todas las actuaciones y actuar de acuerdo con lo que establece el propio Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Es necesario, termino Sr. Presidente, que las inversiones que hace la Diputación Regional en otras Consejerías se hagan teniendo en cuenta este problema. Que no actúen, como hemos visto en estos presupuestos, de una forma descoordinada: el Plan de Obras y Servicios, las inversiones de la Diputación, los saneamientos, las actuaciones en materia de sanidad, etc.

Es decir, la Diputación Regional tiene que coordinar todas las inversiones, teniendo presente este problema. De ahí que hubiésemos pensado nosotros con esta enmienda que este departamento que se cree tenga facultades para coordinar otras actuaciones. Nos atrevemos a sugerir al Sr. Presidente que, por problemas estrictamente presupuestarios de técnica presupuestaria, nos hemos visto obligados a meter la enmienda en esta Consejería, pero quizás fuese más deseable que este departamento se ubicase en Presidencia del Gobierno.

En definitiva, Señorías, lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista es plasmar en los presupuestos la voluntad política de la Diputación en la responsabilidad del Medio Ambiente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Excmo. Sr. Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. ANGEL DIAZ DE ENTRESOTOS: Sr. Presidente,

Señorías: Agradezco al señor Diputado del Grupo Parlamentario Socialista que me dé esta oportunidad de comparecer ante sus Señorías.

El problema de Medio Ambiente es un problema en el que la Diputación Regional de Cantabria tiene perfectamente expresada su voluntad de ir a una acción eficaz en el medio ambiente. Sus Señorías saben que en este momento, dentro del organigrama de la Diputación Regional, existe el servicio de Medio Ambiente.

Lo que aquí se trasluce, y es lo que realmente me hace salir a la tribuna, es que la voluntad política de la Diputación Regional, que se ha visto a través de actuaciones concretas a lo largo de los meses que me encuentro en el ejercicio de la presidencia del Consejo de Gobierno, parece que tiene una especie de confrontación que para mí creo que tiene el fin de tratar de oscurecer esta actitud de la Administración Regional, insisto, entre la actuación de los ayuntamientos ribereños del río Besaya y la Administración Regional.

Esto es lo que he dicho en muchas ocasiones. He tenido ocasión, he tenido motivo para reunirme con los alcaldes de la cuenca del río Besaya. Lo dije en Suances cuando se clausuraron unas jornadas, y lo digo siempre que tengo que decirlo otra vez. Me parece espléndido que los ayuntamientos ribereños sientan la preocupación de mejorar la cuenca del río Besaya, y que la suma de esfuerzos, la suma de voluntades tiene que llevar a un resultado todavía más eficaz, pero eso no puede servir para decir o indicar que la política regional no esté posicionada en ese aspecto.

Nuestra política en ese aspecto está totalmente posicionada. Queremos el mejor medio ambiente y estamos trabajando en acciones concretas para la mejora de este medio ambiente.

Por lo tanto, quiero que conste expresamente esto. Es la tercera o cuarta vez que tengo que decirlo, la primera que lo hago en esta tribuna, y sí quiero decir que hay un compromiso

establecido en mi discurso de investidura, sobre el que se está trabajando profundamente, sobre el que se está ya en un estado muy avanzado, y en el que esta Asamblea conocerá la reestructuración administrativa que se está preparando, y entre las que tiene especial adecuación todo lo que se refiere a la defensa del medio ambiente.

El hecho de que en su momento y en breve tiempo se conozca esta reestructuración administrativa global de todas las Consejerías, no quiere decir que la Diputación Regional no disponga del servicio de medio ambiente, y que la Diputación Regional no esté realizando las acciones concretas para aplicar la mejor política de medio ambiente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Presidente.

Grupo Popular, para un turno en contra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Creo que el primer aspecto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista ha sido contestada por el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

Me propongo única y exclusivamente incidir en un aspecto relacionado con el servicio de medio ambiente, que para el año 84, aparte del Plan Director de Resíduos Sólidos que se está tramitando con el Instituto Geológico y Minero de España, se está gestionando la realización de las inversiones correspondiente a la descontaminación de la cuenca del Besaya, por un importe total de 563 millones, con una subvención de la Dirección General de Medio Ambiente de 120 millones de pesetas.

Esto no es solamente una voluntad política, sino que está en el ánimo del Consejo de Gobierno y el Grupo Popular, y además apoyándose en lo que manifestamos en el programa electoral de la

Coalición, que este aspecto del medio ambiente es algo que nos preocupa enormemente y de ahí que incidamos en este aspecto para tratar de resolver este problema, dentro de esta legislatura.

Para fijar posiciones, señor Presidente, tengo que decir que mi Grupo Parlamentario se va a oponer a estas dos enmiendas agrupadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para réplica tiene la palabra el Diputado Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Señorías, Sr. Presidente: Yo no dudo de la voluntad política expresada por el Presidente del Consejo de Gobierno. Me consta, se la he oído a él y la admito. Lo que ocurre es que en un debate de presupuestos las voluntades hay que convertirlas en partidas económicas. De ahí la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista al no ver las partidas económicas correspondientes a la voluntad expresada por el Presidente en su discurso de investidura y en otras intervenciones.

Sin embargo, creo que dada la importancia del medio ambiente y las implicaciones que tiene a nivel administrativo, no se puede gestionar desde un servicio de medio ambiente. Un servicio de medio ambiente ubicado dentro de una Consejería difícilmente puede coordinar la actuación de otras Consejerías.

También nos complace saber que se van a reestructurar administrativamente la Diputación Regional, pero desconocíamos que se estaba reestructurando y desconocemos como va a quedar contemplado el medio ambiente dentro de la nueva estructura regional.

Sepan también sus Señorías que la preocupación de los ayuntamientos ribereños de la cuenca del Besaya se expresó antes

de que el señor Presidente tomara posesión de su cargo, se expresó antes y ante la situación que se planteó en los presupuestos del año pasado en la Diputación Regional.

Con respecto a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, decirle que no ha sido la voluntad política del Grupo Popular los quinientos millones que usted ha mencionado aquí, sino que ha sido justamente la voluntad política de la Administración Central, que ha transferido 370 millones a las empresas privadas, y el resto de los millones son las que ponen las empresas privadas. Luego ha sido la voluntad política de las empresas privadas. Si unimos el dinero que ponen las empresas privadas y el dinero que pone la Administración Central y decimos que ese es el planteamiento económico de la Coalición Popular, no, Señor Portavoz, se ha equivocado.

La Diputación Regional no ha puesto hasta la fecha ni un duro en sus presupuestos, y sino que se me indique cuál es la partida presupuestaria que está en estos presupuestos para la contaminación de la cuenca del Besaya.

En definitiva, mi Grupo Parlamentario escucha las palabras, cree en las palabras, pero pensamos que estas voluntades deben de reflejarse económicamente en las partidas de esta Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para fijar posiciones. El Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Estamos de acuerdo con el Portavoz Socialista en que el tema del medio ambiente debe ser un tema prioritario del Consejo de Gobierno de esta Diputación Regional. En lo que no estamos de acuerdo es en la creación de una Dirección General más.

Entendemos que la eficacia que se puede prestar al frente del

servicio de la Dirección de Medio Ambiente no es en absoluto incompatible con el hecho de que en vez de un Director Regional exista una Jefatura de Servicio. No es un problema de la rimbombancia del cargo lo que va a dar la eficacia a la gestión.

Nosotros, consecuentes con el criterio de austeridad y pensando que haya una inflación de Direcciones Generales, creo que son 33 en estos momentos, no podemos aceptar, aunque sí la filosofía, la creación de una nueva Dirección Regional de Medio Ambiente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Mixto. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Para decir que estamos casi totalmente de acuerdo con el Sr. Revilla, compañero del Grupo Mixto, en que no es necesario para desarrollar una buena eficaz labor, y que es deseada por todos, el crear una Dirección Regional independiente. Creo que eso aumentaría la burocracia, sin garantizarnos el que se tenga una verdadera voluntad política y eficacia en la gestión del medio ambiente.

Votaremos en contra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Consejero.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Solo significar que dentro de la Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente se incluye el capítulo 2, que hace referencia a los gastos de funcionamiento de esta Dirección, y dentro de ella del servicio de Medio Ambiente.

En cuanto a las inversiones dentro del servicio del Medio Ambiente no existen en el presupuesto, porque en el acuerdo a que hemos llegado con la Dirección General de Medio Ambiente, se ha plasmado el día 1 de agosto, después de activas gestiones de la Consejería en el sentido de que se ha abierto una cuenta corriente en el Banco de España, con una denominación específica que es a nombre de "para subvenciones en acciones relativas a la descontaminación de la cuenca del Besaya y otras", y a esta cuenta la Dirección General del Medio Ambiente transferirá las cantidades que antes ha señalado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y contra certificaciones extendidas por la Consejería de Obras Públicas de que las empresas han realizado las obras a que se han comprometido en virtud de los proyectos que nos deben de ir presentando, y que ya hemos recibido el primer proyecto, contra estas certificaciones se extenderán, por la Consejería de Hacienda, los oportunos cheques contra esta cuenta específica para abonar la parte correspondiente de esas inversiones.

Esta es la razón por la cual no existe una partida específica de inversiones en el presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Diputado Sr. Palacio, del Grupo Socialista, para fijar posiciones.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, señor Consejero, por corroborar mis palabras de que efectivamente el dinero que se establece en esa cuenta es la voluntad política de otras Administraciones y no de la nuestra.

Usted sabe, señor Consejero, las dificultades que ha habido en establecer esa cuenta corriente. Desde la Dirección General de Medio Ambiente se escribe reiteradamente a la Diputación Regional para que agilice y abra una cuenta corriente.

Pero ha habido otros planteamientos en el debate que no se

han respondido, y son planteamientos políticos importantes. ¿Vamos a congregar la Administración Regional o la vamos a disgregar?. Ese es un planteamiento político, porque de lo contrario el Grupo Parlamentario Socialista no tiene, diríamos, conocimiento de los hechos nada más que por lo que se dice esporádicamente a través de la prensa por unos y por otros. Pensamos que es aquí, en esta tribuna donde se debe de decir cuál es el criterio de la Consejería con respecto a sus servicios y a sus Direcciones Regionales.

Nada más, Señorías. Mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Decir exclusivamente al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sin acritud, por supuesto, que voy a tener sumo cuidado, y así lo vengo manteniendo, porque me he limitado a leer una nota y he leído, y repito exclusivamente lo que he leído. También durante el año 84 se está gestionando la realización de las inversiones correspondientes a la descontaminación de la cuenca del Besaya, por un importe total de 563 millones de pesetas, con una subvención de la Dirección General de Medio Ambiente de 120 millones de pesetas.

En cuanto a la voluntad política que tiene que estar expresada en unas cifras concretas en el presupuesto, yo lo que he dicho y repito es que nuestra voluntad política es sencillamente una consecuencia de nuestro programa electoral de la Coalición Popular que presentamos ante los electores de Cantabria. Pero esa voluntad política en ningún momento ha sido por mí, de alguna manera, transmitida que es una dotación presupuestaria que existe para el medio ambiente. Eso yo no lo he dicho, señor Diputado, lo habrá dicho usted, pero yo no lo he dicho.

Por tanto, que no sean tergiversadas mis palabras, porque en este caso dá la feliz situación de que me he limitado a leer una nota que tengo.

Para fijar posiciones, Sr. Presidente, a estas dos enmiendas agrupadas, que creo que fueron agrupadas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, mi Grupo se va a oponer.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votación de las enmiendas 76 y 78, agrupadas.

Señores Diputados que estén a favor de las mismas. Señores Diputados que estén en contra. Señores Diputados que se abstengan.

Quedan rechazadas estas dos enmiendas por trece votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.

Sr. Secretario, pasamos a la enmienda siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 48, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Se trata de una enmienda que yo pensaba que estaba agrupada, porque se han debatido de este estilo tres o cuatro, pero no se ha votado.

Aprovecho la ocasión para decirle al Consejero que ayer nos ha dicho unas cosas que no coinciden con mis datos.

Cuando yo hago alusión a la macroplantilla de que dispone su Consejería, se me dijo repetidas veces que existen solamente dos ingenieros, y que con esa plantilla no se pueden hacer cosas.

Los datos míos son los siguientes: cuatro. Los nombres de los cuatro ingenieros de caminos, titulados superiores, y algunos hasta catedráticos, son Sr. Quirce, le tiene en plantilla, no vaya a ser que se nos hayan despistado dos y no sepamos dónde están, porque usted ha dicho ayer que hay dos ingenieros de caminos. El Sr. Quirce está en plantilla; Sr. Barrio, que está en plantilla; Sr. Castañeda, está en plantilla; D. Manuel de Jesús Clemente está en plantilla. Son cuatro.

Lo que quiero decir es que cuatro ingenieros de caminos, con la corte consiguiente de delineantes, aparejadores, técnicos medios, topógrafos y demás personas son suficientes, a mi juicio, para hacer todos los proyectos de esta Casa. Si no los hacen lamento tener que volver a decir que se trata de despilfarro, aunque no le guste oírlo al Portavoz del Grupo Popular.

En esa invitación que hace a que demostremos lo contrario, no hay ninguna posibilidad de demostrarlo más que estando en el poder, o estando en la oposición aceptando benévola mente las sugerencias que se han hecho desde esta tribuna por parte del Partido Regionalista, de que una auditoría de racionalización viniera en plan neutral a informar del trabajo que se hace en esta Casa, y entonces sería muy fácil el que todo lo que yo vengo diciendo de despilfarro en dietas, honorarios y demás, quedaría por los suelos en el momento en que la racionalización dijese que no solamente se trabaja bien, sino que hacen mucho más de lo que, con una plantilla de estas, es normal hacer.

No hay más posibilidades que esa. Lo demás son cuestiones subjetivas y me remito a lo que he dicho en otras ocasiones.

Mantengo esta enmienda porque entiendo que es un dinero que no debemos permitir que se gaste fuera de la Casa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Consejero. El Sr. Arozamena tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sr. Presidente, Señores Diputados: Decía el apóstol de la independencia cubana, José Martí, que el hombre sincero tiene derecho al error. Yo considero que D. Miguel Angel Revilla es un hombre sincero.

Ayer dije que dos ingenieros y dos técnicos medios se dedicaban a la confección de proyectos. No dije el número total de ingenieros que había en la Consejería.

Pasemos al objeto de la enmienda. El Grupo Mixto, con la firma de D. Miguel Angel Revilla, propone la supresión de los honorarios de proyectos.

Siguiendo en la manifestación de D. José Martí podemos decir que *rare humanum est, perseverare autem diabolicum*.

He intentado de todas las maneras posibles llevar al convencimiento de D. Miguel Angel Revilla que nuestros ingenieros, que nuestros proyectistas, que nuestros funcionarios trabajan, que están dedicados a la confección de proyectos, que algunos de ellos salen a las ocho o nueve de la noche, porque los veo yo salir. Qué quiere que le diga. ¿Qué son unos señores de lujo que primero se preocupan de trabajar antes que de vivir?.

Si es que el señor Revilla sigue manteniendo su oposición a los honorarios de proyectos, no puedo acudir a su convencimiento más que refiriéndome a lo que ocurrió ayer. En general, todas sus enmiendas relativas a estas cuestiones fueron rechazadas por la totalidad de la Cámara, excepto dos personas, él y su compañero, lo cual hace un gran honor a su compañero, que mantiene su apoyo al Sr. Revilla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Turno en contra. Grupo Popular. Renuncia.

Para fijación de posiciones, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Señor Consejero, francamente lo del latín para mí es demasiado.

En cuanto a lo que dice de mi compañero, hombre, todavía en este partido no tenemos disidentes. Estamos bastante unidos. Pocos, pero unidos.

A mí esto de los honorarios y proyectos no me sorprende que lo haya rechazado la derecha, la Coalición Popular, lo que sí me ha sorprendido muchísimo es que la izquierda lo mantenga.

Usted me dice que tiene solamente dos dedicados a los proyectos, y por qué no tiene a los cuatro. Me dice es que yo he dicho que solamente hacen proyectos dos. Yo digo ¿por qué no hacen proyectos los cuatro?. Por ejemplo, ¿no hace proyectos el Director General de Carreteras?. ¿Los hace o no los hace?. El Director General de Carreteras, ¿el cargo no le permite hacer proyectos?. Entiendo que puede hacerlos perfectamente, porque es un ilustre profesor e ingeniero de caminos.

Por lo tanto, el hecho de que no tenga nada más que a dos haciendo proyectos no me justifica nada. Ponga a los cuatro a hacer proyectos y con eso se podrán hacer todos.

Mire, yo estoy convencido, y por eso las defiendo, que todos los proyectos de la Casa, vuelvo a repetirlo, se pueden hacer en la Casa. Se lo prometo. Estoy convencido, absolutamente convencido. Para demostrar lo contrario vuelvo a decir lo que he dicho antes al Portavoz de la Coalición Popular, estando en el poder se demostraría que ni un solo proyecto, salvo en algún caso especialísimo, que todavía creo que no se ha dado, todo los proyectos deben de hacerse en la Casa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Señores del Grupo Socialista, para fijar posiciones. D. Tomás Fernández tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente: Se ha entablado una curiosa discusión sobre el número de ingenieros que hay en la Casa, y creo que todavía no se ha dicho los que hay, porque por lo menos los dos que pertenecían a la antigua Diputación Provincial no han sido mencionados, y creo que hay alguno más transferido de la Administración Central. Debe de haber, por lo menos, siete.

En este sentido, y aclarado este punto, voy a exponer a sus Señorías la postura coherente del Grupo Socialista en este tema.

El Sr. Revilla afirma que le parece incoherente que ayer hayamos apoyado el que haya alguna consignación para honorarios de proyectos. No son muchas, en mi opinión no son muchas, y quiero explicar lo siguiente.

Yo lo que voy a explicar es lo que haría el Grupo Socialista si tuviera ocasión de hacer. Otra cosa es lo que esté haciendo el Grupo Popular, en cuyo caso igual tiene razón el Sr. Revilla. Entiendo que si se hicieran las cosas bien no estaría de más el consignar esas partidas. Y voy a explicar por qué.

En estos momentos estamos creando, deberíamos de estar creando, una Administración nueva, no una suma de administraciones. Teníamos la Administración de la Diputación Provincial, que tenía una red de carreteras con un servicio de carreteras, y ahora hemos recibido otra red de carreteras con otro servicio de carreteras. Eso habrá que agruparlo y organizarlo adecuadamente. No vamos a seguir con unos reinos de Taifas, que los que eran de la Diputación Provincial sigan en una zona con las carreteras que eran de la Diputación Provincial, y en esa misma zona otras bases de camineros y maquinaria atendiendo a las carreteras del Estado.

Todo esto es una tarea de organización, de pensar en ello y de organizar todo eso eficazmente. Eso ocupa gente y gente que conozca el tema, gente que conozca estos servicios, entre los cuales tienen que estar los ingenieros de la Diputación, que llevaban el tema de carreteras, y los ingenieros de la Administración Central, que hasta ahora se venían ocupando de las carreteras transferidas.

Por tanto, nosotros entendemos que si se hiciera esto así, otra cosa es si se hace o no, esta gente podría tener bastante trabajo en organizar los nuevos servicios, agrupándolos, como he dicho anteriormente, y racionalizando el trabajo de los mismos y planificando las inversiones.

Hemos dicho ayer que nosotros entendemos que hace falta un Plan Regional de Carreteras, y entendemos que ese Plan General de Carreteras los que mejor pueden hacerlo son los funcionarios, puesto que son los que mejor conocen las carreteras que hay que planificar. Las carreteras existentes para poder establecer una red de itinerarios preferentes es conveniente que trabaje en ello, por lo menos en la toma de datos, y en el trabajo básico los ingenieros que mejor conocen el tema.

Otro tema que hablábamos ayer era el acceso a núcleos incomunicados, y evidentemente hace falta un plan de acceso a núcleos incomunicados. Nosotros no admitimos que se sigan invirtiendo dineros en accesos a núcleos incomunicados sin ninguna planificación y por criterios caciquiles, que es lo que se hace. Se dá la carretera al pueblo que se lo gana políticamente, por adhesiones inquebrantables, etc.

Nosotros no estamos de acuerdo con eso. Creemos que habría que hacer un plan de accesos a núcleos incomunicados, justificando el cómo, el por qué y el cuándo se hace la carretera a cada pueblo, como ayer defendíamos en el Plan de Electrificación Rural, y entendemos que eso también ocuparía a bastante gente.

Por otra parte, opinamos que para que las obras se hagan bien, para que las obras se hagan en el precio y en el plazo justos, no el doble de caras y que luego no funcionen, para que las obras salgan bien, hacen falta buenos proyectos. Para que se hagan buenos proyectos yo no veo mal que se encarguen los proyectos a otros profesionales que se dedican a eso, que son especialistas en eso, pero no que se encarguen a dedo y que luego no se revisen esos proyectos, sino que se encarguen por medio de concursos objetivos y que los funcionarios de la Casa tendrían otro trabajo magnífico revisando esos proyectos y no admitiendo o mandando corregir los que no estén suficientemente estudiados. Con lo cual la garantía de las pesetas que invertimos sería mucho mayor. Habría un doble filtro. Primero. Un ingeniero que se juega su prestigio redactando un proyecto, y luego un ingeniero de la Administración que revisa ese proyecto y lo aprueba o desaprueba técnicamente, lo devuelve o lo manda corregir.

En ese sentido, creo que de esa forma se podría garantizar una eficacia inversora grande, porque actualmente sigo opinando, Sr. Portavoz del Grupo Popular, que se despilfarra en esto también, porque se hacen obras con unos proyectos que ni son proyectos ni son nada. Luego pasa que no salen en el presupuesto que estaba convenido, y, además de costar el doble, no funcionan. Al final hay líos por pagar a los contratistas, y esto es un desastre.

Para que esto deje de ser así, creo que lo primero que hace falta es un buen proyecto, un proyecto y una buena dirección de obra. Una buena dirección de obra que debería de hacerla, normalmente, el autor del proyecto. Además de una buena dirección de obra debería existir una inspección por parte de la Administración, que es la que paga la obra. Esa inspección sí la podían hacer muy bien los ingenieros de la Administración, que son los que luego van a tener que recibir esa obra y encargarse de su mantenimiento y explotación.

El paro también afecta a los ingenieros, tenemos muchos ingenieros parados en esta región. Si es grave que cualquier

persona esté parada, que los técnicos, que los cerebros de este país estén parados me parece un disparate. Yo he comprobado que un proyecto de 3 millones de inversión, que lo hace un ingeniero por 50.000 pesetas y lo borda, mientras que si ese proyecto se hace como se hace ahora lo están dirigiendo los peones del servicio hidráulico, que no tienen ni idea, y al final lo que se hace es malgastar tres millones. Con lo cual está invirtiendo los dineros públicos gente que no está capacitada para ello, y con todo mi respeto a los peones, pero su función no es dirigir obras ni proyectar obras.

Por tanto, yo no veo mal que se dedique dinero a la confección de proyectos, pero sigue pasando en esta Diputación que en algunos casos se contratan a dedo con favoritismos, incluso se hacen aquí dentro, y luego no se controla la calidad de los mismos. Un proyecto que se encarga a dedo, que uno sabe que se lo van a aprobar de cualquier manera, lo que hace es dedicarle poco tiempo y poco dinero para ganar más. Eso sí que no está bien.

Por tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Popular. El Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Voy a ver si llevo al convencimiento de los miembros de esta Cámara, y creo que hay personas cualificadas que sepan de las partes que se compone un proyecto, pero me voy a referir a algo muy concreto.

Yo he hecho proyectos de carreteras, yo he hecho proyectos de canteras. Le voy a decir a usted una cosa, Sr. Fernández, y también al Sr. Revilla, para hacer, por ejemplo, un proyecto de una carretera hay que hacer unos sondeos de geotécnia para medir la resistencia de suelos.

Le pregunto a usted ¿es que no hay que contratar estos honorarios y llevar esos datos a un análisis de un laboratorio geotécnico, para que nos dé la resistencia del suelo y luego poderlo calcular en firme?. ¿Es que esos honorarios no hay que dárselos a una casa especializada, un laboratorio como puede ser el más importante de España, ENTEMAC?. Usted lo sabe igual que yo. ¿Es que ese trabajo se puede realizar por técnicos de la Diputación?. Dígame usted dónde tiene esta Diputación un laboratorio de geotécnia.

Le estoy poniendo un caso muy concreto. Ya lo sé que hay en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, creo que le haya, pero habrá que contratarlo. Por tanto, estoy diciendo algo que me opongo totalmente a la enmienda que pretende D. Miguel Angel Revilla. Estoy diciendo algo que creo que es congruente con lo que nos presenta esta enmienda.

Al Sr. Revilla le digo que hay honorarios y que hay técnicos que no pueden resolver toda la problemática que se avecina en un proyecto en la Diputación Regional.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Medio minuto para fijar posiciones, puesto que han intervenido reiteradamente.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Portavoz del Grupo Socialista no me ha convencido en absoluto, porque ha venido a decir algo que los parados de fuera, más o menos, -y se dijo ayer por un Portavoz de la Coalición Popular- también tenían derecho a trabajar, y puesto que los de aquí no los hacen porque no saben, bueno, si no saben hacerlos o no los hacen habrá que echarles, habrá que hacerles un expediente por incompetentes. Pero no vamos a tener que pagarles dentro de la Casa y encargarlo fuera. Si no saben hacerlo y no trabajan, un expediente, que tendrá que hacer el Consejero. Si

están en la Casa se supone que lo saben hacer y que son cualificados. Por lo tanto, ese argumento no me vale.

El hecho de que haya siete ingenieros, ya lo sabía, me hacía referencia a los cuatro que existen adscritos a la Dirección General de Carreteras y Puertos, uno contratado y tres funcionarios. Por supuesto echo en falta a un cualificadísimo ingeniero que es D. Fermín Madrazo, que no sabemos dónde le tienen ahora, qué es lo que hace, pero que tiene fama de hacer grandes proyectos.

El Sr. Montes que dice que hay que hacer estudios geotécnicos. La mayoría de estos proyectos no son para eso, porque se me reconoce que la Lonja de Santoña y de Colindres se va a encargar fuera, no sé qué estudios geotécnicos ni análisis de laboratorio hay que hacer, pues ahí se ha encargado el análisis geotécnico y todo, hasta los planos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: No comprendo como no se pueden encargar proyectos fuera porque hay ingenieros de caminos en esta Casa, cuando, por ejemplo, la Administración del Estado tiene la Seguridad Social en Cantabria, en otras regiones y a nivel nacional, con la cantidad de Abogados del Estado que tiene la Administración Central, contrata abogados privados para que defiendan sus casos ante demandas que tiene la Seguridad Social.

Por ejemplo, con la cantidad de economistas del Estado que existen, hay Facultades de Universidades que contratan economistas para ejercer clases, por ejemplo la Facultad de Derecho de Santander.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista, para fijar posiciones.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente: Yo quiero poner de manifiesto la fijación que tienen en el Grupo Socialista, tanto el Sr. Montes como el Sr. Vallines. Les rogaría que en este caso apuntaran para otra parte, porque nosotros hemos estado defendiendo una postura, que si no es igual que la de ustedes, porque en lo que no estamos conformes es con la eficacia con que está trabajando el Gobierno de la Coalición Popular, sí hemos dicho como trabajaríamos nosotros, y que sí destinaríamos dinero a honorarios de proyectos.

Por tanto, no veo por qué esa fijación en nosotros.

Quiero decir al Sr. Revilla que es un gran político, pero no sabe lo que es un proyecto, y no ha hecho ningún proyecto ni sabe la carga de trabajo que lleva un proyecto. Se le nota muy bien al hablar, y yo siento que a la hora de hablar no se informe un poco más. No es el momento de explicar de qué documentos consta un proyecto y la carga de trabajo que lleva un proyecto.

El Sr. Montes se aproxima un poco más, pero desde luego se ve que su especialidad tampoco es las carreteras. Le suena pero no más.

Vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Se me ha hecho una alusión por parte del Sr. Vallines ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Estamos con alusiones porque estamos en diálogos.

Quiero decirle, Sr. Revilla, que con alusiones estamos toda la mañana, es lógico que nos contestemos unos a otros, pero no

hay ninguna alusión ofensiva ni en detrimento de su personalidad. Así lo ha entendido esta Presidencia.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo la he captada perfectamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Diputado del Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente: Creo que no me he dirigido al Grupo Parlamentario Socialista. He dicho que el Sr. Fernández, como técnico en la materia, conoce perfectamente de qué partes consta un presupuestos y cuáles son las realizaciones que lleva el cometido de hacer una carretera, un proyecto sobre una carretera.

Al Sr. Revilla le tengo que decir que usted me decía lo de la Lonja de Colindres o Santoña. Pues mire, le voy a decir una cosa. Confirmando lo que ha dicho el Sr. Fernández, no tiene usted ni idea, porque precisamente en una zona que está próxima a una ría donde hay lodos es indispensable un estudio geotécnico sobre la calidad de los suelos, para saber el tipo de cimentación que hay que hacer.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se me deniega la petición...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Esta Presidencia no entiende que haya habido una alusión personal que pueda ir en menoscabo de su honorabilidad o personalidad. Se está hablando de problemas técnicos y cada uno tiene su opinión, se respeta y nada más.

EL SR. REVILLA ROIZ: Se me ha aludido en concreto.

No lo hemos entendido así, so pena que la Mesa me diga otra

cosa por si acaso ha estado distraída esta Presidencia. Entienden que se debe de votar la enmienda sin hacer caso a su petición de alusión.

Señores Diputados que estén de acuerdo con la enmienda 48B, formulada por el Grupo Mixto. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda por dos votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la siguiente enmienda, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 50 del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Es una enmienda, la enmienda número 50B, al servicio 13, en la consignación del artículo 25, donde aparecen dos partidas, que no entiendo por qué no se han agrupado, que hacen referencia a dos conceptos que son habituales en todos los servicios y que son tan vagas como adquisiciones especiales y gastos diversos.

Adquisiciones especiales. Entendemos que es una partida altamente confusa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Revilla, perdóneme un momento. Dice usted que no sabe por qué no las hemos agrupado. La agrupación depende de usted.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es que no sé si la de gastos diversos fué englobada a esta en las otras.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, es voluntad de usted.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo encantado en agruparlas, porque me es igual tan diversos y tan reservado adquisiciones especiales como gastos diversos.

Cuando aparezca por ahí, en algún sitio, la elimina. La 49 debe ser.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No está. Estaba agrupada antes.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es que ya la terminología del presupuesto es increíble, porque yo no entiendo como se está reincidiendo constantemente en partidas tan confusas como gastos diversos, adquisiciones especiales.

Esta adquisición especial ¿qué es?. Tendrá un nombre y apellido. Lo que sea se pone aquí y lo sabemos, porque ayer se ha dicho que en gastos diversos es que estaba la reparación de una draga, pues esto es mantenimiento y conservación. No hay que poner gastos diversos, porque no vamos a estar preguntando todo el día a ver qué quieren decir estas partidas.

Adquisiciones especiales, 2.000.801 pesetas. Si se me dice qué es esto de adquisición especial a lo mejor la retira.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Sr. Consejero de Obras Públicas, Sr. Arozamena, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías: Yo creo que estamos anclados en nuestras ideas y no escuchamos las explicaciones que se nos dan.

Ayer, en relación con estos mismos problemas, intervino el Consejero de Hacienda, Economía y Comercio e hizo notar que en el Presupuesto General de Estado existen las partidas de adquisiciones especiales y de gastos diversos, en las cuales se engloban una serie de pequeños conceptos que no se prestan a su distribución.

Por otro lado, si yo supiese en qué tendré que emplear las adquisiciones especiales antes del ejercicio, sería no solamente Consejero de Obras Públicas, sino también sería augur.

Yo no puedo saber si se me va a romper el motor auxiliar de la draga. Es decir, no puedo poner aquí una partida que diga para eventuales roturas de la draga, tanto; para eventuales fallos de la pala, tanto. Es decir, hay una serie de gastos que no pueden ser previamente especificados.

Estas adquisiciones especiales, que es necesario hacer para el adecuado funcionamiento de carreteras, vienen obligadas por la necesidad de disponer de los elementos necesarios para solventar las incidencias que puedan producirse a lo largo del año, y no pueden distribuirse. Es como si el Sr. Revilla, inicialmente el año, dijese para enfermedades: riñón, tanto; dolor de cabeza, tanto; rotura de menisco, tanto. Supongo yo que no se puede hacer. Es lo mismo que ocurre aquí.

Por otro lado, estos conceptos en los servicios transferidos en materia de carretera han venido también de la Administración Central en esta misma forma, y esto es un traslado exacto del decreto de transferencias.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Turno en contra del Grupo Popular, si lo desea. Renuncia.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA ROIZ: No se me aclara nada, porque esto entonces no se llamaría adquisiciones especiales, está mal el epígrafe, porque esto se llama imprevistos. Pero es que adquisición especial me dá la impresión de que al ponerlo así es

que se ha comprado algo en concreto, porque si es un imprevisto se puede poner como imprevisto, para el mantenimiento del servicio, imprevistos, tanto.

Pero es que son unas partidas, y siempre se alude a que lo hacen los demás, pues si los demás lo hacen estará mal hecho, pero háganlo bien, porque ya me reconocerá usted que el poner en gastos diversos la reparación de la draga es un anacronismo en cuenta a epígrafe, porque el arreglo de la draga, que usted me dijo ayer que estaba en gastos diversos de esta misma partida, eso es mantenimiento de la maquinaria. Esta mal.

Por lo tanto, si esto es un cajón de sastre que tienen que tener ustedes ahí para hacer una serie de obras que no tienen previstas, pongan imprevistos del mantenimiento del servicio, pero adquisiciones especiales, no, porque no cuadra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones. El Diputado Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: El Grupo Socialista va a apoyar esta enmienda presentada por el Grupo Mixto, y las razones que nos llevan a esto son varias.

En primer lugar, lo que acaba de afirmar el señor Consejero es la madre del cordero del debate presupuestario. La forma en que nos han presentado los presupuestos. Lo que es absolutamente inconcebible es que haya una serie de partidas que proceden de la Administración Central, que son los servicios centrales, que lo tienen ustedes distribuido miméticamente por cada uno de los capítulos y secciones del presupuesto, y precisamente esta es la razón por la que nosotros estamos proponiendo enmiendas de defensa y de totalidad a cada una de la secciones de este presupuesto.

Por otro lado, las afirmaciones que ha realizado sobre que es absolutamente imposible hacer ciertas previsiones, es cierto. Lo que nosotros decimos es que hay un error conceptual importante. El error conceptual es que ustedes llaman adquisiciones especiales a algo que no son adquisiciones especiales, algo que es coste de mantenimiento y reposición.

Si a mí en su Consejería me viene un concepto de costo de mantenimiento y reposición, yo sé que como es una Consejería con mucho parque de obra pública, evidentemente tendrá que tener una dotación importante. Pero cuando usted me habla de adquisiciones especiales, yo eso no sé lo que significa.

Eso lo que significa es que son conceptos que vienen en los propios decretos de transferencias, y que ustedes por comodidad, única y exclusivamente por comodidad, miméticamente lo han trasladado a cada una de las secciones del presupuesto.

Estos presupuestos son impresentables. Es un problema de filosofía presupuestaria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Popular. El Diputado Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente: Yo he entendido que esta enmienda era una enmienda de supresión de la partida adquisiciones especiales.

Después el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Miguel Angel Revilla, dice que se le explique porque no lo entiende. Pues si se pide la supresión, la explicación se le podía haber dado en Comisión.

Por tanto, esta enmienda no tenía por qué haber venido al Pleno.

En cuanto a las manifestaciones hechas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solamente decir que no estamos hablando de técnica presupuestaria ni somos cómodos. Esta Administración Regional se limita, única y exclusivamente, a tal y como vienen las partidas presupuestarias transferidas de la Administración Central, a ponerlas en el presupuesto en los mismos epígrafes que se ajustan perfectamente a los Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, nos vamos a oponer a esta enmienda.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a su votación.

Señores Diputados que estén a favor de esta enmienda formulada por el Grupo Mixto, número 50B. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda por once votos a favor y quince en contra.

Sr. Secretario, pasamos a la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 81, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente: En la enmienda número 81 el Grupo Parlamentario Socialista propone la adición del capítulo 6, servicio 14, sección 4, vivienda rural.

A lo largo del debate de estos presupuestos, nosotros hemos venido defendiendo la necesaria austeridad en el gasto corriente, en favor de un incremento de las inversiones.

En el caso anterior estamos viendo que el gasto corriente no se controla, que no estamos ante una verdadera autonomía, sino ante una descentralización administrativa, puesto que se conservan incluso hasta las mismas partidas y los mismos conceptos, y eso no está en la línea que decíamos antes de que lo que hace falta es crear una Administración nueva, y analizar todo esto un poco más, porque en la Administración del Estado las competencias que se nos están transfiriendo, en el aspecto presupuestario, existen cosas que son verdaderas reliquias. Puede haber partidas que datan de hace cincuenta años, y que como nadie la ha quitado y debido a las rigideces con que siempre ha funcionado la Administración Central, existen partidas que no tienen ninguna justificación.

Por tanto, se debería desbrozar todo eso un poco más y ver con un poco más de cuidado.

A nosotros lo que nos ha llenado de estupor es que en vivienda rural, si se han aceptado las competencias supongo que tendrán un capítulo seis. Sin embargo, en estos presupuestos no aparece el capítulo 6. Es decir, que no tienen ustedes previsto invertir nada en vivienda rural, y nosotros proponemos que ya que se acepta la competencia se inviertan 15 millones de pesetas.

Hemos visto que cuando se estaban debatiendo los presupuestos en Comisión, el Boletín Oficial de Cantabria ha publicado un decreto, un decreto en el que se establecen una serie de subvenciones a la vivienda rural.

A nosotros esto, aparte de que en principio nos parece oportunismo político, puesto que al tener nosotros una enmienda pidiendo que se cree un capítulo de inversiones, el que aparezca un decreto diciendo que se van a establecer unas subvenciones a la vivienda rural, nos parece verdaderamente oportunismo político.

Además nos parece un disparate, porque yo le pregunto al señor Consejero, y me gustaría que me lo aclarara, es con qué va a subvencionar, con qué va a financiar las peticiones de subvenciones que vaya a tener con arreglo a ese decreto.

Es decir, hay un decreto que establece que el Gobierno de Cantabria va a subvencionar determinadas peticiones para mejora de la vivienda rural.

Yo pregunto ¿con cargo a qué partida de estos presupuestos se va a financiar ese decreto?. Si no hay financiación entiendo que el decreto se debe calificar de fraude al electorado o a la gente que teniendo una vivienda rural vayan a solicitar esas subvenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Consejero de Obras Públicas, Sr. Arozamena, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sr. Presidente, Señorías: Ya sabía yo que los señores socialistas no son humildes, pero no creía que siendo importantes se consideraban tan importantes que llegasen a creer que hemos sacado un decreto basado en un camino para boicotear una enmienda presentada por ello.

Le puedo asegurar al Sr. Fernández que ni había leído la enmienda esta cuando firmé el decreto.

La vivienda rural es una de las últimas transferidas, cuyas conversaciones han llevado la mitad del actual año 1984. No recuerdo exactamente la fecha, pero ha sido después de la llegada a Santander del actual Delegado General del Gobierno en Cantabria, cuando se ha firmado el acta de transferencia. Acta en cuya virtud hemos entrado en posesión de 94 millones de pesetas, que son las que se dedicarán a inversiones en esta actividad.

¿Por qué no se había incluido en el presupuesto?. Porque el presupuesto se había redactado mucho tiempo antes de la firma de esta acta, mucho tiempo antes de terminar las conversaciones de transferencia y mucho tiempo antes del decreto de transferencia en vivienda rural.

Es decir, el capítulo de vivienda rural ha merecido una atención preferente el Gobierno Regional.

Como primera medida hemos actualizado las subvenciones. Como segunda medida hemos firmado el acta de transferencia con el Delegado General del Gobierno en Cantabria.

Creo que con esto quedan contestadas las preguntas del señor Diputado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Para réplica tiene la palabra el Sr. D. Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente: Los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria han llegado tarde a esta Cámara, porque se estaba esperando a conocer las transferencias y a conocer los decretos de transferencias, con objeto de que fueran unos presupuestos, en estos momentos ya son unos presupuestos prácticamente gastados, como hemos venido comentando a lo largo de todo el debate.

Sin embargo, ahora nos encontramos con que hay 94 millones y que piensan gastárselos, y que no figuran en estos presupuestos, cuando estos presupuestos todavía están abiertos a posibles enmiendas, y en la fecha en que se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria el decreto, que fué el 6 de agosto, ese día se iniciaron los debates en Comisión de estos presupuestos.

Por tanto, yo, sin ser un expertos en estos temas, entiendo que se incurriría en grave ilegalidad si se invierten 94 millones que no están consignados en ninguna parte. Me parece que se están haciendo verdaderos disparates.

Por lo menos, se podía aceptar esta enmienda o aumentarla a los 94 millones, puesto que tienen previstos esos ingresos, y se podría legalizar ese tema.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entiendo que no ha retirado la enmienda.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo propongo que se haga una enmienda transaccional, en el sentido de que tiene razón el Portavoz del Grupo Socialista.

Yo creo que desde el día 6 de agosto, además aquí existía ya el precedente, se sabía ya en la Casa que este dinero estaba en manos de la Delegación del Gobierno mucho antes, incluso creo que había una cierta tirantez entre la anterior Delegada del Gobierno en Cantabria y el Consejo de Gobierno, en el sentido de que parece que esta señora se cerraba en banda a hacer la transferencia de este dinero, que llevaba mucho tiempo parado.

Por lo tanto, desde el seis de agosto se podía, en Comisión, haber presentado una pequeña modificación de los presupuestos, para que estuviera incorporada esta partida a los mismos. Creo que esto hay que subsanarlo, porque sino vamos a quedar un poco fuera de juego y entiendo que puede haber aquí una unanimidad total de todos los Grupos de la Cámara, en el sentido de que se acepte una enmienda transaccional por los 94 millones. Los socialistas se quedarán encantados porque de 15 se pasa a 94, nosotros superencantados y los beneficiarios del dinero mucho más.

Es la propuesta que se me ocurre hacer a mí a la vista de esta especie de discusión que hay, para legalizar un hecho que de otra forma tendría ciertos visos de ilegalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se me ocurre, después de estas aclaraciones, que si cabe alguna transacción y se puede aparcar para estudiarla en el momento del receso, puesto que parece que puede haber alguna ...

EL SR. MONTES GONZALEZ: Esa es la postura que pretende mantener el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Invito al proponente y los demás que en el receso estudien la posibilidad de esa transacción.

EL SR. MARTIN SILVAN: Sr. Presidente: En esta cuestión nosotros estamos de acuerdo en una transaccional, de tal manera que se habilite ese concepto presupuestario.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): En la forma que técnicamente proceda.

Pasamos a la siguiente y última enmienda de esta sección, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 83 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado D. Tomás Fernández tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: La enmienda 83 es similar a la anterior, pero se refiere a otro servicio, que es el de acción territorial.

También se ha accedido a las competencias en materia de acción territorial, y en este servicio ocurre que se han olvidado

del capítulo. Es decir, que no hay previsto ni una peseta para inversiones.

Nosotros proponíamos que se creara un capítulo 6 de inversiones reales, dotado con 25 millones de pesetas, puesto que entendemos que este es uno de los temas, e incluso el Consejero de Industria hablaba de los planes del Consejo de Gobierno para conseguir abaratar los terrenos industriales, etc.

Ese abaratamiento de terrenos industriales o esa subvención a la compra de terrenos industriales de promoción oficial, a nosotros nos parece bien. Pensamos que es necesario que haya un capítulo seis de inversiones en esta materia. Para ello proponemos que se dote con 25 millones de pesetas. A ver si hay suerte y existen por ahí otros fondos sin consignar y puede ser la partida mayor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Consejero de Obras Públicas, Sr. Arozamena, tiene la palabra.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Sr. Presidente, señores Diputados: Contrariamente al caso anterior aquí no tenemos, en la Consejería, conocimiento de ninguna transferencia de la Administración Central, puesto que todas las acciones que se llevan a cabo en este concepto de acción territorial son subvenciones y créditos que se conceden directamente por el Gobierno Central, a través de la tramitación de expedientes correspondientes al G.A.I.

La Diputación Regional difunde estas ayudas, entra en contacto con el mundo empresarial, procura realizar una amplia propaganda para captar industriales y ahí termina.

Cuestión distinta es el problema del suelo industrial. El problema del suelo industrial hay que tratar de resolverlo en algún momento, puesto que la actuación del Gobierno Central en este aspecto, es decir la actuación de la Sociedad Estatal de Formación y Equipamiento del Suelo hasta ahora no ha conseguido casi el que vengan muy pocas industrias a la región. Hasta el punto de que el Polígono Barros, por ejemplo, de Los Corrales, está totalmente vacío.

Por esta razón, porque no tenemos competencia inversora es por lo que considero que no debe de ser aceptada la dicción que propone el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Grupo Popular, para turno en contra. Renuncia.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Derecho de réplica.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Si no hay contestación por parte del Grupo entendemos que no, Señorías.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente: Mi Grupo entiende que puede replicar al Consejo de Gobierno o al Grupo Popular que apoya al Gobierno. Si el Grupo Popular no quiere respaldar, con sus intervenciones, la acción de Gobierno, no quiere decir que el Grupo Socialista, enmendante, no tenga el derecho de replicar las argumentaciones que ha hecho el Consejo de Gobierno, que al fin y al cabo son los autores del proyecto de presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Si su intervención es por una cuestión de orden, le ruego me cite el precepto en que se funda.

Esta Presidencia tiene el criterio que si no hay contestación

del Grupo oponente no hay réplica ni dúplica. Lo único que hace el Consejero es aclarar, como ha hecho con la partida enmendada.

EL SR. SILVAN DELGADO: Cuestión de orden, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Precisamente esta indicación me la ha hecho su compañero de mesa ayer.

EL SR. SILVAN DELGADO: Siento mucho discrepar hasta con mi compañero de mesa, pero me baso en el Reglamento de la Cámara y en los acuerdos tomados entre la Mesa de la Comisión de Hacienda y la Mesa de la Asamblea Regional, en el cual se fijaba un turno a favor, un turno en contra y réplica ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Y réplica si había turno en contra ...

EL SR. SILVAN DELGADO: Siempre que interviene el Gobierno va a ser en contra de los argumentos del enmendante.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Diputado, fíjese usted en lo que caeríamos, puesto que todos los miembros del Consejo de Gobierno pueden intervenir cuantas veces quieran y por el tiempo que lo deseen, estaríamos replicando y duplicando en mañanas enteras por una sola enmienda.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente: Eso sería así y sería lógico, dado que los argumentos en contra de las enmiendas que expone el Consejo de Gobierno, si ellos quieren reiterarse en ellos hasta repetir varias vueltas a ese banco, estaría el enmendante en derecho de replicar a los argumentos contrarios que expone el Consejo de Gobierno.

No dice que sea al argumento del Grupo, en este caso el Grupo Popular, que mantiene al Gobierno, sino a los argumentos en contra de la enmienda.

Es de sentido común ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Yo no lo encuentro tan de sentido común.

Todavía no me ha citado el precepto para la cuestión de orden.

De todas formas, puesto que se trata de un problema opinable, invito al Grupo Socialista y a los demás Grupos que un momento antes de continuar luego la sesión hablemos de este tema.

De todas formas, en el momento de fijar posiciones, como se trata de un punto concreto, puede el señor Diputado argumentar lo que quiera en dúplica, y le voy a conceder un poco más de tiempo para ello, sin perjuicio de comentar o cambiar impresiones luego sobre esta materia opinable.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Los argumentos que hemos recibido del Sr. Consejero nos han llenado de estupor, porque dice que no tenemos conocimiento de que haya habido transferencias de inversiones en esta materia. La opinión, o la conclusión a la que estoy llegando a través de la comparecencia en Comisión y en el debate de estos Presupuestos es que las transferencias se han negociado muy mal. Porque me dá la impresión de que el Gobierno ha aceptado las transferencias tal cual y no ha dedicado a ellas el estudio necesario y el tiempo necesario como para poder analizar las partidas y ver si eran correctas o no eran correctas. Suponemos que la Administración Central habrá tenido muy buena voluntad de hacer las cosas bien, pero yo creo que este Gobierno ha aceptado las transferencias prácticamente sin ver.

Por otra parte, dice que no tenemos competencia inversora en acción territorial. Yo entiendo que si tenemos competencia en acción territorial, también tenemos competencia inversora. Y si él mismo dice que el Polígono de Barros está vacío, pues bueno será que creemos un capítulo 6 con objeto de que mediante una política que permita la creación de industrias, el Polígono de Barros deje de estar vacío. Y una de las políticas podía

sencillamente ser subvencionar, puesto que parece que los suelos en esos Polígonos de promoción pública es caro, podría ser subvencionar a determinadas industrias con criterios claros, que se debatieron en la Consejería de Industria de cuál debía de ser la política industrial, no subvencionar a cualquiera que llegue. Pero previo a esos criterios, subvencionar el terreno de promoción pública a industrias que puedan ser interesantes para la economía de Cantabria.

Por tanto, mantenemos nuestra enmienda y pedimos su voto para ella.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, para fijar posiciones. El Sr. Montes tiene la palabra.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Para fijación de posturas en este turno, mi Grupo Parlamentario Popular se va a oponer a esta enmienda, dado que las explicaciones vertidas por el Consejero de Obras Públicas nos han sido satisfactorias.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pasemos a su votación, por tanto.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda formulada por el Grupo Socialista, número 81. Señores Diputados que estén en contra de esta enmienda. Abstenciones.

Queda rechazada por quince votos a favor y diecisiete en contra.

Queda aparcada, para tratar en primer lugar de ella, la 83, donde cabe esa posible transacción.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas veinte minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las doce horas cincuenta y ocho minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Reanudamos la sesión.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente:

Estaba aparcada la enmienda número 81, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Es la que estábamos en un intento de transacción. Tenía la palabra el proponente, que era D. Tomás Fernández.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente:

Nosotros entendemos de que dado cómo se ha llevado el debate de esta Sección, y al no haberse producido ningún ahorro en ninguna partida, no se puede crear este concepto, ya que aunque se le dotara de una sola peseta produciría un desequilibrio en el total de la partida y eso técnicamente no es viable. Por lo cual, evidentemente, la vivienda rural, que se podría haber presentado una enmienda cuando hubiese llegado ese dinero al Consejo de Gobierno, durante el período en que ha estado el Presupuesto en Comisión se podría haber puesto. En este momento no es posible

este concepto presupuestario y, en consecuencia, al no tener autorizado un gasto presupuestario, pues va a tener graves problemas legales, a nuestro entender.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda, D. Serafín Fernández Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Gracias, Sr. Presidente.

En principio, lo que se estuvo discutiendo aquí, al final, con relación a las cuentas de la vivienda rural, el Acta que motiva la entrega provisional de estas cuentas es del 11 de agosto. Y, en efecto, abundando en la opinión expresada por el Portavoz Socialista, el estado de ingresos quedaría variado.

No obstante, como el Presupuesto es un ser económico vivo, en ese sentido el estado de ingresos puede tener variaciones. Y está previsto que pueda tener dichas variaciones y así la Disposición Final Primera, párrafo b) dice que "se pueden crear como consecuencia de transferencias de servicios de la Administración del Estado a la Diputación Regional de Cantabria en cesión de tributos o porcentajes de participación nuevas figuras tributarias". Y que, precisamente, en el artículo 16 de esta misma Ley, se ve con qué conceptos pueden a su vez generarse estos créditos, que es con aportaciones que lleguen al estado de ingresos.

Por ambas razones no creo que se ocasione ningún perjuicio en este imput de los noventa y tantos millones de pesetas en el estado de ingresos de la Diputación Regional en vivienda rural, y en la consecuente generación del concepto tributario de gasto, merced a la aplicación de la Disposición Final Primera.

O sea, que de acuerdo con lo expresado por el Portavoz del Grupo Socialista, parece que si por un lado no procede la variación del estado de ingresos, puesto que estaba ya fijado en

la Disposición anterior, por otro lado en la factibilidad de hacer de que estos fondos actúen dentro de la Diputación Regional, tampoco ofrece problema, gracias a la posibilidad de la Disposición Final Primera y al artículo 16.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿El Grupo Popular tiene algo que decir?.

EL SR. MONTES GONZALEZ: Manifiestar que ese es el criterio que hemos mantenido desde un principio, y es que al variar los ingresos no se puede variar la totalidad del Presupuesto. Entonces aceptamos esa sugerencia que nos hace el Consejero de Economía.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿El Grupo Mixto tiene algo que decir?.

¿Entonces entendemos que se puede sacar a votación esta enmienda?.

Perdón, ¿desea intervenir el Grupo Socialista?.

EL SR. SAINZ AJA: El Grupo Socialista pide que se vote su enmienda, porque estamos discutiendo una enmienda. Lo que ocurre es que querría distinguir dos cuestiones...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, pero es que ya ha hablado su Portavoz sobre esta materia, y ya no procede hablar más del tema. Se pasa directamente a votación la enmienda y se acabó.

EL SR. SILVAN DELGADO: Pedimos que se vote la enmienda número 81, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Exactamente.

Pasamos a votarla. Señores Diputados que estén a favor de esta enmienda. Señores Diputados que estén en contra de esta enmienda.

Queda rechazada por quince votos a favor y diecisiete en contra.

A continuación se va a votar la Sección Cuarta completa, no solamente por los artículos reformados, sino por los que no están enmendados.

Señores Diputados que estén a favor de la totalidad de la Sección Cuarta. Señores Diputados que estén en contra de la totalidad de la Sección Cuarta, tal y como viene en el proyecto.

Queda aprobada la Sección Cuarta completa, por haber obtenido diecisiete votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Por el Sr. Secretario se nos lee el punto siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 84, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente, Señorías:

Comenzamos ahora la Sección Quinta, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, expresando, en primer lugar, la satisfacción y el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista al reciente acuerdo firmado por la Consejería con las Organizaciones Agrarias. Un acuerdo que en su espíritu el Grupo Parlamentario Socialista le considera plenamente asumible y que le comparte en su totalidad. Pero ya ayer, en las intervenciones relativas a la Consejería de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo, recordamos el refranero de que "del dicho al hecho, hay un trecho".

Y si bien el índice de ese acuerdo es plenamente asumible, es plenamente apoyable por el Grupo Parlamentario Socialista. Sin

embargo, daría la impresión de que el nuevo Consejero no habría tenido tiempo de cambiar la trayectoria esbozada ya antes de su incorporación, y había una divergencia, un no paralelismo entre las ideas, entre las voluntades mostradas explícitamente por él a través de ese acuerdo, con lo que el Consejo de Gobierno en su totalidad, y la Coalición Popular, muestra presupuestariamente. Es decir, la plasmación real de ese acuerdo.

A nuestro juicio, el proyecto de Presupuesto, en lo que se refiere a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, no conlleva actuaciones que permitan comenzar a desarrollar las estructuras que Cantabria va a tener que desarrollar, y además rápidamente, para competir con posibilidades, y las tiene, en el próximo escenario en donde va a tener que desarrollarse, y es en el escenario del Mercado Común Europeo.

Pensamos que salvo la cuestión de sanidad animal, si por tal entendemos un muy completo programa de vacunación, que en este caso resaltamos que se trata de un aspecto a plena satisfacción tratado, no hay otras actuaciones similares.

Cuando el Partido Socialista dice que no hay otras actuaciones similares, y por no hablar en abstracto, se está refiriendo a temas tales como: tratamiento a la insuficiente red viaria; tratamiento a la insuficiente electrificación rural; tratamiento a la insuficiente planificación para la media y alta montaña de nuestra región; tratamiento que sea capaz de combatir el minifundismo y la superparcelación existente en nuestra región; tratamiento para poder combatir los precios elevados de la tierra; tratamiento para combatir la carencia de tecnología en las explotaciones cántabras; tratamiento para combatir la escasísima formación profesional; tratamiento para combatir, en definitiva, los altos costes de producción; tratamiento para combatir los inexistentes canales de comercialización; tratamiento para combatir la inexistente carencia de capacidad asociativa; inexistencia de reales programas de investigación; inexistencia de reales programas de integración ni vertical, ni horizontal; y, en definitiva, inexistencia de diversificación en

los productos agropecuarios de nuestra región, que se caracteriza por un muy peligroso monocultivo de la leche.

Indudablemente, el programa presentado por el Consejo de Gobierno, por medio de sus Presupuestos, no atiende a la solución de estos problemas; atiende a la solución de un único problema, y a plena y total satisfacción: sanidad animal, si por tal entendemos vacunación.

En definitiva, no cabe vislumbrar en estos Presupuestos una voluntad política de actuación en pro del establecimiento de nuevas estructuras agropecuarias en Cantabria, que son absolutamente insuficientes y absolutamente incompetentes para competir en el marco en el que no más allá de diez, doce años, lo van a tener que hacer.

Unos Presupuestos como los que se nos presentan, decrecientes en electrificación rural; carentes de actuación en temas tales como investigación agropecuaria, investigación de acuicultura, fomento del cooperativismo. Unos Presupuestos excesivamente tímidos en materia de concentración parcelaria, que nos llevarían a un horizonte no inferior a los diez años para terminar esta programación, aún y con todo con el impulso que entendemos debe de apuntarse en el haber del nuevo Consejero de Agricultura. Unos Presupuestos escasamente incentivadores de reformas integrales, que desconocen cualquier tipo de programa relativo a diversificación para la mayor integración del sector, no son los Presupuestos que Cantabria necesita en el momento actual.

Y no hay que rechazar por inexacta toda descripción fatalista, rechazar toda descripción fatalista de futuro descorazonador para el sector en Cantabria.

El Partido Socialista entiende todo lo contrario. Cantabria si es capaz, y podemos y debemos ser capaces de cambiar nuestras estructuras, tiene un brillante futuro agropecuario. Y porque poseemos dos de los elementos absolutamente indispensables, absolutamente básicos para que así sea, y es nuestra tierra, con

unas características químicas que la hacen considerarse como las mejores del mundo, y nuestro clima, nuestro húmedo clima, que facilita unas muy abundantes producciones.

Evidentemente, hay problemas de estructuras. Evidentemente, habría que atacar una política de estructuras que fundamentalmente atacase los problemas de concentración parcelaria y de las mejoras integrales. Habría que implementar programas que atacasen el problema del aprovechamiento de zonas infrautilizadas, programas de recuperación de alta montaña. Habría que atacar programas de sanidad animal, que no contemplasen única y exclusivamente los aspectos de vacunación.

Habría que atacar el problema real del fomento ganadero, y aquí es obvio recordar que no existe una sola ganadería. Y en Cantabria parece ser que solamente nos damos cuenta, o solamente queremos ver a la vaca, pero indudablemente hay otras ganaderías. Y muy especialmente cabría citar, por la posible trayectoria que pueden tener de cara a la entrada en el Mercado Común, las ganaderías de ganado ovino y de ganado caprino.

Habría que ir a un fomento de la producción agraria, en donde el desequilibrio que existe entre el valor añadido bruto de la producción total con respecto a ella, indica la muy precaria especialización existente en este campo.

Y todo ello podría conformar el desarrollo del sector en donde la industria y el campo se mezclan, y deben de combinarse adecuadamente para ser capaces -y lo vamos a ser, si hacemos las cosas con prontitud y con rigor- de ser competitivos en el Mercado Común, y es la industria agroalimentaria.

Todos estos programas debieran de complementarse con otras dos patas de este taburete, que serían: la formación profesional y la investigación.

Entendemos que esto es lo que conformaría un auténtico plan de reconversión agraria, agropecuaria, en Cantabria. No solamente

hay que hacer un plan de reconversión industrial, hay que hacer un auténtico plan de reconversión agropecuaria. Hay que pasar del concepto, y todos tenemos que apoyar el hombro en ese camino, de que el hombre del campo debe de empezar a tratarse como lo que realmente su explotación es, como una auténtica industria agropecuaria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Agricultura, Sr. D. Vicente de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías:

En primer lugar, quiero agradecer las amables palabras que al inicio de su intervención me ha dedicado el ponente del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Ambrosio Orizaola. Y lo hago con una total convicción, porque en esta vida se puede ser pobre o rico, yo soy lo primero, pero lo que no se puede ser es desagradecido. Yo le agradezco, de verdad, sus palabras.

En segundo lugar, y entrando ya en el tema de la enmienda, enmienda a la totalidad de esta Sección, quisiera decir que, en fín, se refiere a que no existe un programa adecuado, que es un programa disperso, que no tiene criterios, etc. etc. Yo le diría que en el primer caso, y, bueno, también lo ha dicho él, es repetirlo, efectivamente lo primero que le preocupó a la Consejería es ponerse de acuerdo con el sector, o con los sectores que de ella dependen. Porque mal se puede trabajar y progresar en esta vida, si quien tiene la obligación o la necesidad de desarrollar unos programas, no cuenta con el beneplácito, con la ayuda, con la comprensión y con el convencimiento de los sectores afectados. Esto sería dar patadas contra la pared, en mi opinión.

Por eso la Consejería se propuso en el momento, y en eso tuvo suerte, reunir a las diez Organizaciones Agrarias que hay en Cantabria, con las cuales dialogó, primero por separado y después en conjunto, y después de muchas horas de trabajo, de esfuerzo y de discusión se llegó a preparar un primer programa, no un programa definitivo, eso lo hemos dicho públicamente en reiteradas ocasiones. Un programa prioritario, un programa de urgencia, digamos, para desarrollar todas aquellas acciones que más le preocupaban al sector ganadero. Se estableció un programa de diez puntos, que, repito, no es finalista, que, repito, es un programa para salir del paso. Porque, naturalmente, como muy bien ha dicho el Diputado que ha intervenido antes que yo, efectivamente nos hemos encontrado ya en marcha el carro y no se puede hacer lo mismo cuando se inicia un programa, cuando uno empieza de cero, que cuando empieza ya sobre algo que ya tiene por lo menos un armazón.

No obstante, se han establecido una serie de programas, por ejemplo, el de saneamiento ganadero, que yo le agradezco sus palabras que ha dedicado de aprobación del mismo. Le aseguro que el saneamiento ganadero para este Consejero es lo más importante que tiene esta región, se lo aseguro de verdad. Hay muchas cosas importantes en la ganadería de Cantabria, pero, desde luego, si no tenemos una ganadería sana, creemos que sobra.

En este sentido, y aquí hay un Diputado que estuvo presente en las reuniones, yo le manifesté al sector que si querían campañas o no las querían. Si querían campañas había que hacerlas bien, y si no las querían valía más dejarlas. Porque llevamos haciendo muchos años campañas y por una serie de irregularidades, de las cuales creo que nos tenemos que culpar todos, yo el primero, pues no se ha llevado adelante debidamente.

En este sentido le puedo tranquilizar de que se ha progresado enormemente, más incluso de lo que yo pensaba y es una satisfacción para todos. Yo espero que si seguimos así, en dos o tres años nuestra ganadería estará a nivel europeo en cuanto a sanidad.

En este sentido, y para no extenderme demasiado, se ha hecho el diagnóstico, no ya de vacunaciones, porque no sé si confunde a veces, o el término no es muy claro, hay vacunaciones y hay diagnósticos y saneamientos. Es decir, estamos trabajando, por un lado, en el saneamiento contra la tuberculosis y la brucelosis, y entonces esto no es una vacunación, esto lleva unos tratamientos, lleva una toma de muestras y lleva unos diagnósticos. Es el grave problema de la ganadería. Y por otro estado las vacunaciones, que fundamentalmente es la vacunación contra la fiebre aftosa, que, como saben, el año pasado nos afectó de una manera no muy fuerte en esta región, pero en el resto de España sí.

Bueno, pues en ambos sentidos se ha progresado enormemente. Y se ha progresado por dos razones: en primer lugar, porque hemos convencido al sector de que eso es bueno; en segundo lugar, porque nos hemos preocupado también de buscar fondos, no ya en el Presupuesto de Cantabria, o en el Presupuesto de la Consejería que es escaso, que es limitado, sino que hemos buscado fondos allí donde podían aportarlos, y eso no figura en el Presupuesto.

Nosotros hemos conseguido -y lo tengo que decir aquí en honor a la verdad y además para que cada uno valore las cosas como debe de ser- una gran comprensión en el Ministerio de Agricultura, y concretamente en el Ministro. Yo no pierdo ocasión de decir que el Ministro de Agricultura nos está ayudando extraordinariamente. Hemos conseguido, o este humilde Consejero ha conseguido, que se subiera el 15% en la subvención que dá el Ministerio de Agricultura por el sacrificio de animales enfermos. Qué duda cabe que esto ha promocionado las campañas, porque el ganadero se vé mejor retribuído, o por lo menos pierde menos dinero cuando cambia un animal enfermo por uno sano.

Hemos conseguido también meter en el Presupuesto una partida, que si es aprobada también ayudará a aquellos ganaderos que tengan un resultado de campaña muy negativo. Es decir, aquellos ganaderos que cuando le dá el equipo al hacer los diagnósticos de sus animales, en tuberculosis y en brucelosis le sale del 30%, el 40%, el 50% y hasta el 100%, como en algunos casos, menos mal que

son pocos, afortunadamente. Entonces, en este sentido, la Consejería tiene prevista un apoyo a la subvención que ya recibe el ganadero, con ese incremento ya del 15% incluido, una subvención para aquellos casos en que el porcentaje de animales enfermos sea elevado. Eso también dá pié para que los ganaderos tengan menos miedo a la campaña.

Yo hablo con hechos. Si antes se negaban a hacer la campaña en los municipios del orden de un 15, de un 20% de ganaderos con facilidad, hoy día, afortunadamente, en muchos municipios no se niega nadie, y en otros la cifra es muy limitada.

Todo eso se ha conseguido por el convencimiento, por la ayuda de las Organizaciones Agrarias, que ha sido muy eficaz, pero también por estos fondos que hemos ido habilitando y que varios de ellos no proceden de la Consejería, sino de la generosidad que ha tenido el Ministerio de Agricultura con nosotros en este caso.

En cuanto a las vacunaciones contra la fiebre aftosa también he de decirle que se ha habilitado en el Presupuesto -y el Diputado Sr. D. Celestino Méndez lo sabe como yo- una cantidad que no es grande, pero que sirve para pagar aquellos accidentes que se producen en la vacunación. Que son pocos, afortunadamente, pero es un gran freno para el ganadero. Pues muy bien, con esta cantidad que se ha habilitado y a sabiendas o con la esperanza de los ganaderos de que se apruebe este Presupuesto, el rechazo que había a la vacunación, el quitar animales en avanzada gestación de la vacuna, que son los que más se necesitan vacunas, porque luego se van a vender a otras regiones, etc. etc., todo esto ha mejorado considerablemente.

En cuanto a mejora ganadera, yo les diría que naturalmente no estamos satisfechos con lo hecho. Qué duda cabe que no lo estamos. Pero hemos iniciado un programa de prueba de descendencia de sementales con el Ministerio de Agricultura, prueba de descendencia de sementales de ganado vacuno lechero, que en España todavía no se ha hecho nunca. Esto ha sido a petición de esta Consejería y hemos tenido ya reuniones con el

Ministerio y lo vamos a llevar en conjunto, porque, naturalmente, el programa de prueba de sementales tiene que hacerse en toda España, no en una región. Pero hemos sido punteros y primeros en solicitar esta necesidad y en poner todo nuestro apoyo y nuestro trabajo en favor del Ministerio.

Hemos intentado, y estamos intentando fomentar los núcleos de control lechero, que es algo muy importante para iniciar, o para, digamos, empujar el proceso de mejora genética de nuestro ganado. En cuanto a la mejora de nuestro ganado necesitamos, naturalmente, apoyarnos en aquellos núcleos de ganado que están ya más avanzados, que son aquellas ganaderías que están metidas en núcleos de control lechero. No más allá de 2.500 ganaderías en Cantabria, que son muy pocas, la verdad.

Entonces agrupadas en 17 núcleos, nosotros hemos buscado unos fondos para traer por primera vez a Cantabria del orden de 2.000 dosis de semen de toros probados, que van a suponer una gran mejora, que van a suponer una posibilidad de que el ganadero que está en el control lechero mejore mucho más deprisa y pueda cubrir, más o menos, próximo al 30% del censo de sus hembras reproductoras con estas dosis que nosotros le queremos aportar, y que son de toros que están probados y que tienen ya una capacidad de mejora conocida.

Estamos también intentando el fomento de estos núcleos. Ya he dicho que son solamente 17 núcleos y me parecen muy pocos en relación con el censo de ganaderos que tenemos. También hay una partida dispuesta para que a los núcleos se les apoye económicamente, a fin de que les sea más barato a los ganaderos que se metan en los núcleos el llevar adelante este control de su ganado.

Estamos haciendo un estudio -y yo lamento que no esté hecho ahora, y en esto quizá el Sr. Revilla también lo lamente- de la raza tudanca, que nos preocupa enormemente, no porque la queramos mucho, que es verdad, que yo lo he dicho públicamente, es una raza que a mí me encanta, pero yo sé separar lo que me gusta de

lo que es rentable. Lo hacemos con criterios de rentabilidad, porque estoy seguro de que el Sr. Revilla estará de acuerdo conmigo de que toda la zona, todo el gran área del sureste de Cantabria, en una gran proporción no hay otra raza de vacuna y se ha demostrado que pueda ocupar esos pastos, que pueda utilizar esos pastos. Y si no tenemos a la tudanca, se quedará para ciervos, jabalíes, etc., y para que los cazadores nos creen los problemas que nos están creando.

En fin, en este sentido, como digo, pronto saldrá un estudio, que va acoplado a otro que tenemos del área suroeste de Cantabria, de toda el área suroeste, que no irá a la raza tudanca, sino a otras especies de ganado, como es el ovino, como es el caprino, como es el caballar, que tiene amplias posibilidades ahí. Y no va incluido en el Presupuesto de este año porque nosotros solo tenemos dos manos, y, la verdad, tampoco somos demasiados inteligentes. Yo he anunciado y las Organizaciones Agrarias lo han admitido, que este programa si lo tenemos preparado para final de año e incluimos sus fondos en el Presupuesto del 85, nos damos todos por satisfechos.

En fin, Señorías, yo creo que en el aspecto de mejora ganadera pues estamos haciendo cosas, quizás no todas las que pudiéramos, o todas las que quisiéramos.

Referente a la raza tudanca estamos utilizando y ya hemos empezado una prueba de sementales para probar a los animales jóvenes, que a través de una ayuda también del Ministerio de Agricultura y mediante su inclusión, o su ingreso en el centro de pruebas de progenie de esa unión de Gijón, pues también estamos ya haciéndolo. Eso dá motivo a que ya haya un toro de raza tudanca en el Centro de Inseminación de Torrelavega.

En cuanto a la concentración parcelaria. Yo cuando aparecí en Comisión creo que hablé con toda claridad. Mi plan estaba en seis, siete años, posiblemente sean ocho o nueve. Pero como sabe el Sr. Diputado, hemos habilitado, además de la fórmula normal de hacer concentración parcelaria con nuestros servicios del IRYDA,

del antiguo IRYDA, para que me entiendan, la concentración que yo llamo por contrata. Y ya en este momento en el área de Soba, si no recuerdo mal, y en la zona del Ayuntamiento de Valdeolea, la concentración se va a hacer utilizando el apoyo de unas empresas.

Naturalmente nos va a costar un dinero que de momento en este Presupuesto no para más allá de 100 millones de pesetas en distintos capítulos, pero que yo espero que para el Presupuesto del año que viene tenga 300 o 400 millones, que es lo que nos permite llevar las hectáreas que yo les dije, que eran del orden de 4.000 a 5.000 hectáreas.

En cuanto a caminos. En la red de caminos yo les diría que no estoy conforme con lo que se ha conseguido. Pero, realmente, del Presupuesto del año pasado que tenía para esta dedicación poco más de 40 a 50 millones, entre distintos capítulos hemos pasado a invertir, o se pasará a invertir en este Presupuesto del orden de los 350, 370 millones, aproximadamente. Dirán que es poco, y yo lo digo también, pero es un impulso importante.

Por eso digo que el Presupuesto lo considero escaso, eso sí, pero, naturalmente, donde hay poco, poco se puede sacar.

Entraría en un tema que ha anunciado el Sr. Diputado, que es el desarrollo de estructuras. El desarrollo de estructuras es algo muy importante, es algo que es necesario, no ya de cara a la entrada en la Comunidad Económica Europea, sino ya para poder defender nuestra ganadería de cara a la competencia que nos puede brindar, o que nos puede traer las propias regiones vecinas o el resto del país.

Creo que la reorganización de explotaciones es algo prioritario y muy necesario. Y, la verdad, en el Presupuesto no figura ninguna partida específica para ello. Pero bien es cierto que esto hasta ahora se ha venido haciendo. Creo que en el futuro se va a cambiar, porque tenemos que buscar otras fórmulas, como muy bien ha dicho su Señoría. Pero hasta ahora se ha venido haciendo a través del Servicio de Desarrollo Ganadero, utilizando

fondos del Banco de Crédito Agrícola y de los convenios con las entidades crediticias, y se vienen invirtiendo 200, 300 millones/año, que es una cifra pequeña que tenemos que impulsar. Fondos que están subvencionados por la Diputación Regional y por el Ministerio de Agricultura a través del Estatuto de la leche.

Entonces con todo esto, Señorías ya termino, yo les digo y les repito que creo que tenemos un programa, bueno perdón, me falta hablar, programa en el sentido ganadero, me falta hablar del sector pesquero.

En el sector pesquero no hemos sido tan rápidos o hemos sido más lentos en nuestro trabajo, en nuestra actuación. Bien es cierto que no tenemos un programa publicado y consensuado con el sector, con las 8 cofradías de pescadores que existen en Cantabria, pero lo que sí es cierto es que hemos tenido varias reuniones, la prensa se ha hecho eco de ellas. Tenemos un borrador de cinco o seis puntos, todavía no está terminado de desarrollar y yo espero que no más allá de finales de mes le tendremos resueltamente terminado y le haremos público e informaremos a la Comisión correspondiente de esta Cámara.

En ese sentido el borrador nos ha servido para poner y para introducir por orden de prioridades aquel dinero que hemos podido derivar para este capítulo. Y en este capítulo no solamente hay que contar los fondos, la dedicación que existe en el presupuesto, sino que tenemos un convenio con el Instituto Español de Oceanografía que mediante unas inversiones nuestras no muy elevadas van a suponer por su parte unas inversiones bastante grandes, 250 millones de pesetas este año, con lo cual vamos a tener o a experimentar un impulso importante en el tema de la pesca.

Con todo ello yo termino, y considero que medianamente podemos tirar con el programa que tenemos. Y les hago mi promesa que si yo sigo en este Gobierno para el año próximo haré todo lo posible por mejorar mi presupuesto. Muchas gracias, Señorías. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Para turno en contra el Grupo Popular, Diputado Sr. Pajares Compostizo tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. En primer lugar y antes de comenzar mi intervención desearía hacer en nombre propia y en la seguridad de representar al Grupo Parlamentario Popular mis mejores votos para que la enfermedad que en estos momentos impide su presencia en esta Asamblea del Sr. Linares sea lo más rápidamente posible vencida.

Nos encontramos nuevamente ante una enmienda a la totalidad de una sección. Después de las enmiendas defendidas en el Pleno a la totalidad de los Presupuestos. Después de las enmiendas a las secciones correspondientes defendidas, debatidas y rechazadas en Comisión de Hacienda, Economía y Presupuestos y Comercio. Y ahora le toca también el turno a una sección que es la de Agricultura que el mismo portavoz del Grupo Socialista yo creo que todo lo que ha dicho, o casi todo lo que ha dicho, han sido piropos hacia lo que ha realizado esta Consejería a lo largo de su actividad.

Bien, evidentemente ustedes, Señores, son tenaces, y dicen que la tenacidad es una virtud, pero yo no sé hasta qué punto lo es también la reiteración, la insistencia de argumentos que porque sean válidos para ustedes son siempre rechazados por la mayoría o tal vez los pesados, los tenaces seamos los que votamos en contra de estas enmiendas a la totalidad. Obviamente tienen su perfecto derecho y nosotros también el derecho a votar en contra.

La terminología utilizada es muy parecida. Yo creo que tal vez hoy excepcionalmente en un principio el portavoz socialista estaba halagando, festejando, fergizándose de la actuación de la Consejería. Pero, naturalmente, se pasaba luego, y ya empezaba puntualmente a realizarse una serie de puntualizaciones que lógicamente están ahí contenidas en las enmiendas presentadas. Los criterios son los mismos, los criterios utilizados son los mismos. La terminología es la misma. Una vez se habla de que

faltan objetivos, otra vez se habla de que falta carácter inversor, otra vez se habla de que no hay planificación, otra vez... Señores, no nos engañemos. Lo que realmente se habla es que estos son unos presupuestos que a ustedes no les gustan, porque, entre otras razones, no son los suyos, sino que son los nuestros.

También se ha hablado con mucha frecuencia de que dentro de los presupuestos no se contienen objetivos políticos claros. También ahí podría decir que en gran parte de los presupuestos los objetivos políticos claros no son los suyos, sino son ni más ni menos que los que corresponden al programa electoral de la Coalición Popular que se presentó en su momento ante las elecciones.

Y voy a hacer, voy a ser breve porque la intervención del Sr. Consejero ha sido muy exhaustiva, muy completa, como siempre a él le corresponde, además tiene ese talante de dar una amplísima exposición, una amplísima explicación de todos los temas. Pero vamos a enumerar o dejar reflejado al menos, para que conste, les conste a ustedes y conste también en el Diario de Sesiones cara al futuro.

Dentro del plan electoral o el programa electoral que presentó ante el electorado de Cantabria la Coalición Popular y en lo que se refiere a estos sectores propios de la Consejería que ahora estábamos juzgando en cuanto a la enmienda a la totalidad de la misma, vamos a hacer simplemente un somero y reducido informe de cómo se están llevando estas puntualizaciones entonces previstas.

En lo que se refiere a ganadería se decía en nuestro programa "puesta en valor de terrenos improductivos unas 100.000 hectáreas". Se puede en estos momentos asegurar que con los trabajos que se están efectuando en Campóo estamos en un 25% de cumplimiento. Programa para la protección de nuestra raza autóctona tudanca, del millón del año pasado tan debatido, discutido y por qué no decir, incluso utilizado por algunos como

cuestión de mofa, hemos pasado este año a 13 millones, es un importante salto. Culminar las campañas hasta sanear toda la cabaña ganadera, pues sí señores, estamos en estos momentos en un 75% de saneamiento de esa cabaña. Ya ha dicho también el portavoz del Grupo Socialista o al menos así lo he entendido que en ese aspecto había que reconocer la gran labor que se estaba realizando.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le queda un minuto y medio.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Perdón, estoy en el turno de...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, sí, de exposición y contestación, igual que a todos, Sr. Diputado.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Perdón, será que como norma siempre he sido tan breve hoy me estaba pasando excesivamente.

Muchas gracias al Sr. Silván, como siempre tan cariñoso hacia mi persona y yo espero que cuando el Sr. Silván esté aquí nos piropeemos todos y veremos lo que pasa entonces.

En cuanto a otros temas, y voy a ser muy rápido, implantación de mercados para comercialización de ganado con garantías sanitarias, a partir de noviembre se va a poner en marcha. Potenciación de ferias y concursos de carácter local y comarcal, más del 40%, perdón, más de 40 concursos ya están en marcha también. Fomentar la ...de registro de explotaciones lecheras, sí señores, en 4 meses de 5.200 a 9.000, es decir el 80% de los ganaderos exclusivos están ya debidamente registrados.

Perdón, Sr. Presidente, permítame nada más que un segundo.

En cuanto a otros conceptos como luego tendré tiempo al ir juzgando o discutiendo, debatiendo las enmiendas, naturalmente que atenderemos esto. Es decir, los objetivos de la Consejería son objetivos políticos, naturalmente que sí, objetivos políticos

y plasmados en los presupuestos, objetivos políticos de la Coalición Popular. Naturalmente antes de que fije la postura ya adelanto que aún sintiéndolo mucho por los piropos lanzados por el Sr. Ambrosio Orizaola a nuestro Consejero, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para replicar el Sr. Ambrosio Orizaola tiene su turno.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente. Sr. Portavoz de la Coalición Popular: Vamos a dejarnos de piropos, vamos a dejarnos de irnos por las ramas y vamos a hablar de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Porque es que la Consejería se llama de Agricultura, Ganadería y Pesca y, Sr. portavoz de la Coalición Popular, ¿le parece poca crítica a la propia Consejería la propia exposición que ha hecho el Sr. Consejero?, ¿le parece poca crítica la actuación que hasta ahora ha tenido la propia Consejería de Agricultura y que usted tenga que exponer aquí como logros la mayor parte de las carencias que denunció el Grupo Parlamentario Socialista el año pasado?.

Insisto, la Consejería se llama de Agricultura, Ganadería y Pesca, y es una realidad reconocer que sin tener programa, porque la Coalición Popular no ha tenido programa, y no ha tenido programa, Sr. Presidente, entre otras muchas cosas, en Agricultura porque mire se está diseñando ahora, ahora con la muy eficaz intervención del Sr. Consejero nuevo, con una reunión con las organizaciones agrarias, porque no había programa. Como no hay programa pesquero, y le definirán cuando el Sr. Consejero se reúna con las Cofradías pesqueras. Y como no hay programa agrario porque el Sr. Consejero no ha dicho nada del programa agrario.

Luego, por lo tanto, lo que el Grupo Parlamentario Socialista vuelve a reiterar es que dentro de los 3 apartados, dentro de los 3 sectores que contempla esta Consejería, Agricultura, Ganadería y Pesca, de pesca pues realmente miren ustedes, si por programas se contempla lo que ya llegará el momento de debatir la compra de unos cuantos alevines para sembrarlos en los ríos de Cantabria, pues miren ustedes eso no es un programa pesquero. Si por

programa ganadero se entiende una muy eficaz actuación en el campo del saneamiento, pues eso a juicio del Grupo Parlamentario Socialista no es un programa agropecuario. Un programa agropecuario es cuando de verdad se contemplan aspectos que traten de paliar pues creo que he nombrado unas cuantas antes en la intervención, y algunas de ellas han sido favorablemente recogidas por el Consejero de Agricultura.

Cuando por ejemplo en la concentración parcelaria, que tenemos una enmienda diciendo: poténciese la concentración parcelaria; y el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca con un talante que permite vislumbrar que nos vamos a entender muy bien, dice: efectivamente solamente hemos consignado 100 millones porque no me ha dado tiempo a rebuscar más en los diversos cajones que pueden existir por ahí, pero para que esto funcione yo les prometo a ustedes que el año que viene ahí habrá 300 ó 400 millones de pesetas, que es lo que se necesita para la concentración parcelaria. Y como un ejemplo puntual que podían poner pues una serie de ellos que son los que, evidentemente, están revelando las carencias en agricultura, ganadería y pesca.

En cuanto a, me referiré por última vez, esta postura del Grupo Parlamentario Popular de la tenacidad, digamos, de lo pesados que son los socialistas, demonios que es que no hacen más que presentar enmiendas y presentar argumentos, pues mire usted, Sr. Pajares Compostizo, las enmiendas a la totalidad lo que tratan de explicar es pues eso, la totalidad de la opinión que le merece al Grupo Parlamentario Socialista el enfoque, la filosofía, la visión generalista de toda una determinada Consejería. Y después vienen una serie de enmiendas parciales en donde tratamos de puntualizar nuestra postura en concreto sobre un determinado tema. Sr. Consejero, usted ha dicho que sólo tiene dos manos, pero con las otras dos que tenemos nosotros y con las voluntades juntas podemos ir muy lejos. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si me permite el Sr. Presidente hablaré desde aquí para ganar tiempo. Solamente quiero hacer dos puntualizaciones para aclarar datos, no para replicar a nadie.

En primer lugar la Consejería se llama desde luego de Ganadería, Agricultura y Pesca y es lógico que se llame de Ganadería, en primer lugar por la importancia que tiene la ganadería dentro del lugar.

En segundo lugar, de la agricultura yo no he hablado, efectivamente, porque la agricultura de Cantabria está totalmente al servicio de la Ganadería y podíamos decir para excluir esta afirmación rotunda que hago que quedaría pues que voy a decir las patatas en Valderredible y la pequeña cantidad de vid que tenemos en la zona de Potes o en la zona de Liébana, y lo demás son prados, son cultivos de maíz, son cultivos de alfalfa, etc. que todo va en favor de la ganadería, por esa razón realmente aquí de la Agricultura no hablamos, hablamos de la Ganadería y todo va a favor de ella. La labor de agrícola y la labor de mejora del medio rural y la labor de dotación de accesos, etc., todo va en favor de la ganadería, porque son exportaciones ganaderas y no agrícolas las que tenemos.

En cuanto a la pesca tengo que decir que las trasferencias que tenemos en pesca no son tan importantes como para dedicar muy amplias dotaciones, tenemos la acuicultura, tenemos la defensa de la explotación de mariscos y la pequeña porción que nos queda de la costa, que es realmente muy poca. En ella este año, de una forma u otra, no ya con partidas presupuestarias, pero para mi todo dinero que llega a un sector es válido venga de donde venga, se van a invertir del orden de 300 millones de pesetas, año 84. Considero que es una cifra no muy boyante, pero no demasiado mala para empezar. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Para fijar posiciones el Grupo Mixto tiene la palabra. Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Nosotros, los regionalistas, también tenemos confianza en el Consejero. Es un hombre que conoce el oficio, que trabaja mucho y esperamos de él grandes cosas. Pero la verdad es que en este presupuesto pues tenemos que votar que no, porque en este presupuesto no podemos juzgar las ideas, sino los dineros en concreto que hay en cada epígrafe consignados. Y con eso no se puede conseguir más que una política de parcheo, de leve parcheo, a unos problemas de estructuras de fondo que, por otra parte, habrá que decir aquí públicamente que no se van a poder conseguir esos cambios que el portavoz socialista anunciaba antes de cara a la entrada en el Mercado Común, del cual discrepo profundamente.

Y discrepo profundamente porque entiendo que si aquí no se hace una inversión del orden de 30.000 millones de pesetas, como mínimo, para reestructurar las explotaciones agrarias el sector lácteo se hunde irremisiblemente, y, claro, 30.000 millones de pesetas de inversión no van a poder salir nunca de los presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Por lo que cogiendo sus palabras, ya que hablaba de una reconversión que efectivamente tiene que ser una reconversión, pero al estilo de la reconversión naval y de la reconversión industrial, donde el Estado no solamente origina una salida de puestos de trabajo, sino que lleva parejo unas inversiones importantísimas en esos sectores.

Al Estado habrá que presionarle por todos los medios de cara a que a Cantabria se la considere el tema agrario y ganadero como un tema de reconversión y que, por lo tanto, se metan aquí dineros a fondo perdido en cantidades importantes, no menos de 20.000 millones de pesetas para que pueda supervivir esta ganadería, pues si no, no nos engañemos, esto se hunde irremisiblemente.

Tengo ya la luz roja encendida. Me va a permitir dos minutos más en aras de que he agrupado todas mis enmiendas

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Estamos en una enmienda ahora mismo, se lo tendré en cuenta. Medio minuto.

EL SR. REVILLA ROIZ: Gracias. Lo que creo es que se tendría que empezar a hacer una serie de alternativas de cara a paliar esa incidencia, que la va a tener traumática en puestos de trabajo, eso es indudable. No van a supervivir las 30.000 explotaciones familiares, ni mucho menos, van a quedar la mitad posiblemente. Y entonces hay una cosa en la que no estoy de acuerdo con usted y voy a tratar de demostrárselo personalmente la semana que viene. Hay alternativas agrarias en esta región, importantes alternativas agrarias. Por ejemplo, yo le podré demostrar a usted como iniciativas privadas en esta región permiten una rentabilidad por metro cuadrado bruta de 1.000 pesetas/metro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Revilla, le agradezco su petición y se la tendré en cuenta cuando se trate de enmiendas de usted, pero ahora se trata nada más de fijar posiciones respecto a la enmienda formulada por el Grupo Socialista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Dos minutos. En el tema de pesca el fomento de la acuicultura y de la maricultura es otra alternativa importante que puede originar una creación de puestos de trabajo alternativos a los que salgan del sector que va a tener que reestructurar.

Y, por último, decirle que lamento profundamente que la Consejería de Agricultura o el Consejo de Gobierno, que ha estado muy ocupado en esta última semana en discusiones internas, no haya tomado en cuenta la petición del Partido Regionalista de declarar zona catastrófica a esta región por las gravísimas consecuencias de la sequía que la propia Consejería valúa en más de 3.000 millones de pesetas y que a los catalanes, a los cuales en Lérida se les han caído cuatro peras se han apresurado rápidamente a pedirlo y, claro, con toda seguridad que lo obtendrán.

En cuanto al Sr. Pajares Compostizo, lo de la vaca tudanca en 13 millones de pesetas me resulta tan de risa como uno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Grupo Mixto. Sr. Consejero, Sr. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente: Si me permite hablar desde aquí, para decirle al Sr. Revilla que bueno, que tengo que discutir muchas veces estos temas, que todos conocemos los problemas que tiene la región. Yo no se si efectivamente la reconversión del sector ganadero de cara a la entrada en el Mercado Común nos va a ocupar 30.000 millones, lo que si espero decirselo al final de este mes.

El problema nos preocupa tanto que yo le puedo enseñar documentos que tengo en mi Consejería dirigidos al Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura en los cuales se contempla y se ve, aunque no se matiza todavía porque no hemos finalizado un estudio de cierta consideración en este sentido, que vista la postura que ha tomado la Comunidad Económica Europea, si se va a mantener esta postura por parte de la Comunidad tendremos que reconsiderar todo el programa de mejora de explotaciones ganaderas que a través del Estatuto de la leche prevé el programa del propio Ministerio. Y esto se lo vengo diciendo y reiterando.

Y también he dicho en una reunión pública a primeros de junio en Madrid, en la que estaban representadas las demás Comunidades Autónomas, con toda claridad, y no lo dijo nadie, en el Norte, nada más que este humilde Consejero, que el Norte de España, la Cornisa Cantábrica, requiere y precisa un tratamiento especial y concreto dentro de la negociación del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea por una serie de razones, que creo que ya las he comentado con la Comisión de Agricultura de esta Cámara y no voy ahora a insistir en ellas.

Mañana, si hoy se termina con la discusión de las enmiendas de esta sección, tengo una entrevista con el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura para el tema del Mercado Común. Esto nos preocupa mucho y yo no quiero proyectarme ahora sobre si con 30.000 millones será suficiente. Lo diremos cuando terminemos un estudio, que creo que será dentro de este mes.

En cuanto a algo que iba a decir y que el Sr. Presidente le ha cortado, yo espero que a mi no me corte. Efectivamente usted iba a hablar, me imagino, de la importancia que tienen los invernaderos y este tipo de cultivos, pero perdóneme que yo quizá a lo mejor no lo haya valorado debidamente. Yo eso lo considero como actividades complementarias de las explotaciones ganaderas y es una de las alternativas. Y el Sr. Méndez creo que me lo ha oído varias veces, que tienen aquellas pequeñas explotaciones, las que no puedan vivir por sí mismas tendrán que establecer actividades complementarias como estas, precisamente una de esas aquellas que con poco terreno se saca alta rentabilidad. Estoy totalmente de acuerdo en ese sentido.

Y después, en cuanto a la zona catastrófica, pues le voy a decir una cosa. Yo valoro el interés que tomó su partido en este sentido, la iniciativa que tuvo de exponerme una serie de razones. Y yo he reunido a las organizaciones agrarias, no me he reunido con ellas a petición de ellas, las he llamado yo, las he citado yo, para tratar ese tema. En la Consejería había hecho una valoración provisional y las organizaciones agrarias la han dado por definitiva la de 3.200 millones de pérdida, que posiblemente sean más, pero que hemos sido moderados posiblemente en la valoración. Pero las organizaciones agrarias por unanimidad estimaron que era mejor pedir cosas más alcanzables que lo de zona catastrófica. Porque en la Administración Central, en este sentido, sólo se suele conceder trayectorias, así parece que es, en casos muy excepcionales.

Entonces nos hemos conformado con buscar créditos baratos, ya estamos en conversación con las distintas entidades bancarias de esta región, vamos a ver si responden esta vez, a ver si responden con un programa a corto plazo y de coyuntura y dan créditos baratos a los ganaderos. Y hemos pedido al Ministerio por escrito, yo lo voy a reforzar mañana, que nos faciliten piensos baratos por el SEMPA en nuestros almacenes de Torrelavega y Santander.

La razón de no haber solicitado zona catastrófica no ha sido por imposición de la Consejería, sino por acuerdo unánime de las organizaciones agrarias, que para mí son fundamentales. Lo he dicho siempre y lo diré, tienen más importancia, mucha más importancia lo que digan las organizaciones agrarias que lo que diga el Consejero, porque ellos son los verdaderos protagonistas. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Para fijar posiciones el Grupo Mixto también tiene la palabra, el Diputado Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias Sr. Presidente, ...(no se oye) pero también tenemos que hacer nuestro programa, nuestra política que está bien de acuerdos, en fin, y de apoyos por todas las partes, pero que hagamos y llevemos adelante nuestro programa. Que él tiene dos manos para llevar adelante esto, que hay recursos escasos, la Coalición Popular también tenemos más manos para llevarlo y lo llevaremos con él pero que de verdad hagamos nuestro programa, esta es nuestra reiteración.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Grupo Socialista para fijar posiciones. Diputado Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, Sr. Presidente: Tres puntualizaciones, porque si no creo que nos reiteramos demasiado. En primer lugar mostrar el desacuerdo del Grupo Parlamentario Socialista con que la agricultura no tiene nada que decir en Cantabria. Creemos que la agricultura tiene algo y muy importante que decirlo. Y estimamos y estamos convencidos de que una de las líneas por donde hay que desarrollarse es precisamente, usted lo ha dicho, por el cultivo quizás en invernaderos, por el cultivo y el desarrollo de la horticultura que es donde puede, de alguna manera, encajarse ese sector agroindustrial. Punto número uno.

Punto número dos. Indudablemente la entrada en el Mercado Común de España va a significar un duro impacto para la Cornisa

Cantabria. Muy posiblemente, por mucho que nos empeñemos, las 30.000 explotaciones ganaderas cántabras van a verse reducidas. Porque, indudablemente, no hay más que darse una vuelta, y no hace falta ser un experto, y ver muchas de ellas para comprender que es absolutamente imposible que esas instalaciones puedan competir con las que uno se encuentra nada más pasar la frontera por Hendaya. Sin embargo, estamos de acuerdo en que deberá de exigirse de la Administración Central, sea cual sea, la dotación presupuestaria para un plan conjunto para la Cornisa Cantábrica, pero para un plan, para un plan.

Y no, yo creía que no iba a ser tocado, pero ha sido tocado el tema de la zona catastrófica. Y el tema de la zona catastrófica yo tengo que oponerme a ello, con todo lo que puede conllevar de una postura quizás incómoda. Y, desde luego, felicitar me de que las asociaciones agrarias de Cantabria hayan tenido el buen sentido común, el buen sentido común de no aceptar la propuesta del Partido Regionalista que, desde luego, creo que está carente de fundamento. Y que, de alguna manera, me sorprendió que la Consejería de Agricultura se adhiriera, siquiera moralmente, en esa calificación de catastrófica.

Y voy a decir por qué. No voy a leer, porque estamos en fijación de posturas, un análisis de los últimos 60 años, pero desde luego uno de cada cuatro hubiera que haber declarado zona catastrófica. Esto evidentemente, uno de cada cuatro, ya se comprende que no puede, de alguna manera, estar correlacionado con catástrofe, porque la catástrofe, y tengo aquí desde luego los Decretos de la Presidencia del Gobierno pero que todos intuimos y por el tiempo no voy a explayarme lo que es una catástrofe. Indudablemente recordemos todos el año pasado y pensemos que si es similar a lo de este.

En cuanto a la comparación que se ha hecho con Cataluña, evidentemente el Consejero catalán de agricultura ha pedido, ha solicitado la zona catastrófica, pero creo que es para una cosa tan puntual como algo así como 50 ó 60 hectáreas porque auténticamente es que ha desaparecido toda la producción de esas

50 ó 60 hectáreas en una noche, ha desaparecido absolutamente toda. Claro, aquí, esta valoración de los 3.200 millones, 2.300 millones, que si ha sido corta y media, que si ha sido tres cuartos de corta, esto realmente es una postura testimonial, fatalista, trato paternalista hacia los ganaderos de nuestra región que insisto y me felicito de que las asociaciones agrarias hayan tenido la valentía de reconocer que estaban siendo tratados pues de una manera, por conductos paternalistas, que esto no es una catástrofe.

Y una última apreciación, el ganadero tenemos que llevarle a su convencimiento de que es un empresario, y todo ganadero que se precie de ser empresario-ganadero tiene que saber que efectivamente los primeros veinte días de agosto normalmente en Cantabria no llueve, y que a partir del día 21, como ha ocurrido y está ocurriendo llueve. Luego, por lo tanto, tiene que hacer sus previsiones y no puede preverse, perdón, tiene que prever que puede ocurrir esto y que de hecho pues prácticamente seguro que le va a ocurrir y debiera de haberse aprovisionado en los mercados de alfalfa que estuvieron a su disposición y en muy buenas condiciones en el tiempo en que lo debiera de estar. Es en caricatura como si un comerciante de Madrid se asustase de que en agosto le bajasen las ventas, ya se sabe que en agosto la gente se va de vacaciones. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Por el Grupo Popular para fijar posiciones, el Diputado Sr. Pajares Compostizo tiene la palabra. Rogándole me disculpe que antes no vi su petición de dúplica.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Gracias, Sr. Presidente, no tiene ninguna importancia.

Empiezo en contestación al Sr. Revilla. Efectivamente Don Miguel Angel, 1 millón el año pasado y 13 este serán poco para desarrollar la raza tudanca, pero qué duda cabe que es un buen salto, es un buen salto. Esperemos que en los presupuestos del año próximo se aumente mucho más.

En cuanto al Sr. portavoz del Grupo Socialista, volvemos otra vez con el mismo tema. Tiene la gran virtud de desarrollar con auténtica esplendidez de datos cuáles serían sus programas, cuál sería el programa del Partido Socialista o del Grupo Parlamentario Socialista. Ese no es el programa nuestro. Yo lo hubiese hecho así, pero es que eso usted ahora no puede hacerlo así.

Nosotros, tanto en ganadería, en agricultura y pesca hay programa políticos que antes por disco rojo no pude continuar explicando, pero que realmente los tenemos y están plasmados en los presupuestos.

Que ha habido acuerdos, aproximaciones con las organizaciones agrarias, a mí eso me parece estupendo y nos parece muy bien a la Coalición Popular, que yo represento como Portavoz. Todo lo que se haga en el mundo de la pesca, agricultura y ganadería será también, con nuestro programa, compartiéndolo para que lo asuman con las organizaciones agrarias, porque todos somos uno dentro del contexto socio-económico agrario de nuestra región.

Finalmente decir, porque si no lo dijera no sería sincero conmigo mismo, que de verdad esta enmienda a la totalidad comprendo que para ustedes, señores enmendantes, tiene una importancia, es desarrollar unos turnos más y es desarrollar unas premisas que tenían sobre la configuración de los presupuestos.

En esta muy concreta Consejería, en esta muy concreta sección me parece, honradamente, que podíamos haberla quitado del medio y haber empezado a discutir las enmiendas.

Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Terminadas las intervenciones pasamos a su votación. Enmienda número 84, a la totalidad de la sección 5.

Diputados que estén a favor de la enmienda a la totalidad de la sección quinta, pónganse de pié, por favor. Diputados que estén en contra de la enmienda a la totalidad de la sección 5.

Queda rechazada la enmienda a la totalidad por 15 votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Sr. Secretario, pasamos a la enmienda siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmiendas número 85 del Grupo Parlamentario Socialista y 52 del Grupo Parlamentario Mixto, firmadas por D. Miguel Angel Revilla, ambas referidas a un mismo servicio, concepto, artículo y sección.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente: Para volver a hablar nuevamente del tema de locales, tema de mobiliario.

El Grupo Parlamentario Socialista comprende, palpa la necesidad de este Gobierno de locales. Esto es una cosa evidente. Ahora bien, lo que ya no está tan evidente es que, en concreto de esta Consejería, entre el año pasado y este, es del orden de los cien millones de pesetas lo que nos hemos gastado en locales.

Cuando uno ve las otras dotaciones presupuestarias tiene que tratar de enmendar el que no es por ahí las prioridades, que a lo mejor es más conveniente, y nosotros decimos lo es, que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca en vez de agruparse y contar con los despachos que le corresponde en tres años, lo procedente sería que a lo mejor en cinco, y que parte de este ahorro que así se pudiera obtener dedicarlo al fomento de la ganadería, al fomento de la agricultura o a programas de investigación.

En definitiva, menos gastos en ladrillos y más gastos en inversiones productivas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Sr. Revilla, para defender su enmienda, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Coincidente esta enmienda con la del Grupo Socialista, aunque nosotros somos más drásticos en la rebaja, porque de los 61.600.000 pesetas ellos lo dejan en 29, nosotros decimos que 10. Es que se nos va todo en salvas, se nos va todo en despachos, en edificios, en dietas, en tal y en cual, y no queda dinero, y luego todo se reduce a declaración de buenas intenciones, pero la verdad es que no se pueden hacer las cosas porque no falta dinero.

Nosotros somos radicalmente partidarios de que antes de meternos en inversiones, que aunque ustedes las califican de inversiones reales, vuelvo a repetir que de reales para nosotros no tienen nada, porque la inversión real llega a cubrir conceptos hasta de la compra de hora, diamantes y joyas.

Antes de arreglar los despachos hay que arreglar el tema de los ganaderos, de sus caminos, el tema de la sequía, el tema de la vaca tudanca y después los despachos. Y en el caso de que haya que ir arreglando los despachos, poniendo cantidades pequeñas cada año. Encontrarnos con una partida de 61.600.000 pesetas para un despacho concreto, más lo del año pasado, es como para hacer un edificio enorme de pisos y amueblarlos además.

No lo entiendo ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Rogamos a los señores Diputados que guarden silencio, por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Creo que hay que hacer una política de austeridad total en estos casos, incluso estar hasta incómodos si

es preciso. Pero habiendo necesidades tan reales en la calle en este sector de la ganadería, problemas tan acuciantes, lo último que habría que hacer es habilitar despachos y gastarse cifras como esta de 61.600.000, que estoy convencido que estará bien gastado y que es bueno tener estos despachos, pero secundario. Volvemos a decir que no hay prioridades, y las prioridades son las cosas secundarias, no las primarias.

Por eso nosotros decimos que de los 61.600.000 se quede en 10. Sin embargo, anunciamos también que votaremos, como mal menor, la enmienda socialista, en previsión de que ellos no voten la nuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Señor Consejero, D. Vicente de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías: En relación con estas dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Mixto, patrocinada por el Sr. Revilla, tengo que decir que el hecho de que figure esta partida de 61.600.000 pesetas en el presupuesto se produce porque existe un plan, redactado por la Dirección Técnica de los Servicios Generales de la Diputación Regional de Cantabria, de adecuar, adaptar unos edificios, los edificios de Maternidad, que no solamente conllevan el alojamiento de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca en los mismos, sino otros servicios de la Diputación.

Por lo tanto, el proyecto en sí excede de la competencia de la Consejería, porque va a contemplar otra serie de actividades y de acciones que precisa el Gobierno de Cantabria.

Por nuestra parte, en cuanto a la cifra que está puesta ahí, es la que figura en el proyecto, nosotros no sabemos si es buena o mala. Desde luego, personalmente, no tenemos intereses concretos en tener despachos rimbombantes, somos muy modestos de

origen y lo seguimos siendo y lo seguiremos siendo toda nuestra vida.

Lo somos tanto que, por ejemplo, les puedo decir a sus Señorías que durante los cinco meses que llevo de Consejero, mi despacho lo comparten otras personas. Es decir, no tengo un despacho para dedicarme a mi trabajo y recibir a las personas que me visitan, a los ganaderos, a los Diputados, alcaldes, etc, que son bastantes afortunadamente, y algunos habrán podido comprobar como cuando van a verme tienen que salirse algunas personas que están trabajando en una mesa auxiliar que tengo allí.

Por lo tanto, en este sentido creo que puedo tener la conciencia tranquila. Ahora bien, los funcionarios que están ahora mismo en siete locales en uno solo es bueno. En primer lugar, porque se va a producir un ahorro de gasto, ya que estamos pagando cantidades importantes en distintos alquileres que hay por la ciudad. Se va a producir un mejor funcionamiento de los servicios al estar agrupados, y sobre todo se va a rendir un mejor servicio a los administrados, que ahora tienen que rotar -perdónenme la palabra- por la ciudad de un sitio para otro, porque todos quieren venir a ver al Consejero -y yo lo agradezco-, pero el Consejero no conoce exactamente todos los problemas puntuales de cada uno de los servicios, y a veces desde el Consejero tienen que ir a ver a determinados jefes de servicio, que está más o menos distante del despacho del Consejero.

Estas son las razones, Señorías, que en opinión de este Consejero abogan en favor de tener un local donde se reúnan todos los servicios de la Consejería.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Grupo Popular, turno en contra. El Diputado Sr. Pajares Compostizo tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, Señorías: Ya en el debate en Comisión, por parte de quien ahora dirige la palabra, se defendía esta decisión de inversión en estos locales de acondicionamiento, en razón a una serie de objetivos claros, como puede ser el objetivo de operatividad y el de la racionalización.

Ayer se planteaba el mismo tema o muy parecido en otra Consejería. Esta mañana el Sr. Palacio decía la gran importancia que tenía el que todas y cada de las Consejerías estuviesen lo más próximo, en beneficio al usuario, al ciudadano.

Por ello, esta inversión es una inversión realmente necesaria. Si no fuera así sería fácil detraer este dinero y dirigirlo a otros conceptos seriamente muy necesarios e importantes de actividades económicas. La necesidad de concentrar en un solo local los diferentes servicios y el personal de la Consejería, que están desperdigados por diferentes locales, es tan evidente que nosotros, después de un estudio sobre este tema y en un contraste abierto y sincero con las Consejerías respectivas, nuestro Grupo va a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra. Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros vamos a mantener la enmienda viva, porque entendemos que es mucho más grave que un ganadero tenga que subir el pienso a hombros durante seis kilómetros de trayecto que el que el señor Consejero tenga que asumir el despacho con otras gentes. Es un criterio de prioridades.

Como hay unas necesidades mucho mayores, fuera de las que pueden tener ustedes aquí, por ese criterio de prioridades la mantenemos.

Al señor Portavoz de la Coalición Popular decirle que no hay duda ninguna de que es necesario eso. Pero le tengo que decir que no es imprescindible.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Revilla: Le preguntaría esta Mesa si con las manifestaciones anteriores se entendía que renunciaba a su enmienda, manteniendo la del Grupo Socialista, o la mantiene indistintamente.

EL SR. REVILLA ROIZ: No. Vamos a votar a favor de la socialista, en previsión de que ellos no voten la nuestra. La nuestra votamos afirmativamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): De acuerdo.

Grupo Socialista, para fijar posiciones. El Diputado Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Para ratificar nuestro voto a favor de la enmienda, por entender que las prioridades deben de ser en el sentido en que hemos expuesto la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular. El Diputado Sr. Pajares tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, gracias. Señores Diputados: Ratificarme en lo anteriormente dicho. Votaremos en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Procedemos a la votación separada de las dos enmiendas.

Número 85, formulada por el Grupo Socialista.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 85.  
Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda 85 por quince votos a favor y diecisiete en contra.

Procedemos a votar la enmienda 52B, formulada por el Grupo Mixto.

Señores Diputados que estén a favor de la misma. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda por quince votos a favor y diecisiete en contra.

Pasamos a la enmienda siguiente, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 86 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra su Portavoz, Sr. D. Celestino Méndez.

EL SR. MENDEZ DIAZ: Sr. Presidente, Señorías: La enmienda 86 consideramos enmendarla por la siguiente razón. Nosotros creemos que dentro de la gran problemática que tiene la ganadería de Cantabria tiene que haber unas prioridades muy especiales.

El problema no se resolverá si no es base de dinero y de ayuda a los ganaderos.

Los ganaderos estamos descapitalizados, y es imposible que con nuestros propios medios podríamos llegar un día a crear una ganadería como la que hoy existe en el Mercado Común.

Por tanto, consideramos que para fomento y ganadería se deberían de aumentar 21.300 millones de pesetas, en base a subvenciones y créditos.

Hay una gran inquietud entre las organizaciones agrarias y ganaderas y entre los propios ganaderos por la próxima entrada de

España en el Mercado Común. Para la incorporación del sector ganadero en el C.E.E. es imprescindible el hacer un gran esfuerzo económico, un enorme esfuerzo, que como quiere la mayoría de los ganaderos no dispone de esos medios económicos, tiene que ser a base de créditos subvencionados.

La modernización de las explotaciones creemos que tiene que tener prioridad a otras partidas, porque si no somos capaces de competir con las ganaderías de la C.E.E. no nos espera más que la ruina para los ganaderos de Cantabria.

Yo quiero, y esto no solo es que lo quiera yo, sino que las organizaciones agrarias, que los ganaderos, no solamente de Cantabria sino de toda la cornisa cantábrica, y es que el Gobierno Central y los gobiernos autonómicos tomen conciencia del gran desastre que se nos viene encima, no solamente a los ganaderos de Cantabria, sino de toda la cornisa cantábrica, porque no vamos a ser capaces de competir con una ganadería como la europea, y esto me imagino que de no ponerse remedio nos vamos a parecer algo los ganaderos de Cantabria a los campesinos de latinoamérica en unos pocos años.

En cuanto al Consejero de Agricultura quisiera resaltar la gran importancia que ha dicho antes que tiene el hecho de que haya tenido la valentía de llamar a las organizaciones agrarias, a las organizaciones ganaderas para pedirnos cuáles son los problemas principales que teníamos. Y ha sido muy importante que todas las organizaciones ganaderas de Cantabria hayamos expuesto nuestros puntos de vista, hayamos llegado a un acuerdo que por primera vez en la historia de Cantabria hay una unidad de acción para llevar adelante los planes que tan necesariamente tenemos para reconvertir esta ganadería, para lograr, si es posible salir de esta crisis que tiene la ganadería de Cantabria, y poder llegar un día, que no está lejano, a parecernos lo más posible a los ganaderos de la C.E.E.

Esta enmienda va a encaminada a una ayuda más a los ganaderos de Cantabria. Si ahora me dicen que no tendremos que reconocer

los ganaderos de Cantabria que realmente no se ajustan las palabras que se dicen por ahí con la realidad.

Mi intención es llevar toda la ayuda posible a los ganaderos de Cantabria para esa reconversión tan necesaria en esos puntos prioritarios que nos son imprescindibles para desarrollar la ganadería y llevarla a donde debía de estar.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Turno en contra, Grupo Popular. Su Diputado, Sr. Pajares Compostizo, tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, Señorías: En primer lugar tengo una duda que quisiera comunicar a la Presidencia, y es la siguiente. En el programa de fomento a la ganadería se pide un incremento de 29 millones de pesetas, de los 32 millones procedentes de la enmienda anterior, que intentaban detraerse del acondicionamiento de locales. Al haber sido rechazada la enmienda anterior, mi pregunta es en qué lugar estamos, porque la actual enmienda, si prosperase, sería sin financiación ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): En el momento de votarla habrá que tener en consideración el no haberse aprobado la anterior, como se autofinanciaba con la anterior...

EL SR. SILVAN DELGADO: Creo que hemos repetido a lo largo de este año, del anterior, que en las enmiendas el tema de la financiación tiene como único objetivo el momento de su admisión a trámite. Puede decaer una enmienda porque no esté financiada en ese momento. Una vez que ha sido metida a trámite la enmienda sigue adelante hasta que sea aprobada o rechazada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón. Sr. Diputado: Me interrumpió cuando estaba explicando esto mismo...

EL SR. SILVAN DELGADO: Muchas gracias. Como parece ser que el Grupo Popular sigue emperrado en cosas que no tienen la menor base reglamentaria ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, Sr. Diputado. Estamos explicando que la financiación de esta enmienda se hace a costa de la enmienda que hemos discutido anteriormente, que no ha prosperado, lo que no supone que deba de decaer forzosamente, sino que esperábamos que se hubiese retirado, pero como no se ha retirado la votaremos en contra porque no tiene financiación.

Siga el Sr. Diputado.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Gracias al doctor en reglamentos, que nos ha aclarado a los emperrados en los temas.

También debo agradecer sinceramente al Sr. Méndez sus palabras sobre el comportamiento de las Consejerías de la Coalición Popular. Es natural. Nuestro estilo es siempre abierto y estamos constantemente a disposición de todo el mundo agropecuario y de la pesca para resolver problemas, tanto con las organizaciones sindicales como con las empresariales.

Para impulsar la mejora ganadero ya hay un estudio y un plan perfectamente objetivado, de 128 millones de pesetas. El incremento de fondo sería muy grato y a todos nos gustaría mucho, pero realmente esas son las posibilidades, ese es el estudio exhaustivo que se ha hecho y esa es la partida que nosotros vamos a defender, por imposibilidad de incrementarla en esta ocasión.

En definitiva, adelanto que nuestro Grupo votará en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para réplica, tiene la palabra el Sr. Méndez.

EL SR. MENDEZ DIAZ: Yo quisiera decirle al Sr. Compostizo que el lenguaje de los ganaderos va por un sitio y el de ustedes va por otro. Es una triste realidad. Porque parece que nosotros estamos en otra galaxia, y cuando pedimos un poco más de dinero se nos buscan mil argumentos para decir que no puede ser.

Yo diría que cuando aquí se habló de endeudamiento, un buen endeudamiento hubiera sido para sacar la ganadería de Cantabria adelante. Ese sería un buen endeudamiento que hubiera sido bueno para todos. Pero parece ser que ni eso es así, y también unas miserias, como son unos millones, pues tampoco pueden ser. Los lenguajes que tenemos los ganaderos con ustedes no coinciden.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Mixto, para fijar posiciones. El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Obviamente vamos a apoyar con todo entusiasmo esta enmienda, pero sí decir que 128 millones que estaban consignados son poco y 157 millones es menos poco, pero es poco.

Me alegro mucho de haber escuchado hoy del Consejero que haya atendido la sugerencia que le hice en la comparecencia en la Comisión de Ganadería, de la que sí formo parte y acudo habitualmente, de que se haga una evaluación detallada para que sepamos todos lo ridículo que puede representar 57.157 millones, en un problema de fomento de la ganadería. Que se haga una evaluación de lo que costaría hoy poner nuestra ganadería, de acuerdo con los patrones y normas de la C.E.C, donde hay que valorar saneamiento, establos y su tecnificación, mejora de la raza de la cabaña, dimensión media, mejora de pastos, etc.

Vamos a ver si salen los 30.000 millones que más o menos, a grandes rasgos, yo he reseñado, y cuando tengamos esos datos, que son imprescindibles y que los debíamos de tener desde hace meses, es cuando nos daremos cuenta de que estamos hablando del chocolate del loro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Mixto, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías: Está claro que para un programa del fomento de la ganadería consignar 128 millones, como consigna el presupuesto, es poco. Está claro que 157 millones, que consigna el Grupo Socialista, también es poco, quizá necesitaríamos 2.000, 3.000, 30.000, 100.000, una cifra que sería necesaria para poder poner a nuestra ganadería presta para la entrada en el Mercado Común.

No obstante, como decía en el debate de presupuestos del año pasado el Diputado Sr. Vallines, pues que no había más cera que la que ardía, y yo también soy consciente que si aquí el Gobierno en vez de 128 millones hubiera puesto 100 millones, el Grupo Socialista quizá hubiera llegado a 128 a 130, hay una escasez de recursos.

En este sentido vamos a oponernos a la enmienda por esta escasez de recursos, aunque no por la motivación que ha expuesto el representante del Grupo Socialista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista, para fijar posiciones. El Diputado Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La filosofía de nuestro Grupo ha sido expuesta por el auténtico portavoz que hay en este momento en la Asamblea, que es un ganadero. Es curioso el enfrentamiento entre un ganadero y un empresario, porque, señor Portavoz de la Coalición Popular, no hay asociaciones empresariales en ganadería, son en otros sectores de lo que usted es un digno representante empresarial.

Estoy diciendo que no es cuestión de poco, es cuestión de para qué se utiliza ese poco, y no es cuestión de escasez de fondo, sino que es cuestión de carencia de ideas. Lo que el Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto es que en ese reajuste de la distribución de fondos en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, y constreñidos al ámbito que el Reglamento nos exige y dentro de la tramitación de los presupuestos, se obtiene un superavit de 30 millones de pesetas, aproximadamente.

Esos 30 millones de pesetas, a nuestro juicio, tendrían una utilización perfecta en aquellas utilizaciones que ha expresado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el Diputado Celestino Méndez, en el sentido de ir a potenciar las ayudas integrales que necesitan nuestros ganaderos, para ser capaces de competir en la C.E.E.

Por lo tanto, además de lo que todos admitidos, la escasez de recursos, que siempre la va a haber, lo que nosotros pretendemos es que esos recursos escasos se utilicen en su debida dirección.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Popular, para fijar posiciones. El Sr. Pajares Compostizo tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Gracias, Sr. Presidente: En primer lugar afirmar, una vez más, que este año en los presupuestos se ha hecho un impresionante esfuerzo, un impresionante esfuerzo inversor en lo que se refiere a todo este área de agricultura, ganadería y pesca.

Del 5,25% de los presupuestos del año 83 en sus inversiones, se pasa al año 84 al 9,24%. Con esto, señor Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Méndez, creo que nuestras palabras no son diferentes a nuestros hechos.

En cuanto se refiere a la intervención del Sr. Portavoz b), Sr. Ambrosio, he de decirle que nosotros, en mi caso soy profesional y empresario es cierto, pero creo que a lo largo y ancho de Cantabria hay muchos empresarios agrícolas con cuatro, tres o dos vacas, pero empresarios agrícolas.

Las asociaciones son empresariales y no solamente sindicales, y en cuanto un empresario se aglutina, se agrupa y se asocia es realmente una asociación de empresarios.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votar esta enmienda número 86, formulada por el Grupo Socialista.

Señores Diputados que estén a favor de la misma, ruego que se pongan en pie. Señores Diputados que estén en contra.

Queda rechazada esta enmienda por trece votos a favor y diecisiete en contra.

Se suspende la sesión hasta las cinco menos cuarto de esta tarde, rogándoles sean puntuales porque ayer se empezó, por retraso de los Diputados, a las cinco y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas veintiocho minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las dieciseis horas cincuenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se leerá la enmienda que corresponde a continuación.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda n.º 54 del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por Don Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado portavoz del Grupo Mixto tiene la palabra. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En esta enmienda en cuyo epígrafe, subvenciones para las inversiones de actividades relacionadas con la pesca, aparecen 25 millones. Nosotros la hemos enmendado con una rebaja de 5 millones y salvo que se nos demuestre...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, Sr. Revilla, me parece que estamos en la enmienda 54.b

EL SR. REVILLA ROIZ: No, ¿y la 53.b?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Es que es distinto orden, orden de articulado. A la enumeración económica 781.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, a la partida cuyo epígrafe en el presupuesto es 781.- Subvenciones para inversiones y asociaciones de productos agrarios.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Exactamente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Como nosotros no tenemos constancia de que exista la asociación de productos agrarios es por lo que pedíamos la supresión de esta partida, salvo que el Consejero nos demuestre la utilidad de la misma en cuyo caso gustosamente la retiraremos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Tómese nota que queda retirada. Perdón, no he entendido me puede repetir.

EL SR. REVILLA ROIZ: Que salvo que el Consejero nos demuestre la utilidad de esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien, de acuerdo.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, Don Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías. Con mucho gusto le contesto al Sr. Diputado y además manifiesto que tiene razón en su planteamiento puesto que, claro, esto ya quedó aclarado en mi comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda. Lo que ocurre que no se si por culpa mía o por culpa de quién no se ha corregido, realmente la definición no es feliz, no es esa la que verdaderamente va. A la que va esta cantidad de 2.400.000 pesetas, que yo hubiera querido que fuera mayor, pues ya fué recortada en el Gobierno y estaba realmente a subvención a los núcleos de control lechero, son agrupaciones de ganaderos pero no son asociaciones tal y como aquí indica. Esta es la razón del cambio y efectivamente esto es una cifra que vamos a dar globalizada y dividida entre siete núcleos de control lechero que existen en Cantabria con la intención de que los ganaderos se estimulen y vayan creando más y en el futuro que los podamos dotar mejor. Son 17 núcleos, creo que salen a 140.000 pesetas por núcleo y esto les ayuda a pagar al controlador, a pagar los gastos de funcionamiento, a pagar otra serie de gastos, dietas de los controladores, material que tiene que utilizar, etc. etc. Entonces con esto pretendemos ayudar y estimular los núcleos de control lechero. Nada más, Señorías. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, lo que habría que corregir era el texto. ¿Ya se han tomado medidas para corregir el epígrafe en concreto?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En la Comisión de Economía y Hacienda se manifestó así y yo realmente desconozco el trámite que hay que...

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno pues entonces hacer una enmienda aquí transaccional cambiando el epígrafe, mantenemos la cantidad, yo retiro la enmienda, la aprobamos todos, o la aparco.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, perdón. Si en este momento las partes interesadas están de acuerdo en cambiar el nombre, que como dice el Sr. Consejero debe ser una cosa errónea dedicada con otro nombre, en lugar de asociaciones agrarias se nos dice asociaciones de control lechero. Si está de acuerdo la Consejería y nuestro Grupo y ustedes se puede transaccionar en ese sentido. ¿Están de acuerdo?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Por parte de la Consejería y el Grupo Popular y las otras partes?

EL SR. MONTES GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente. No hay ningún inconveniente dada ya la justificación que en su momento se dijo de que efectivamente había no un error de la consignación, simplemente tal vez una imperfección en el epígrafe, no hay inconveniente en buscar una solución a ese tema.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): De acuerdo. Entonces tómese nota.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente: Nosotros estaríamos de acuerdo en tanto se cambie el epígrafe, se llame subvención de inversiones a núcleos de producción lechera. Esto en la Comisión de Hacienda ya se debatió y se quedó en esto, lo que pasa que en el dictamen no lo recogió y no está corregido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entonces corríjase, puesto que en la Comisión dice que ya se admitió el tema y entonces retira el Sr. Revilla, el Grupo Mixto, esta enmienda y tómese nota por Secretaría para cambiar el nombre del epígrafe que es, en definitiva, lo que parece que ya se recogió en Comisión.

Pasamos entonces a la siguiente, Sr. Secretario.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente: Para una cuestión de orden en el debate quería advertir un error también que hemos observado después del debate en Comisión. Hubo una enmienda de nuestro Grupo, la enmienda n.º 56 que fué transaccionada y que se refería a subvenciones para actividades relacionadas con la pesca y que fué convertida con una transacción que mereció el voto favorable del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista. Se convirtió en vez de en subvenciones en inversiones para actividades relacionadas con la pesca y un desglose distinto del que aparecía. Entonces al quedar en capítulo 7 que es transferencias debía haber sido transferida, valga la redundancia, al capítulo 6 que son inversiones propias. Entonces someto a la Cámara la precisión de esta enmienda transaccional y la oportunidad de cambiar esta partida, la 783-321 del capítulo 7, artículo 78, del servicio 00, de la sección 5, al capítulo 6.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, pero se trata de otra enmienda distinta a esta.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, es que antes de pasar a la enmienda siguiente que ya dejaría atrás este momento del presupuesto quería hacer esta advertencia. No es enmienda, es una enmienda transaccional en Comisión que por error, no se de quien, a mi juicio...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien, entonces, si no le parece mal, al tratarse de un error de transcripción, me dice, ¿quiere pasar una nota a la Mesa para tomar nota de ello?

EL SR. VALLINES DIAZ: Es que no es solamente, creo que no es un error de transcripción, es un error quizá de los enmendantes o de los transaccionantes y que en ese momento no se advirtió, es decir, que someto a la Cámara, como en Comisión la idea de los enmendantes y la votación fué, como digo y repito, favorable el Grupo Popular, el Grupo Mixto y abstención del Grupo Socialista entiendo que como es una inversión es una contradicción que queda en el texto, es decir, la inversión dice capítulo 6 y sin embargo está en capítulo 7, que son transferencias y subvenciones, y por tanto lo que someto es que se corrija el error. Si todos estamos de acuerdo en que es un error basta con esta manifestación y ya se corregirá en el texto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien, de acuerdo. ¿Hay algún inconveniente? ¿No hay ningún inconveniente por ninguno de los Diputados? Tómese nota, pásese nota de todas formas a la Mesa para aclarar concretamente el tema y seguimos a la partida siguiente.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muchas gracias.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda n.º 53 del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por Don Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bajo el epígrafe subvenciones para las inversiones de actividades relacionadas con la pesca, 25 millones, hay una en el Anexo de inversiones, se habla de que 5 millones van dedicados a la vigilancia en concesiones administrativas de terrenos de dominio público dedicados a cultivos marinos por no entender cómo esa vigilancia ha de realizarlo la Diputación Regional decíamos nosotros. Si el Sr. Consejero nos explica también la inclusión del por qué de estos 5 millones para lo que aparentemente es una vigilancia a cargo de una entidad pública, de una entidad privada, también estamos dispuestos a retirarla.

EL SR. VALLINES DIAZ: Perdón, por una cuestión de orden. Esta enmienda fué la que se recogió en Comisión y la modificación por

tanto no se, la intervención que haga el Sr. Consejero tengan en cuenta que efectivamente ha sido cambiada ya y va como inversión en vez de como subvención. O sea, esta es la enmienda que yo he hablado que en Comisión fué corregida.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Consejero, Don Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Ratificar lo que ha dicho el Sr. Vallines. Efectivamente, esta enmienda fué dictaminada ya en la Comisión de Economía y Hacienda y se la cambió el título y como ha dicho antes muy bien y además la distribución de las cantidades también son distintas, y ahora mismo en el nuevo título que lleva no son 5 millones sino 7 millones los que se han incluido en ese capítulo que el Diputado Sr. Vallines ha pedido que pase a inversión al capítulo 6 y no quede en capítulo 7. Se trata exactamente de esa enmienda o sea que yo no tengo nada que decir puesto que además la Comisión de Economía y Hacienda creo que es soberana y ha dictaminado así. Por lo tanto, así debe de posar, entiendo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. No sé si el Sr. Revilla, enmendante, queda satisfecho con ello.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, voy a retirar la enmienda. Retiro la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Queda retirada la enmienda, con esa corrección que se me ha indicado por el Diputado Sr. Vallines y confirmada por el Sr. Consejero. Entendemos que es así ¿no?.

EL SR. SILVAN DELGADO: Evidentemente que es una enmienda transaccional que fué recogida en el dictamen y así está contemplado en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien, se tiene en cuenta entonces en ese sentido porque existe falta de corrección

aquí. De acuerdo, está ya en el dictamen, no hay que corregir nada. De acuerdo. Sr. Secretario pasamos a la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda n.º 87, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente, Señorías. Esta enmienda se refiere a las fincas del Abra del Pas y de Sotama, que por juzgar que no se está realizando en este momento ningún programa que conlleve alguna mejora, que conlleve la consecución de algún objetivo, que pueda de alguna manera suponer unas mejoras, tanto desde el punto de vista agrario como desde el punto de vista ganadero para nuestra región, y que son unas fincas que pudieran desarrollar una labor altamente positiva pero que, insisto, tanto la del Abra del Pas, con 24 hectáreas de terreno, como la finca de Sotama, con 47 hectáreas de terreno, pues realmente hemos de consignar que no realizan una labor auténticamente ejemplar. Entendiendo por ejemplar a lo que entendemos que debe de dedicarse fincas de este estilo, propiedad de la Diputación Regional, y es a llevar auténticos programas de investigación.

La finca del Abra de Pas salvo el aspecto que tiene de servir de vivero para el Centro de Inseminación de Torrelavega, la otra función que se pretende que realice, la de ser de espejo, la de ser enseñanza para los ganaderos de nuestra región, entendemos que esa es una función que no tiene ningún valor real, puesto que realmene todos los estamentos, todos los expertos consultados coinciden en que realmente no tiene ninguna proyección sobre la región.

Y en cuanto a la finca de Sotama pues caricaturescamente podría decirse que solo sirve para que la fruta de sus árboles frutales se reparta a precios módicos entre funcionarios de la Diputación. Pero realmente ahí no se desarrolla en absoluto ningún plan de investigación, ni agrario, ni ganadero.

Por lo tanto, esta enmienda socialista lo que pretende es decir en tanto en cuanto no se empiecen a desarrollar programas de investigación que realmente pongan en valor la utilidad de esas fincas, es absurdo, a nuestro entender, a nuestro juicio, el estar invirtiendo ahí en gastos corrientes e inviértanse únicamente en gastos de mantenimiento, en gastos de mantener esas instalaciones sin que se vengán abajo. Pero realmente, puesto que no desarrollan ningún programa, hasta tanto no le desarrollen suspéndanse las, diríamos, subvenciones para gastos corrientes.

Por ejemplo, cuando sea verdad que en la finca de Sotama empiece a desarrollarse lo que ahora parece ser que está en fase únicamente de gestación y es la preparación de unos establos para que allí se desarrollen unos programas referentes a vacas de raza pardo-alpina, pues bien, cuando eso esté terminado, cuando eso esté en funcionamiento, será el momento de dotar presupuestariamente para que ese programa se lleve adelante. Mientras tanto, como entendemos que tanto una como otra finca lo único que conllevan es simplemente gastos sin que repercuta ese coste en ninguna eficacia para la región, lo que pedimos es pura y simplemente su supresión. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Turno en contra del Grupo Popular. El Diputado Sr. Pajares Compostizo tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Diputados. La solicitud que hace el Grupo Parlamentario Socialista en esta enmienda es la supresión de una serie de partidas, que, ni más ni menos, supone el dejar paralizada la actuación dentro de las dos fincas a que ha hecho mención el mismo portavoz.

Concretamente las partidas 211 y 222, 234, 235, 241, 255, 256, 261, 273, todas ellas subpartidas y 2 y 3 de gastos de funcionamiento de las fincas de Abra de Pas y Sotama son y corresponden a los gastos de oficina, de mantenimiento de

inmuebles, vehículos y combustible, vestuarios, dietas, conservación de maquinaria y menaje y herramientas. La supresión de estas partidas supondría la práctica de impedir el funcionamiento de esas fincas, pues los gastos que se proyectan son necesarios para su normal funcionamiento.

Hay que tener en cuenta que la finca Abra del Pas presta una gran labor en al menos los aspectos siguientes: función zoopénica mediante un rebaño de ganado vacuno de alta selección que sirve para abastecer en parte la dotación de sementales del Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega y para la cesión de reproductores a otras ganaderías de Cantabria. Realiza una agradable función social abasteciendo de leche y otros productos a varios centros benéficos de la región o de asistencia social si alguno lo prefiere mejor. Sirve de muestra para el aprendizaje de la técnica de la explotación de ganado lechero a los ganaderos de Cantabria, y a pesar de todo ello los resultados económicos en su balance anual son favorables.

La finca de Sotama se dedica a la explotación de frutales, cuya actividad sirve también de muestra para toda la amplia zona de Liébana, que tiene condiciones muy apropiadas para este tipo de explotación no solamente para fruta a los señores funcionarios, señor portavoz del Grupo Socialista. Y además se está adecuando para la explotación de un rebaño pardo-alpino de alta calidad, que sirve para dotar de reproductores selectos a toda esa comarca.

Repetir, por tanto, que la dotación para gastos de funcionamiento de las fincas indicadas se considera imprescindible. No obstante de todo lo aquí dicho ya hizo suficiente exposición en dos, que yo en este momento recuerde, dos comparecencias del Sr. Consejero que dos miembros, que también yo recuerde, de la Comisión de Agricultura tomaron buena cuenta, que fueron Doña Rosa Inés García que incluso felicitó al Sr. Consejero y Don Juan Ruiz que también le felicitó. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para réplica, el Sr. Ambrosio Orizaola tiene su palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente, Sr. portavoz del Grupo Popular. Rfectivamente usted ha repetido punto por punto lo que yo he dicho, que en el Abra de Pas aparte de una función que pudiera ser interesante que es interesante, la de servir de vivero al Centro de Inseminación de Torrelavega, lo demás, pues mire usted, abastecer de leche a centros benéficos y para servir de muestra pues entendemos que no están justificados esos gastos que se explicitan en el presupuesto.

En la finca de Sotama, para tener ahí unos cuantos árboles frutales de exposición, pues entendemos que esa no es la función que deben de cumplir esas dos fincas. Entendemos que eso tiene un significado en cuanto que desarrollen unos programas de investigación, o técnica, agraria, pecuaria, lo que usted quiera, pero unos programas de investigación.

Porque mire usted, para exhibir árboles frutales y para abastecer de leche a centros benéficos entendemos que eso no es un programa de investigación. Que cuando esté en marcha algún programa de estos, con sumo gusto apoyaremos una dotación para realizar, insisto, un auténtico programa de investigación. Que en la finca de Sotama efectivamente, por fin, después de años de estar allí cultivando frutales para que lo vean los lebaniegos pues vamos a empezar un programa de investigación sobre la raza pardo-alpina, eso está muy bien, eso es apoyable. Pero cuando esté en funcionamiento ese programa de investigación sobre la raza pardo-alpina.

Y una puntualización, una consideración sobre esas obras que se están haciendo. A nuestro juicio superan en dos o tres veces el coste por vaca que se está empleando con respecto a lo que las normas de la Consejería indican al resto de los ganaderos. Es decir, entendemos que se están ahí gastando unas cantidades, digamos, en ladrillo de establo que no se corresponden con la muestra que debe de dotar, con la muestra que debe de exhibirse a los ganaderos de nuestra región.

Luego, por lo tanto, como no vemos de ninguna manera rebatidos nuestros argumentos de la inutilidad, hasta el momento actual, de esas fincas y nos vemos ratificados en nuestra postura y en nuestra información de que fundamentalmente, salvo el aspecto de servir de vivero al Centro de Inseminación, es para frutales y para abastecer de leche a centros benéficos, nos reiteramos en la petición de aprobación de esta enmienda. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra. Sr. Revilla si lo desea. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias Sr. Presidente. Nosotros para indicar que nos vamos a oponer a estas enmiendas por entender que si bien hay unos gastos de funcionamiento, que quizás en ciertos comentarios podíamos coincidir con el portavoz del Grupo Socialista, está claro que si estas fincas quedaran abandonadas para recuperarlas en el futuro, el coste iba a ser muy superior. En este sentido aceptamos el texto del Gobierno en cuanto a dotar de unos gastos de funcionamiento en el deseo y en la espera de que estas fincas se rentabilicen.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Grupo Socialista para fijar posiciones.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, debo de puntualizar al portavoz del Grupo Mixto, sector b, que la enmienda socialista va en el sentido, no de que se anulen completamente todos los gastos de esas fincas, todos los gastos corrientes, sino que, lo he dicho en mi intervención, que admitimos que se gasten los gastos de mantenimiento para que, efectivamente, cuando llegue el momento de poner auténticamente en explotación esas fincas no estén completamente obsoletas y entonces tenga un incremento muy sustancial la recuperación. Lo que decimos es que, y me reitero, y compartimos, entiendo, el mismo criterio, el mantener unos gastos corrientes para leche a centros benéficos y muestra de frutales no es rentable. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. El Grupo Popular, para fijar posiciones, tiene la palabra. El Diputado Sr. Pajares Compostizo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sí, Sr. Presidente, Señorías. Efectivamente, confirmamos lo anteriormente expuesto, porque los argumentos que nos acaba de exponer el Sr. portavoz del Grupo Socialista no solamente no nos han convencido, sino que aún nos da más fuerza. Porque, evidentemente, hemos dicho antes y sostenemos ahora, que la supresión de estas partidas que ustedes desean suprimir naturalmente supondría la práctica o el práctico cierre de funcionamiento de estas fincas. En su consecuencia y de acuerdo totalmente con la postura del representante del Grupo Mixto a), que no b), es decir, que vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Pasamos a su votación.

Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda n.º 87, ruego se pongan de pié.

Sres. Diputados que estén en contra de esta enmienda, pónganse en pié, por favor.

Sres. Diputados que se abstengan.

Queda rechazada esta enmienda por doce votos a favor, quince en contra y dos abstenciones.

Señor Secretario, ruego pase a la enmienda siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda n.º 57, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por Don Miguel Angel Revilla Arroyo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente: Estamos ante una enmienda sobre un epígrafe de los que ya hemos venido hablando en otras Consejerías. Se trata concretamente de algo de lo que estamos hablando ahora, del artículo 25, referido a las fincas de Abra de Pas, Sotama, etc. y se refiere al epígrafe "adquisiciones especiales" que figura con una consignación aquí de 5.700.000 pesetas. Como no sabemos que es esto de "adquisiciones especiales" y como por otra parte lo del Centro de Inseminación artificial puede haber incluso una duplicidad puesto que en el artículo 64, en el programa de producción y sanidad animal, también se contempla el tema de la inseminación artificial, pues a expensas de que nos aclare el Consejero el tema obraremos en consecuencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla. Sr. Consejero Don Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE J.A HERA LLORENTE: ...(no se oye) y concretamente la cantidad de 5 millones de pesetas es una cifra exacta, ojalá pudiéramos en todos los casos darlos así, que se refiere al contrato que tiene el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, que lo hace anualmente, con la Sociedad de Oxígeno la cual le suministra el nitrógeno líquido para mantener en condiciones las dosis de semen, tanto de los toros que tenemos en el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega como de aquellas otras dosis que proceden del Banco Nacional de Semen y que nos viene por la red nacional a la que está unido el Centro. Indudablemente la consignación presupuestaria, efectivamente, no aclara el tema pero exactamente es eso. Naturalmente el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega aparece en otros capítulos, no ya el Centro, sino datos relacionados con el Centro, como son toros o como son dosis de semen.

Efectivamente, yo dije esta mañana que por primera vez esta Consejería iba a tener la oportunidad, si se aprueba este presupuesto, de suministrar del orden de 1.500 a 2.000 dosis y ojalá pudiéramos hacerlo de más, de dosis de semen de toro para los ganaderos de control lechero de Cantabria. Y también la

renovación, no se si lo dije pero ahora aprovecho para decirlo si se me olvidó esta mañana, de un 25% de la dotación de toros del Centro porque están en unas condiciones, no están en condiciones de actuar como reproductores y así tenemos el informe de la Dirección del mismo.

Entonces son capítulos distintos. Esto es un contrato con una sociedad para mantener durante el año el nitrógeno líquido necesario que nos permita conservar las dosis de semen tanto del Centro como de los que proceden de otros centros de España debido a que estamos unidos a la red nacional. Esta es la razón. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Consejero, si se me pudieran aclarar también las adquisiciones especiales de Abra del Pas y Sotama qué son.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: 500.000 pesetas... (no se oye)

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, sí, 500.000 pesetas Sotama y 200.000 Abra del Pas, adquisiciones especiales.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Diputado: Efectivamente, Sotama dentro del capítulo que ha defendido antes el Diputado Sr. Pajares Compostizo, efectivamente, dentro de todas esas partidas que el Grupo Socialista intentaba suprimir del funcionamiento de las fincas, hay también adquisiciones especiales para Sotama y para el Abra del Pas, pero no corresponde a esto.

Es decir, los 5 millones son exactamente para dosis de semen porque figura en un contrato, cuyo modelo o cuyo formato ya tenemos en nuestro poder, de la Sociedad Española de Oxígeno. En Abra del Pas y en Sotama las adquisiciones especiales se pueden referir pues a alguna circunstancia que ahora mismo no puedo explicar, son cantidades muy pequeñas y no las tengo en la

memoria, pero los 5 millones de pesetas es el contrato que tenemos próximo a firmar con la Sociedad Española de Oxígeno que no le hemos podido firmar porque no tenemos todavía la aprobación del presupuesto y es la cifra exacta que la Sociedad Española de Oxígeno nos ha presentado.

Yo le puedo en otro momento al Sr. Diputado presentar el contrato y podrá comprobar que es exactamente esa cifra. El año pasado era un millón menos, este año nos han subido porque todo sube y es exactamente esa cifra. No tiene relación una cosa y la otra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, el Sr. Consejero no me acaba de entender. El epígrafe global se llama "adquisiciones especiales" y figura con 5.700.000 pesetas, que se desglosan en el presupuesto de la siguiente manera: Abra del Pas 200.000, Sotama 500.000 y Centro de Inseminación artificial 5.000.000 que me ha quedado totalmente aclarado y que considero que es una inversión perfectamente clara.

Lo que sigo sin comprender es por qué una cosa tan concreta como esa tiene que volver a aparecer en el presupuesto con un epígrafe tan confuso. Y, por supuesto, no tengo aclaración de las dos primeras partes del epígrafe, que son las 200.000 pesetas de Abra del Pas y de las 500.000 de Sotama.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien, ¿nada más?.

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

La enmienda no se refiere a estas 500.000 ni a estas 200.000 pesetas, se refiere a los 5.000.000 del Centro de Inseminación

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, Sr. Santamaría, se refiere a la numeración económica 256, que engloba tres partidas, por 5.700.000 pesetas, que es la suma de los tres conceptos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien, un turno en contra por parte del Grupo Popular, porque no podemos establecer un diálogo.

El Sr. Pajares Compostizo tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Unicamente expresar otra vez más que el tema este ya fué también muy debatido en Comisión. Yo no quiero presumir, a veces, de ser excesivamente corto en mis intervenciones, porque luego, a lo mejor, algunos medios de comunicación social interpretan que es que no me conozco los temas. Lo que pasa es que yo creo que las comparencias de los Consejeros con los que analizan, para algo están.

El Sr. Consejero tan informadamente ha expresado su opinión a todos los miembros de la Comisión, y el Sr. Revilla ha tenido ocasión suficiente de información, que realmente, no sé, caer en el defecto de una más puntual información en un momento como este, me parece no solamente inexacto, sino, por el contrario, hasta absolutamente fuera de tono.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones. El Grupo Mixto tiene la palabra, si lo desea.

EL SR. REVILLA: La mantenemos viva y que se vote.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista. Renuncia.

El Grupo Mixto.

EL SR. SANTAMARIA: Gracias, Sr. Presidente:

Simplemente para aclarar que nosotros nos vamos a oponer a la enmienda, entre otras cosas porque conceptualmente parece que no es muy afortunada, en el sentido de que dice: texto que se propone "Centro de Inseminación Artificial", y en la justificación habla de concreción por estar incluido en el artículo 64.

Está claro que el capítulo 2 son "gastos corrientes", y el capítulo 6 son "inversiones", Sr. Revilla. Entonces puede haber partidas en el capítulo 2 y puede haber partidas en el capítulo 6. No porque esté en el capítulo 6, que es de inversiones, tiene que dejar de estar en otro capítulo, como puede ser el 2.

En este sentido, la justificación no nos es suficiente, y, por tanto, vamos a oponernos a ella.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, para fijar posiciones. El Sr. Pajares Compostizo tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: La posición, naturalmente, es ratificando lo anteriormente expuesto. Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Procedemos a su votación. Señores Diputados que estén a favor de esta enmienda 57b del Grupo Mixto. Señores Diputados que estén en contra de esta enmienda. Señores Diputados que se abstengan.

Queda rechazada esta enmienda por dos votos a favor, quince en contra y once abstenciones.

Señor Secretario, pasamos a la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 88, del Grupo Parlamentario Socialista y 58, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por D. Miguel Angel Revilla, referidas ambas al servicio 02, capítulo 6, artículo 64, numeración 641, concepto "programa de producción y sanidad animal".

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. D. Celestino Méndez, tiene la palabra.

EL SR. MENDEZ DIAZ: Sr. Presidente, Señorías:

La enmienda número 88 consideramos que se debe de aumentar en 8.202.000 pesetas, en consideración a la vaca tudanca y a las ferias saneadas.

Hace un año se trató aquí también el problema de la raza autóctona de la vaca tudanca. El año pasado era un millón, este año parece que son siete. Como puede verse, ni el millón, ni los siete van a significar gran cosa.

Pero es que lo que yo quiero reflejar aquí es otra cosa más importante, y es la discriminación que existe entre los mismos ganaderos de la raza tudanca. Unos cobran subvención y otros no la cobran. Se dá el caso -dicen que por las alturas- que ganaderos que tienen la raza tudanca que están en una zona más alta no la cobran, y otros que están en la zona más baja la están cobrando.

Lo que se trata aquí es que, de alguna manera, esta discriminación termine ya de una vez. Y que los ganaderos de raza tudanca tengan las mismas subvenciones, porque si nos atenemos a las Leyes que se refieren al 20% de pendiente, resulta que esos Ayuntamientos, que son 25 o 16, la tiene, pero resulta que esos

ganaderos no la cobran. Lo que se trata aquí es de que la cobren todos los que tienen derecho a cobrarla.

En esa misma partida va el mejorar las ferias saneadas, porque las ferias saneadas sería dar un impulso a la sanidad animal. Un impulso para que el ganadero pueda acceder a vacas sanas para reponer a las vacas enfermas que le salen de las campañas de saneamiento. O sea, que creo que tienen una justificación.

Yo creo que lo que se pide aquí no es ninguna cosa del otro mundo, sino que lo que se pide aquí es que se tenga en cuenta y se haga justicia con los ganaderos que están exentos de cobrar la subvención; que se potencien las ferias de ganado saneado, para una mejor sanidad, para que los ganaderos de Cantabria tengan, diríamos, unos sitios mejores donde poder llevar vacas sanas y no como está sucediendo hoy, que tienen que ir a comprar donde las encuentran.

Nada más, que es esto, la pretensión de aumentar esta partida, que creemos que es prioritaria a otras de otras cosas que podrán ser necesarias. Pero sigo insistiendo que la sanidad de la ganadería de Cantabria tiene que tener prioridades y a la vaca tudanca se la debe de dar el trata que corresponde, porque en otras regiones se está haciendo lo imposible por conservar sus razas autóctonas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Revilla, para defender la suya, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Nosotros vamos a apoyar la enmienda del Portavoz Socialista y vamos a retirar la nuestra, una vez que el Consejero nos conteste exactamente cuál es el programa de lo que usted entiende que debe ser la protección a la raza tudanca.

¿Cómo se va a hacer?, ¿se va a subvencionar a las madres? ¿con cuánto?, ¿adquisición de fincas?, etc.; esas cuatro preguntas. Y una vez que usted nos conteste esto, nosotros retiramos esta enmienda para apoyar la socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde) ¿La retira o no la retira?.

EL SR. REVILLA: La retiramos. Pero esperamos que nos conteste a esto, que no necesita, por otra parte, explicación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por eso le pregunto concretamente si la retira o no la retira.

EL SR. REVILLA: La retiro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entonces vamos a tener un turno en contra para la enmienda Socialista. Tome nota de que ha sido retirada la 58b, del Grupo Mixto.

Si quiere hablar el Sr. Consejero sobre la 88, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías:

Aunque el turno le corresponde al Sr. Diputado Pajares Compostizo, yo lo único que quiero es aclarar unas cosas sobre el tema que ha planteado el Diputado Sr. Méndez. Tema sobre el que hemos hablado ya a veces, y que yo sé que tiene un gran interés por él. No voy a contestar a la enmienda, solamente voy a aclarar unas circunstancias, que creo que es necesario saberlas.

El ha dicho que, efectivamente, dentro de la raza tudanca y de otras razas autóctonas hay ganaderos de Cantabria que cobran subvención y otros no la cobran, y eso es una verdad como un templo de grande. Este tema nos viene preocupando no desde que somos Consejeros, sino desde antes.

Tenemos documentación de que recién tomada posesión protestamos ante la Administración de que esto no estaba bien. Pero todo ello obedece a que en su momento, que creo que fué en el año 79 -no tengo aquí el dato-, mediante una orden ministerial hubo ocasión de determinar lo que eran zonas desfavorecidas y de montaña en cada una de las provincias de entonces -no había autonomías en aquél momento-.

En Cantabria -la provincia de Santander entonces- se fijaron tres grandes áreas como zonas desfavorecidas que eran: toda la comarca Tudanca-Cabuérniga, toda la comarca de Liébana, y toda la comarca de Reinosa. Esto quiere decir que quedaron fuera de éstas grandes áreas, y estas áreas ocupan, aproximadamente, treinta y tantos municipios. Quedaron fuera de ellas municipios como el de Cieza, que tiene un gran censo en tudanca, el municipio de Herrerías y algún otro municipio más, y no quiero seguir citando porque me quedaría alguno.

Entonces se ha hecho la oportuna reclamación al Ministerio, pero con la mala suerte -porque en la vida no siempre la suerte acompaña- de que en ese momento estaba en redacción un nuevo Decreto que regula todo el tema del fomento de ganado extensivo y de montaña. Decreto que según últimas informaciones está, sino ya en el Boletín, a punto de salir. La promesa de la Asociación General de Producción Animal, del Ministerio de Agricultura, es que en tanto salga este Decreto a la luz se corregirá este problema.

Por otro lado, también se va a corregir -y también lo sabe el Sr. Diputado porque hemos hablado de ello- con la puesta en marcha de la nueva Ley de Agricultura de Montaña, que como sabe nos ha preocupado mucho. Y también nos consideramos un poco impulsores de ella en el Ministerio, ya que llevaba en el Boletín Oficial desde hace más de un año, y por una serie de razones prácticamente no se había puesto en marcha. En este momento ya ha habido varias reuniones, y hay una predelimitación de áreas de montaña, que para Cantabria ocupa aproximadamente el 60% de la superficie de la región.

Bien es cierto que en esa predelimitación de áreas de montaña, basadas en la Ley de Agricultura de Montaña, a pesar de que recoge el 60% de la región, se quedan tres municipios que son típicos de ganado extensivo, de ganado autóctono, que no han sido incluidos en ella. Nosotros ya hemos hecho los oportunos razonamientos por escrito ante la Comisión y estoy seguro que serán bien vistos y que serán incorporados. Con esto yo entiendo que se resolverá esta situación que, desde luego, ha sido negativa para una serie de ganaderos que no han tenido la suerte de estar en esas tres áreas que se consideran hoy día como zonas desfavorecidas y de montaña.

Esto es lo que quería decir como aclaración, y entonces la respuesta a la enmienda se la dejo al Diputado Sr. Pajares.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular, para turno en contra, tiene la palabra. El Diputado Sr. Pajares Compostizo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, Señorías:

El Grupo Socialista en su enmienda 88 nos plantea un tema muy concreto. Yo quisiera también ser muy concreto en la contestación, independientemente que el amor enorme que tiene nuestro Consejero, de lo cual todos nos alegramos mucho, por explicar y detallar ante los señores Diputados, a veces lleve el tema un poco más allá, no digo de lo que él sepa ni quiera, sino para convencer y para realmente estar esas puertas abiertas, que esta mañana dijimos que la Coalición Popular está siempre en la exposición de toda la clase de problemas, de toda la clase de peticiones y sugerencias que se realizan.

Dicho esto, lo que aquí se solicita es una ampliación -una de las muchas que hay dentro de las enmiendas del Grupo

Parlamentario Socialista- de un determinado capítulo, pero, naturalmente, a cargo de otro. Otro que, precisamente, ha sido, o son derivados... -no me conteste, Sr. Martín Silván, que sé que es un magnífico doctor, no solamente en medicina, sino incluso en derecho reglamentario-, para decir también que es una enmienda que ya ha sido no aprobada, rechazada, porque son los gastos funcionariales de las fincas de Abra de Pas y de Sotama.

Entonces ante este tema, naturalmente, está dotado con 35 millones de pesetas nuestro programa de producción y sanidad animal. Treinta y cinco millones de pesetas que ¿son suficientes?, tal vez no, tal vez sí. Realmente quien dijo que nuestro programa sanitario era magnífico ha sido el primer interviniente del Grupo Socialista, Sr. Ambrosio Orizaola, que dijo que era magnífico nuestro programa sanitario, al menos eso le he entendido yo, tal vez sea porque con una deformación me gusta siempre oír cosas agradables. He entendido que era bueno nuestro programa sanitario.

Por lo tanto, no podemos, naturalmente, pensar en detraer, en principio, del concepto económico anterior por cuanto la enmienda ya había sido rechazada. Qué duda cabe que nos gustaría incrementarlo, pero dado que las circunstancias no aconsejan esto, en nuestra opinión, en este caso, y lo siento mucho Sr. Méndez, tampoco podremos apoyar su enmienda. Bien entendido, por la reorganización que estamos haciendo constantemente, de que no es, en principio, de que no sepamos escuchar sus palabras o las palabras del mundo del campo -todos somos del campo en Cantabria, sino pobre de nosotros-, sino simplemente porque lo que tenemos que escuchar también son las palabras de la realidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra.

Perdón, el Sr. Méndez quiere replicar y está en su derecho. Tiene la palabra.

EL SR. MENLEZ DIAZ: Sr. Presidente, Señorías:

Estoy de acuerdo con el Consejero de Agricultura en cuanto ha dicho. Pero es que aquí hay algo más, que es lo que se echa en falta. El Gobierno Regional, o la Diputación Regional, ¿cuándo de una vez se va a mojar, y cuando no lo cubra el Gobierno Central, lo cubra el de aquí?. Y me estoy refiriendo a la subvención a la vaca tudanca y la ayuda a esos ganaderos que no la reciben. Eso es lo que yo quisiera aclarar y que de una vez, pues, bueno, si estamos siempre esperando que venga de Madrid, y si no viene, la injusticia que siga. Pues yo no estoy de acuerdo en que una injusticia que todos conocemos siga un año, y otro año, y otro año, porque en Madrid todavía no lo hayan resuelto.

En cuanto a las ferias saneadas, lo único que tratamos con ello es de impulsar esas ferias para que sean lo antes posible y para que sean lo mejor posible.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra. El Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar a favor, aunque yo me consideraba en el derecho moral de obtener una respuesta, porque sino no caigo en la ingenuidad de retirar una propuesta antes de tiempo, esperando la explicación. Creo que me debo a esa explicación moral, y en otro caso no volverá a cometer esta ingenuidad de retirar la propuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se lo he preguntado tres veces, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Bien, pero yo esperaba la respuesta. Moralmente creo que me la merezco, sino no retiraré más enmiendas. Yo lo hago en aras de agilizar el debate, y creo que soy un hombre que está dando fluidez a las discusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le agradece la intención. Muchas gracias.

El Grupo Mixto, para fijar posiciones.

EL SR. SANTAMARIA: Gracias, Sr. Presidente.

Para decirle, al concreto objeto de esta enmienda, al Sr. Revilla, de que las comparencias de Consejeros y Altos Cargos fué el momento procesal para ciertos temas que aquí quedaron aclarados. Existe un Diario de Sesiones, que se nos manda a todos, donde allí consta.

Ciñéndome al tema, porque la enmienda Socialista solo habla de potenciación al mercado saneado, nosotros nos vamos a oponer, en el sentido de que después de las explicaciones del Sr. Consejero en aquel momento procesal de las comperacencias ante la Comisión, pues quedó claro que la idea de esta Consejería y de este Gobierno de ir a la potenciación de estos mercados saneados, con una dotación que no siempre es la que todos quisiéramos, pero sí que es la suficiente. En este sentido, nos vamos a oponer a la enmienda.

Decir también que entendemos que dentro de ese programa de producción y sanidad animal existen 13 millones destinados a la raza tudanca, que superan el millón del año pasado, y, en este sentido, es algo positivo. No es lo que se debiera, pero sí es positivo el aumento y muy importante.

Por tanto, vamos a oponernos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Socialista.

EL SR. MENDEZ DIAZ: Me ratifico en lo dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Únicamente para ratificándolo rectificando y la postura de algunos de los enmendantes y ratificando, por tanto, la nuestra, vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Procedemos a su votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 88, formulada por el Grupo Socialista, ruego se pongan en pie. Señores Diputados que estén en contra de dicha enmienda.

Queda rechazada esta enmienda por catorce votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Señor Secretario, pasamos a la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 59b, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Señor Presidente:

Yo he dicho aquí, en esta tribuna, cantidad de veces que hay una inflación de Direcciones Regionales, que esto parece una estructura más parecida a la estructura de un Gobierno de un país, que a la estructura de una Comunidad Autónoma, que debe de regirse por criterios de austeridad.

Esta es una de las Direcciones Regionales que yo entiendo que no debiera de pasar de ser una Jefatura de Servicio, en aras de

la austeridad. Que estos cometidos dentro de la estructura, que antes era del Gobierno Central, eran Jefaturas de Servicio, pero en el momento en que se pasan a la Comunidad Autónoma el Jefe de Servicio pasa a ser ya Director Regional. Y, claro, si eso no trae parejo una dotación económica, no diríamos nada, que se les llama Directores Regionales, o Generales, o lo que sea. Pero es que al pasar a ser Directores Generales ya entran en un concepto económico más elevado, suponen más gastos, etc.

Por lo tanto, esta Dirección de Asistencia a Empresas Agrarias, cuya estructura de departamento no se justificaría más que por la partida de inversiones reales, de 96 millones, y que tiene una estructura burocrática mínima, donde aparte del sueldo del Director de Asistencia a Empresas Agrarias solamente hay una dotación ordinaria para gastos de oficina de 50.000 pesetas, unas dietas de 130.000 y un mobiliario de 50.000 pesetas, entendemos que no justifica una Dirección Regional. Esto, perfectamente, puede pasar a ser una Jefatura de Servicio. Concretamente el servicio 03, pasarle al servicio 02, dentro de la Dirección de Ganadería y Agricultura, y suprimir una Dirección Regional que, a nuestro modo de ver, está injustificada, como otras que vamos a ver más adelante.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Consejero, Sr. D. Vicente de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías:

Esta enmienda que hace el Grupo Mixto, por voca del Diputado Sr. Revilla, coincide, como él ha dicho, con otra que es la 63, que habla de suprimir dos Direcciones dentro de la estructura orgánica de la Consejería.

Yo le puedo decir que la estructura que tiene la Consejería actualmente, y se lo puedo decir porque es público y lo he manifestado antes de ser Consejero -naturalmente, siéndolo

tendría que ser más prudente-, pues también me parece amplia, es cierto.

En la petición que ha hecho reiteradas veces el Presidente del Gobierno a este Consejero en particular, y creo que a los demás Consejeros también, de que hay que hacer un estudio de las estructuras de las Consejerías, con criterios de austeridad, de equilibrio, de homogeneidad, etc., yo le aseguro que por parte de esta Consejería se ha escuchado con toda atención, y tiene un proyecto de reforma de la estructura orgánica que reduce sensiblemente los puestos cualificados, y muy concretamente los puestos directivos.

Entiendo que esto se debe de aprobar por el Consejo de Gobierno, que al tiempo que anula, o que deja sin vigor una estructura ya existente, aprobará una nueva en su momento, que yo creo que va a ser muy pronto.

Por esta razón yo le aseguro y le puedo garantizar que por parte de la Consejería, en la propuesta que hay de reestructuración de la Consejería, se va incluso no sé si más allá de lo que pide el Sr. Diputado. No le puedo decir más porque todo está pendiente del acuerdo que tome el Consejo de Gobierno. En tanto hemos tenido que dotar la estructura porque así existía.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular, para turno en contra, tiene la palabra. El Diputado Sr. Pajares Compostizo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, Señorías:

Unicamente indicar que esta mañana en la actuación del Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria indicó de una manera taxativa, concreta y clara que se estaba en una reforma

profunda de la administración de todas las Consejerías. Esto va en la línea que acaba de indicar ahora el Consejero. Lo que se persigue es una mayor operatividad y, lógicamente, siempre dentro de unos parámetros, de sincera y plena austeridad.

Por lo tanto, la enmienda esta va en la misma línea. No obstante, en estos momentos por razones obvias vamos a oponernos, por cuanto no encajaría dentro del contexto genérico de los otros puestos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posiciones, el Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Bueno, ya decía yo esta mañana que este Sr. Consejero de Agricultura nos gustaba a los Regionalistas. Es la primera vez que se reconoce públicamente aquí que hay una estructura sobredimensionada. Ya era hora, porque los argumentos que se me estaban dando desde el año pasado y en este es que Miguel Angel Revilla es un demagogo. Menos mal que ya hasta la Coalición Popular y el Consejero admiten que tengo razón. Incluso dice que quizá va más allá de lo que yo digo, pues mejor todavía. Pero públicamente se acaba de reconocer algo sobre lo que vengo yo denunciando y machacando dos años.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Mixto. El Sr. Santamaría tiene la palabra.

EL SR. SANTAMARIA: Gracias, Sr. Presidente.

Decir dos cosas. En primer lugar, que el criterio de austeridad, Sr. Consejero, no solo es patrimonio del Sr. Revilla, es patrimonio creo que de todos los Diputados de esta Cámara. En segundo lugar, ya decíamos nosotros, el Grupo denominado Mixto A, que en este Presupuesto había una serie de servicios en los que por deficiencia de estructura del Presupuesto nos podían llevar a error. También decíamos que quizá había unos Consejeros que quizás no se habían leído bien el Presupuesto.

Hay que decir que en este servicio que pretende eliminar el Sr. Revilla con su enmienda, y que nos vamos a oponer, además del servicio propio en sí, que gestiona 97 millones de pesetas, de alguna manera tiene que gestionar los servicios 10, 11 y 12 transferidos, por importe, números redondos además, de 460 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones. El Diputado Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Aquí cuando ayer el Portavoz del Grupo Regionalista decía que la Coalición Popular estaba actuando de frontón yo recuerdo también que invocaba, nada menos, que a San Agustín, cuando decía que "se aferran a sus argumentos no por verdaderos, sino por suyos". Y creo que es que hay que volver a recordarlo.

Si todos estamos de acuerdo en que esto es un gasto inútil, y el Portavoz de la Coalición Popular invoca nada menos que las palabras del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno de esta mañana, el Sr. Consejero dice que está de acuerdo, el Sr. Portavoz del Grupo Mixto A dice que está de acuerdo, el Grupo Regionalista dice que está de acuerdo, y nosotros lo avalamos, y luego terminar como termina el Sr. Portavoz de la Coalición Popular diciendo "luego, por razones obvias, votamos en contra", francamente esto no tiene ni pies, ni cabeza.

Votaremos a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente:

Simplemente para matizar que nosotros no hemos dicho que estamos de acuerdo, sino todo lo contrario.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Diputado del Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En fín, yo siempre he entendido que el Sr. Portavoz del Grupo Socialista es un hombre profundamente inteligente. Tal vez tenga un defecto, yo le tengo visual, él le puede tener auditivo, y tal vez no haya entendido mis palabras exactas. Yo no he querido decir, bajo ningún concepto, eso que usted ha dicho. Lo que he dicho clara y rotundamente es que el Sr. Presidente del Gobierno esta mañana ha dicho que está en estudio una reestructuración administrativa de todas las Consejerías, y que, naturalmente, uno de los caracteres que esa reestructuración va a tener va a ser la austeridad. Punto primero.

Punto segundo. El Sr. Consejero ha dicho prácticamente lo mismo en esa misma línea, en que va a ser también... Sr. Presidente, es que yo oigo muy bien, tan bien que a veces se me impide hablar de los tendidos de enfrente.

Continuando con ello, quiero decir también que el Sr. Consejero de Agricultura ha dicho lo mismo que yo prácticamente me he expresado. Diferente es la interpretación que nos quiere hacer el muy ilustre señor ingeniero, Enrique Ambrosio Orizaola.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Procedemos a la votación de esta enmienda.

Señores Diputados que estén a favor de esta enmienda número 59b, formulada por el Grupo Mixto, pónganse de pié, por favor. Señores Diputados que estén en contra de esta enmienda. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda por catorce votos a favor y diecisiete en contra.

Señor Secretario, pasamos a la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 89, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz, Sr. D. Enrique Ambrosio Orizaola, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a agrupar las enmiendas 89, 90 y 92.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tomamos nota, que nos dice el Diputado Portavoz del Grupo Socialista que agrupa las enmiendas 89, 90 y 92.

Tiene la palabra el Sr. Diputado.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Estas enmiendas van a potenciar dos de los programas que, a nuestro juicio, pueden comenzar a solventar las carencias que denunciábamos en nuestra descripción de la realidad del sector agropecuario de Cantabria. A solventar, digo, dos carencias fundamentales, que son: la carencia de superficies adecuadas y la carencia de formación.

En definitiva, si sus Señorías han leído, como no me cabe la menor duda, las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, comprobarán que todas ellas tienen una clara orientación en el sentido de tratar de establecer una estrategia, que se puede definir por una portenciación, por una tendencia, por un sesgo clarísimo hacia una política de rentas dentro del sector agropecuario, abandonando cualquier veleidad sobre una política de precios.

Por lo tanto, como entendemos que en ese sentido va el potenciar todavía más la concentración parcelaria, y el potenciar el valor fundamental, cual es el valor de nuestros empresarios agrarios, trabajadores agrarios, en ese sentido el reajuste de partidas presupuestarias que el Grupo Parlamentario Socialista hace del proyecto de Presupuestos presentado, los ahorros que obtiene entiende que son mucho más las posibilidades que tienen de rendir frutos aplicados a potenciar la concentración parcelaria y la formación, que a las actividades a las que se destinan en el proyecto de Presupuestos.

Esto es así por cuanto tenemos, y nos hemos referido a ese horizonte varias veces, hay un plazo. Cantabria tiene un plazo en el que debe de adecuar sus estructuras y debe de hacerlo rápidamente. Y ese plazo creo que todos estaremos de acuerdo en que no va más allá de diez, doce años. Y en ese plazo tenemos que ser capaces de aquello que sea de nuestra responsabilidad tenerlo totalmente terminado. Y una de las cosas que son de nuestra absoluta responsabilidad, de nuestra única responsabilidad, es la concentración parcelaria.

Aquí no hay Gobierno de Madrid, ni hay negociaciones con el Mercado Común, ni hay ningún otro agente más que nosotros mismos. Por lo tanto, somos absolutamente autosuficientes para tomar decisiones. Entonces consiste simplemente en dividir, simplemente en dividir, parcelables. Y según las propias informaciones del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, habría en Cantabria del orden de las 80.000 hectáreas.

¿Qué cantidad de hectáreas faltan de concentrar, de ser incluidas dentro de un plan de concentración parcelaria?, entre 40.000 y 50.000, aproximadamente. ¿Cuál es un número de hectáreas lo suficientemente bueno, lo suficientemente acorde con nuestras posibilidades, a concentrar en cada año?, pues nosotros estimamos que debe de hacerse un esfuerzo, de manera que cada año se concentren del orden de las 6.000, 7.000 hectáreas, aproximadamente. Con lo cual en un período de siete u ocho años

estaríamos con unos de los problemas fundamentales de estructura del sector agropecuario de nuestra región solucionado. Solucionar el problema de la concentración parcelaria en ocho años, nos parece algo que sería sumamente positivo en esta región.

Pero para eso habría que haberse puesto a funcionar ya el año pasado. Y el año pasado, pues, la verdad, yo creo que ni tan siquiera se entendió el motor de arranque del programa de concentración parcelaria. Este año se enciende el motor de arranque, pero todavía funcionamos al relentí. Todavía funcionamos al relentí, porque las previsiones de concentración de este año son justamente del orden del doble de las que, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, son necesarias, del orden de las 3.000 hectáreas.

Y reconocemos el esfuerzo llevado a cabo por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, y, de alguna manera, por el Consejo de Gobierno, por ampliar ese programa. Pero es que esa ampliación es justo la mitad de la que se necesita. Y entendemos que retirando fondos de otras partidas, a nuestro juicio, hay que optar por esta otra, por este otro epígrafe presupuestario, que tiene una muchísima mayor eficacia, que va a tener muchísimo mayor rendimiento. Y va a tener muchísimo mayor rendimiento porque hay que lograr que en Cantabria cualquier instalación agropecuaria sea capaz de, aproximadamente, suministrar el 60% de la alimentación de sus animales.

Porque tenemos que ser capaces de tener instalaciones agropecuarias en nuestra región capaces de disfrutar de los beneficios que tiene la mecanización agraria. Y porque la única manera de poder disminuir la incidencia de los gastos fijos en los costes de explotación de las explotaciones, valga la redundancia, es precisamente el poder aumentar la superficie de explotación. Y porque aumentando la superficie de explotación, y porque realizando adecuadamente, rápidamente, la concentración parcelaria puede ser uno de los caminos, y de hecho lo va a ser, para potenciar la cooperación entre los trabajadores de la tierra. La cooperación que va a conllevar el abrir las puertas

del cooperativismo, que es otro de los caminos, otra de las actuaciones que está exigiendo acciones urgentes en esta Comunidad.

Hecho este canto que creo que todos compartimos, y que creo que todos estamos convencidos de él: pero como nos está ocurriendo a lo largo de este debate, una cosa es estar de acuerdo en las ideas, en las ideas de cambio, de reforma de estructuras, otra cuestión es dotar presupuestariamente esas acciones. Y, desde luego, si estamos de acuerdo en las palabras, si estamos de acuerdo en las ideas, pero no lo demostramos luego con las dotaciones presupuestarias adecuadas, de nada vale.

E, insisto, el segundo aspecto, el segundo sesgo que tiene esta enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, es dotar de dinero para la realización de un programa de formación. Las carencias de formación, las carencias de conocimiento, tanto técnico como gerenciales de los empresarios, de los trabajadores de la tierra de nuestra región, son auténticamente angustiosas.

Y si la capacidad de crear riqueza entendemos todos que es mucho más importante tener esa capacidad que no disponer en sí mismo de la riqueza, la manera más adecuada, la manera más positiva, la mejor manera de que seamos todos capaces de crear riqueza es que nos enseñen a crearla. Y para que nos enseñen a crearla es enseñar a que estos auténticos gerentes, auténticos empresarios, auténticos propietarios de su propia empresa, sepan unos conocimientos, tengan, adquieran, mejor dicho, unos conocimientos mínimos de lo que es gerenciar una auténtica explotación. Y me estoy refiriendo no únicamente a los conocimientos propios de la gestión de producción de una explotación agropecuaria, sino incluso a los aspectos gerenciales de esa propia explotación.

Creo que este sería un buen camino para que el incremento de productividad de nuestras explotaciones agropecuarias pueda, en breve plazo, ponerse a los niveles que son usuales en donde vamos a tener que competir, en la Comunidad Económica Europea.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra, por parte del Portavoz del Grupo Popular, Sr. Pajares Compostizo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Yo en vez de englobar la contestación a las tres enmiendas, voy a precisar una por una, porque tal vez tengan una mayor explicación en cuanto al contenido genérico, y, sobre todo, en cuanto a la definición del voto de nuestro Grupo Parlamentario.

En la enmienda número 89, que es de sustitución a la partida 641, es decir, lo que se pretende, ni más ni menos, es que el Plan de Reforma de Estructuras y Formación Agraria, según muy bien ha explicado en su estilo, pero bajo su prisma, el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es incrementar a 116.873.000 pesetas los noventa y seis millones y pico que estaban configurados en nuestro Presupuesto, que están configurados en el Presupuesto del Gobierno que nosotros apoyamos, y que, naturalmente, esto era en rebaja del Plan de Programas de Obras del Instituto, de 282.973.000 pesetas.

Contestando a esta enmienda 89 es preciso decir, en primer lugar, que no cabe duda de que el impulsar la concentración parcelaria es un deseo de todos. Y que la provincia antes de Santander, región de Cantabria ahora, yo me atrevo a decir, por concimiento de causa, que posiblemente sea de las muy pioneras en el desarrollo de la concentración parcelaria. Pero, naturalmente, esto no quiere bajo ningún concepto decir también que vayamos excesivamente deprisa en cuanto a los problemas y soluciones y que vayamos, naturalmente, atemperados a nuestras posibilidades.

La partida que estaba presupuestada ya es la partida que se configura en los Presupuestos de los 96.873.000 pesetas es una

partida ya asignada a este capítulo y que ha sido ajustada en base a las necesidades de inversión, de acuerdo con el programa correspondiente. Los programas no se improvisan, se estudian. Eso, además, es una auténtica obsesión de los señores parlamentarios del Grupo Socialista, se estudian, y no se puede decir: bueno, incrementen más esto. No, hay ahí un programa ya estudiado y ese programa hay que llevarle a cabo. Por lo tanto, no se puede improvisar una cantidad porque sí, sino que, naturalmente, esto sería en todo caso un baremo, un punto de vista cara al futuro, pero nunca en un Presupuesto ya iniciado.

Para impulsar la concentración parcelaria no se dispone solo de la cantidad antes citada, la que hemos dicho de 96 millones de pesetas, sino una cifra muy superior a 96 millones de pesetas en distintas partidas del Presupuesto.

Por otra parte, y esto es muy importante hacerlo resaltar, se intenta detraer estos fondos, o sea, los fondos para incrementar esta partida, de una partida del servicio 13 de ICONA. De ICONA ya se ha hablado mucho aquí también. El ICONA es un servicio, señores nuestros, que ha sido transferido hace días, y que, por lo tanto, no sabemos la inversión realizada, ni siquiera si ICONA ya ha realizado sus inversiones. Por lo tanto, un compás de espera hasta saberlo, porque, naturalmente, no tenemos los datos necesarios para ello.

En cuanto a la enmienda 90, que es también, otra vez más, una sustitución de una partida, naturalmente para incrementar la dotación y el anuncio era también de otros fondos, que son también los de ICONA, que es el tema de IRYDA, concentración parcelaria, dotada con 35.400.000 pesetas en un capítulo, y quieren añadir 20 millones más procedentes del Plan de ICONA, -pobre ICONA-. Insisto también en lo dicho y repetido anteriormente.

Finalmente, en la enmienda 92, se refiere a esta dotación de 282.937.000 pesetas, en la cual se pide deducir, en fin, como, digamos, lo que sobre, 82.937.000 pesetas, para dejarlo en

números redondos en 200 millones, para pasar a otros capítulos. Señores, con todo mi respeto, y sé que el enmendante es un hombre serio, responsable y coherente, pero no sé hasta qué punto existe seriedad y coherencia en quitar de un sitio o de otro simplemente por quitar, cuando sabemos que son unos puntos claves, unos puntos determinados, y, sobre todo, unos servicios que aunque transferidos han sido transferidos relativamente hace tan poco tiempo que prácticamente aún no han llegado a nuestro poder.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para réplica, el Sr. D. Enrique Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Señor Portavoz de la Coalición Popular, creo que estoy intentando, y consiguiendo, ser bastante correcto en la exposición. Creo que usted está desde el principio intentando ser irónico, quizás porque no tenga otros argumentos. Y me va a permitir que le recuerde un refrán inglés: "si no tiene usted nada que decir, cállese".

Mire usted, no hay más de 96 millones en el proyecto de Presupuesto presentado por el Consejo de Gobierno; no los hay, entiende usted, no los hay. O sea, no puede usted decir que hay mucho más de los 96 millones, es que no hay más; no hay más que 96 millones.

Y, por otro lado, que no sabe usted qué ha hecho ICONA. Pues mire usted, yo sí, y, desde luego, no porque tenga una ciencia infusa, sino porque yo sí que escucho el Consejero de Agricultura cuando comparece en Comisión. De los 282.937.000 pesetas, 128 millones en proyectos ya elaborados y los 152 millones restantes están en redacción. Como yo interpreto que para que tenga

efectividad la política de rentas que el Partido Socialista propugna, es necesario de entre todas las carencias que hay en esta región, y que son muchas, optar, porque eso es gobernar. El Partido Socialista opta por la reforma de estructuras, que significa impulsar la concentración parcelaria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para dúplica, el Sr. Diputado tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Únicamente, nada más que para decir, en primer lugar, que si no se sabe es mejor callar, cuántas veces eso me ha ocurrido cuando alguno de ustedes ha hablado, pero no lo he dicho nunca. La incorrección, por lo tanto, no está en lo que yo he dicho, sino en su expresión. Y, sinceramente, no la esperaba de usted.

En cuanto a los datos que he dicho los sigo manteniendo. Y ya me adelanto a decirles que no solamente no votaré en contra, sino que ninguno de los argumentos esgrimidos por el Sr. Enrique Ambrosio Orizaola me han convencido; ninguno de ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Para anunciar que vamos a votar a favor, porque a nosotros las argumentaciones sí nos han convencido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Mixto, Sr. Santamaría, tiene también la palabra, para fijar posiciones.

EL SR. SANTAMARIA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, decir que al igual que antes decía que los criterios de austeridad no son patrimonio del Sr. Revilla, la reforma de estructuras agrarias tampoco es patrimonio del Partido Socialista. Nosotros en nuestro programa electoral así comparecimos y había un capítulo importante dedicado a esta reforma de estructuras.

Otra cosa es que no estemos de acuerdo en las cifras que el texto del Gobierno dentro de un orden de prioridades, y la Coalición Popular dentro del orden prioridades eligen unas, y el Grupo Socialista quisiera otra, es lógico. Lo que sucede es que dado el momento del año presupuestario en que nos encontramos, este Diputado que habla, y en nombre del resto de sus compañeros de Grupo, quiere decir que nos parecen suficientes las consignaciones presupuestadas en el texto del Gobierno.

En este sentido, y solo en este sentido, nos vamos a oponer a las enmiendas del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Socialista, para fijar posiciones. El Diputado Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente:

Matizarle al Portavoz de la Coalición Popular que yo no he dicho que no sepa, porque no es ese el refrán inglés, sino que quien no tiene nada que decir, no quien no sabe.

Que usted se mantiene en las cifras. Pues mire usted, yo, francamente, le invito a repasar las cifras que aparecen en el proyecto de Presupuesto y verá usted cómo son 95 los millones para la concentración parcelaria. Si usted pretende empecinarse en el error, es una cuestión suya.

Por lo tanto, mantenemos las enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Popular.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Mi empeñamiento no está tal vez en el error, sino en los argumentos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a votar esta enmienda. Señores Diputados que estén a favor de las enmiendas 89, 90 y 92 agrupadas, que han sido formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. Señores Diputados que estén en contra de estas tres enmiendas agrupadas. Abstenciones.

Quedan rechazadas estas tres enmiendas, por catorce votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Señor Secretario, pasamos a la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 63b, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Señor Presidente:

Espero escuchar aquí los mismos razonamientos de austeridad que parecen ya asumirse en el seno de la Coalición Popular, al menos de palabra, ante la enmienda que presento de supresión de otra Dirección Regional que considero totalmente injustificada. Injustificada, además, porque como se ha demostrado esta mañana el programa de la Consejería que engloba Agricultura, Ganadería y Pesca, pues de Ganadería, bueno, tiene bastante, pero de Agricultura y de Pesca se ha reconocido aquí que estamos todavía en pañales.

Por lo tanto, es una Dirección que con la Jefatura de Servicio iba suficientemente bien, como lo justifica el hecho de que todo el servicio 05, pues se liquida con el sueldo del Director Regional de Pesca, la dotación de gastos de oficina, 50.000 pesetas; dietas, 130.000; mobiliario, 51.000; inversiones reales, 25.000.000 de pesetas. Para toda esta estructura no hace falta un Director Regional de Pesca, sí un Jefe de Servicio.

Y vuelvo a repetir que la eficacia no está en función de que sea Director o Jefe de Servicio. La eficacia es exactamente la misma, y como Jefe de Servicio puede hacer lo mismo que como Director Regional de Pesca. Lo que sí, consiguientemente, ahorraremos un dinero en la retribución.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para un turno en contra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Unicamente reiterar los mismos argumentos que antes se expresaron en relación al discurso de investidura del Sr. Presidente del Gobierno, a las palabras de esta mañana, a las dichas antes y a las dichas luego, Sr. Revilla. En realidad el tema está en estos momentos en reestructuración. Yo no sé si la previsión será reducir o no reducir este cargo a otro distinto de categoría. Lo cierto es que no es el momento, en nuestra opinión, procedimental oportuno. En consecuencia, no aceptaremos su enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto. El Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Gracias, Sr. Presidente.

Nos vamos a oponer a la enmienda porque también aquí existe un servicio 15. Y dentro de todo lo que es esta Consejería, que

toca temas relacionados con el sector pesquero, entendemos de que tal como viene en el proyecto es perfectamente válido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Compartir las tesis esgrimidas por el Partido Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Por el Grupo Popular. No hay intervención.

Se procede a la votación de la enmienda 6 3b. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra de la enmienda. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda por trece votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la siguiente enmienda.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 95, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Gracias, Sr. Presidente.

Agrupo las enmiendas números 95 y 96, referidas a dos programas distintos, pero lo que tratan es de potenciar la investigación, una la investigación agropecuaria, y otra la investigación pesquera, entendida con el sesgo de la acuicultura.

Debo de comenzar refiriéndome una vez más a la línea mantenida por el Partido Socialista en sus enmiendas, que, de alguna manera, empieza a ser, y me alegro, entendida en su pleno

conjunto de la Coalición Popular, cuando el Diputado Sr. Santamaría intenta, de alguna manera, rescatar el concepto de cambio de estructuras, de modernización de estructuras. Ahí es donde están incidiendo todas y cada una de las enmiendas del Partido Socialista. Cambio de estructuras, y además aceleradamente, sin apresuramiento, pero aceleradamente porque tenemos un plazo, porque tenemos un horizonte, diez años, y no más. Para cambiar las estructuras, para cambiar los productos, evidentemente hay que investigar.

Entonces aquí, dicho esto, casi ya la enmienda pues no habría que decir más. Pero vamos a decir un poco más. Vamos a recordar que la balanza de pagos española en lo que se refiere a su aspecto de royalties es algo francamente desolador. Vamos a recordar, por lo que tienen de triste, que a pesar de las opiniones vertidas por ilustres pensadores españoles, como Unamuno, como Bravo Murillo, con respecto al desprecio por los avances tecnológicos, porque en sus mentes, por otra parte privilegiadas, existía quizás una mayor exaltación, una excesiva exaltación de valores humanísticos, el hecho es que todo ello ha llevado a tener, pues yo no diría que un menosprecio, pero casi, casi, hacia todo aquello que supone una investigación, hacia todo aquello que supone una potenciación del desarrollo tecnológico.

Pero la única manera de que una nación, de que un país, de que una región, de que una empresa pueda tener futuro es que tenga productos en gestación, es que tenga investigación. Y si no tenemos investigación, es absolutamente imposible que el día de mañana tengamos productos en madurez. Y si no realizamos investigación en esta región seguiremos siendo una región de monocultivo, con todo lo que tiene eso de peligrosísimo para cualquier región.

Y aquí seremos unos monocultivadores de la leche. Y la leche para nosotros nos puede parecer un problema enorme, y de hecho lo es. Pero no porque aquí, por causa de nuestras deficientísimas estructuras, la leche sea un problema, digamos, de carácter nacional para nosotros, en el contexto del Mercado Común pues ni

siquiera llega a gota de leche, es a gota de agua. Y es por una razón fundamental, porque España representa la quinta parte de Francia en producción de leche. Luego, por lo tanto, nosotros aquí nos consideramos, y debemos de considerarnos, el ombligo del mundo, por aquello del problema de la leche.

Pero dentro del Mercado Común es un problema menor. Y es un problema menor porque la producción lechera francesa es del orden de los 30.000 millones de litros, y la producción lechera española, no ya la cántabra, pues son 5.000 o 6.000 millones. Luego, por lo tanto, somos una hormiga al lado de un elefante, que no ya es la Comunidad Económica en su conjunto, sino simplemente uno de sus miembros nada más, el miembro francés.

Luego, por lo tanto, aquí nos diversificamos o, de alguna manera, vamos a correr un serio peligro. Entonces siguiendo alabando, no el programa sanitario -Sr. Portavoz de la Coalición Popular-, sino el programa de saneamiento de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, siguiendo alabándole, y siguiendo expresando nuestro total apoyo a ese programa, pero, sin embargo, inmediatamente después hay que poner pues la inquietud que nos causa el comprobar que hay determinadas afirmaciones del Consejero que traducen quizás un sesgo demasiado acentuado hacia exclusivamente el problema del saneamiento, el problema de la vaca de leche y el problema de la leche. Y así va a ser francamente difícil el que podamos ofrecer una diversificación de nuestras armas de combate -que podemos tener muchas- en el combate de la productividad y en el combate de la competitividad con los restantes países del Mercado Común.

Y la única manera es potenciar nuestra investigación y crear nuestros propios centros de investigación. El otro día, creo que ayer o anteayer, en la prensa aparecía una noticia referente al país vasco, al Gobierno de Euskadi, que han creado, creo recordar, su propio centro de investigación oceanográfico. Y este medio de comunicación social de Cantabria decía: qué bien, a lo mejor nos podemos aprovechar de sus investigaciones.

No, yo reclamo, igual que el sector público bien gerenciado, los centros de investigación propios para Cantabria, porque Cantabria tiene sus propias peculiaridades. Y reclamo sus centros de investigación para aplicaciones en el sector agropecuario y para aplicaciones en el sector de pesca, en el sector de acuicultura. En ambos aspectos, en ambos sectores, tenemos los elementos fundamentales: tenemos la tierra, tenemos los medios, y estoy seguro que hasta tenemos los hombres. Lo único que hay que poner a funcionar son los cerebros de esos hombres, y para eso hay que dotarles de medios, y para eso hay que dotarles de dinero.

Entonces no va a valer de nada, y temo mucho que así sea, la contestación de la Coalición Popular de que, efectivamente, que estamos de acuerdo, que hay que desarrollar la investigación, que estamos de acuerdo en que hay que desarrollar la investigación, por ejemplo, de tipo genético, de tipo de embriones sin enfermedades, del tipo de acuicultura, de tipo..., pero que no es el momento, y que ya verán ustedes, señores del Partido Socialista, como el año que viene nosotros tenemos en cuenta sus observaciones -esto ya lo hemos oído el año pasado-,. O bien otro tipo de argumentaciones, como: ya hemos firmado un convenio con el Instituto de no sé dónde, con el Instituto de no sé qué. Eso creo que son medidas complementarias.

Pero Cantabria debe de establecer sus propios programas de investigación, y de ahí saldrá auténticamente nuestra fortaleza para poder competir en ese plazo que, les reitero una vez más, estamos obligados a hacerlo, y que es no más allá de diez, doce años. Pónganse dineros a trabajar en pro de la investigación, y ya veremos cómo somos competitivos y cómo, de alguna manera, empiezan a desaparecer esas sombrías nubes que se ciernen cada vez que se habla del Mercado Común.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para turno en contra, el Grupo Popular. El Sr. Pajares Compostizo tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Señor Presidente, Señorías:

Inventen ellos que yo me aburro ¿no? me figuro que por ahí iban los tiros. Inventemos nosotros, investiguemos nosotros. Las dos enmiendas, la 95 y la 96, tienen una indudable importancia desde cualquier punto de mira que se mire, o sea desde el punto de vista que se mire, porque evidentemente es atractivo, es atractivo el hecho de que se proponga para investigación agropecuaria una determinada cantidad, ponen 15 millones de pesetas, impulsar la mejora de la productividad agropecuaria de Cantabria. Esto creo que nadie puede decir que no, me parece estupendo, magnífica enmienda, véase y hágase que se apruebe. Pero, naturalmente, yo creo que vamos a ser, la palabra cáustico no me gusta mucho pero tal vez es la palabra cáustico sea la más oportuna que yo encuentre.

Sinceramente ¿cree el Sr. portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que dentro de nuestra contextura tan mínima que tenemos del Gobierno Regional de Cantabria no existe ninguna posibilidad de investigación y que tenemos que crear un Centro específico para este motivo? No, realmente la investigación existe, la investigación aquí existe, ya con nuestros propios servicios. Es decir, que no tenemos tal vez investigadores de lujo, se dice ahora mucho de los funcionarios de lujo, lo dice con mucha frecuencia un compañero que aquí está sentado a mi izquierda. Pues no tenemos tal vez investigadores de lujo pero sí investigadores.

Entonces yendo al tema voy a completar la contestación con las siguientes puntualizaciones. La investigación que se puede plantear o puede plantearse objetivamente de forma forzosa tiene que ser de índole aplicada y esta es la que se está realizando a través del servicio de especialistas del SEFA, contando, por tanto, con todas las dotaciones oportunas del personal, gastos de

funcionamiento, dietas, vehículos y medios que están en los capítulos correspondientes de los presupuestos y que son por un lado las que dispone la Diputación Regional en el Abra del Pas con sus 24 hectáreas, en Sotama con 45 hectáreas, en Gama con 12 y en Hermosa con 7. Y por otro lado con la colaboración de un buen número de ganaderos y sus explotaciones. Ahí empezamos a hacer investigación.

¿Especialidades que se practican? a).- producción y sanidad animal, con participación de 800 establos en su programa de afección de mamitis y calidad de la leche, manejo de ordeño, producción, alimentación. b).- producción forrajera, horticultura y floricultura, gestión de explotaciones, mejora de la calidad de vida rural, comercialización y cooperación, comunicación de masas, formación y capacitación de la juventud. Todo esto es, naturalmente, un procedimiento de investigación de índole aplicada.

En cuanto a lo que se refiere al programa de acuicultura, que proponen 10 millones de pesetas, en su enmienda, naturalmente con una disminución de otro concepto, del 611-321, que sería naturalmente a detraer otra vez del acondicionamiento de locales, que como sigamos así no tendríamos ni para ese famoso sillón.

Pero la respuesta, yéndonos de frivolidades, sería la siguiente: hay ya designados en el capítulo 7º, de servicio 00, 25 millones a esta finalidad y en ese capítulo, que por cierto debido a una enmienda transaccional de los Sres. Vallines, Santamaría, Bedoya y Alonso Blanco fué modificada, fué aceptada por nuestro Grupo y en su consecuencia ahí está esa misma cantidad diferenciada en cuanto a conceptos, pero todos fundamentalmente en el equipamiento comercial a empresas, en subvención a estudios y posibilidades de instalación de empresas de cultivos marinos, en adquisición de material para cultivos, en inversión y vigilancia de la riqueza marisquera y por otro lado en el servicio 05 de la Dirección de Pesca e industrias hay otra partida de 25 millones para adquisición de terrenos donde montar dos plantas pilotos de peces y algas, estudios biológicos de

bahías y el litoral de Cantabria, estudio de localización. En fin, que el tema de acuicultura también nos ha preocupado.

Creo, realmente, Sr. portavoz del Grupo Socialista, que es admirable su preocupación por el tema de investigación y por el tema de acuicultura, pero ambos casos han sido debidamente contemplados en los presupuestos. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para réplica, el Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente: Sr. portavoz de la Coalición Popular que interpreto que está en este momento pues realizando la función que su propio nombre indica, portando la voz de la Coalición Popular y, en consecuencia, la voz que ha inspirado estos proyectos de presupuestos. Y si esa voz yo la he escuchado bien, pues lo que me dice es que ya está el tema de la investigación tratado adecuadamente en los presupuestos. Y es más, que en Cantabria se está realizando ya investigación y que se realiza investigación en las fincas del Abra Pas y en las fincas de Sotama y que quizás no tenemos investigadores de lujo pero que, desde luego, que sí existe investigación.

Bueno, el decir, que existe investigación agropecuaria o investigación pesquera en Cantabria yo creo que no tiene el más mínimo rigor, no tiene el más mínimo rigor y entonces lo que hay que hacer es rechazar esa afirmación de plano, pero así, de plano. Evidentemente con 10 millones y con 15 millones, es decir 25 millones de pesetas pues no se va a resolver el problema de la investigación, de las carencias totales de investigación en Cantabria. Pero desde luego lo que sí se marca es un sésculo, lo que sí se da es una idea de por donde, a nuestro juicio, insistimos una vez más, se debe desarrollar la estrategia de este partido, de este combate de la competitividad.

Entonces ahora ya no es simplemente el reclamar el que se destinen unos dineros para comenzar a dotar a Cantabria de las infraestructuras de investigación que le deben de ser

absolutamente indispensables, sino que es que además lo que tenemos que rechazar, es que la Coalición Popular se de por satisfecha con la investigación que dice ella que ya se está realizando en este momento en diversos centros esparcidos por la geografía y cuyas partidas también parece ser figuran esparcidas por las páginas de los proyectos estos de presupuesto.

No es cuestión de tener investigadores de lujo, la cuestión es tener medios, y teniendo medios hay investigadores, y en esta región hay investigadores. Y no se tarda tanto tiempo en montar unos adecuados centros de investigación ni, créanme, se necesita tantísimo dinero como pudiera ser a primera vista. Es algo que simplemente se trata de comenzar a funcionar y de aceptarlo previamente y desde luego asumir que no tenemos ahora investigación y que no tenemos centros, y que no tenemos medios y que no tenemos programas de investigación. Es triste el tener que estar aquí haciendo una loa a la investigación y tener que decir que el Grupo Parlamentario Socialista pues se revela y expresa su protesta y clama su voz diciendo no hay investigación en Cantabria, y que eso se tenga que decir eso es algo cuando menos chocante.

Y fíjense si pueden tener productividad estos dineros realmente empleados en investigación. En el año aproximadamente 57 y me parece que fué usted, que me lo está recordando ahora, el que citó el ejemplo japonés y el ejemplo americano a propósito de... no, fué su compañero portavoz, fué el Sr. Montes hablando de los programas de inversiones de obras públicas y cómo se podía así dinamizar una economía como la japonesa o como la americana. Pues mire, le voy a devolver ahora el ejemplo también hablando de Japón. Me refiero a que en el año 57 o 60 aproximadamente Japón y España pagaban en royalties la misma cantidad de dinero, la misma, pero a algún ministro japonés coloquialmente se le encendió la bombilla y sacaron una ley, una enmienda sin importancia, posiblemente del Grupo Parlamentario Socialista japonés, y dijo: por cada dolar que pagemos a los Estados Unidos que se inviertan, no recuerdo la cantidad, 2, 3 yens en investigación propia japonesa. Fíjese donde está Japón en el año

84, veinte años después. Que empiece Cantabria y ya verá como dentro de 24 años podemos realmente exportar tecnología cantabra. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Sr. Consejero, Don Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muy brevemente, Sr. Presidente. Solamente para aclarar unos datos referente a la investigación pesquera, a que ha hecho referencia el portavoz del Partido Socialista. En este momento la Consejería, en combinación mediante un concierto que tiene con el Instituto Oceanográfico, está estudiando las condiciones biológicas de las bahías de nuestra región. Se ha comenzado por las de San Vicente de la Barquera cuyo estudio se está terminando y se ha iniciado ya en Santoña hace dos meses y se va a continuar haciendo en el resto de las bahías de Cantabria mediante un concierto ya establecido y con un programa ya dotado.

Por otro lado, se ha hecho también un estudio no terminado aún de las posibilidades que tiene nuestra costa para el cultivo de algas. En combinación también con el mismo centro, el Instituto Oceanográfico, se van a invertir este año más de 250 millones de pesetas en el montaje de dos plantas piloto, una para cultivo de peces y otra para cultivo de algas. Todo esto para un año en el que estamos pues consideramos, como dije esta mañana, que era suficiente, en el futuro pensamos hacer más. El tema está en que los centros de investigación son muy caros, son muy costosos y montar un centro de investigación con unos medios reducidos a veces hay que pensárselo bien.

El Sr. Diputado ha hecho mención a que en el País Vasco se ha constituido o se va a constituir un centro de este tipo y efectivamente la prensa se ha hecho eco de ello. Lo que no ha dicho la prensa es que en el País Vasco no hay un centro costero dependiente del Instituto Oceanográfico y aquí tenemos la fortuna de tenerle.

El Centro costero en Cantabria del Instituto Oceanográfico está en condiciones extraordinarias de hacer una gran labor de investigación y por ello la Consejería, yo creo que con buen criterio, y esto no me lo aplico yo porque ha sido la de mi antecesor, ha establecido una serie de convenios, los cuales nos están propiciando unos estudios de gran interés con personas muy cualificadas y además con aportaciones económicas de la envergadura que acabo de decir. En el año 84 se van a invertir 250 millones para iniciar, para montar estos centros pilotos, y esto quiere decir que en el futuro serán mucho más altos.

Naturalmente, en Asturias también se han hecho los crinas, se están ahora intentando montar unos centros de investigación de alguna categoría, de alguna importancia. Pero vuelvo a repetir, y creo que porque no cuenta con la suerte que tenemos nosotros en este caso de tener un centro costero del Instituto de Oceanografía en Cantabria que a lo único que se puede dedicar aquí es a estudiar la situación de nuestras costas, de nuestras bahías, porque de lo contrario tendrían que cambiarle de lugar, es decir, nosotros damos trabajo, el centro funciona con todos sus medios y nos beneficiamos todos de ello. Es lo que quería decir.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Para fijar posiciones, el Grupo Mixto. El Diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda por estar totalmente de acuerdo con ella. Una amable advertencia al Sr. Pajares al que veo crecidísimo a medida que avanza la tarde, y si cada vez que interviene para decirnos nos echa un discurso vamos a estar aquí cuatro días más de debates. Una amable sugerencia, que abrevie.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Por el Grupo Mixto, Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bueno, en nuestro inicio de intervención el portavoz socialista parece que se hacía eco o que cogía en exclusiva o se apropiaba del término reforma de estructuras para el Partido Socialista. El término social no es solo atributo del Partido Socialista, la Coalición Popular también lo tiene, el término cambio fué un cambio de slogan electoral del Partido Socialista. Nosotros también queremos cambio y reforma en aquellos temas que consideramos de interés cambiar. Nosotros en nuestro programa hablamos de reforma de estructuras agrarias, no es patrimonio sólo del Partido Socialista.

Entrando en las enmiendas empezaré por la 96, que habla de programa de acuicultura 10 millones de pesetas. Estamos de acuerdo, por eso además se aceptó una enmienda transaccional en Comisión, que por cierto pues su Grupo se abstuvo. En este sentido nosotros modificamos las dotaciones y ampliamos dotaciones para este tema.

Relativo a la investigación, pues efectivamente investigación agropecuaria 15 millones de pesetas, aparentemente y a primera vista está bien. Lo que sucede es que todos estos términos de investigación a nivel presupuestario están susumidos partidas por importe superior a esta dentro del presupuesto. Yo le tengo que dar la razón en cuanto que nos gustaría un programa y un presupuesto por programa, lo hemos dicho muchas veces, en el que apareciera concentrado todo el tema de investigación para que se viera que la partida era superior a 15 millones de pesetas.

Nosotros decimos que sí a la investigación, como es lógico decimos sí a que aparezca de una manera más lógica dentro del presupuesto. Pero decimos no a una dotación adicional de 15 millones de pesetas por entender que al ser los recursos escasos y que existe ya dotación presupuestaria en el presupuesto dentro de otras partidas, pues que no es que sea suficiente pero sí suficiente para el momento en que nos encontramos. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. El Grupo Socialista para fijar posiciones.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En primer lugar yo le sugeriría, con el máximo de los respetos, al portavoz del Grupo Mixto A que está hablando en nombre del Grupo Mixto A, no en nombre de la Coalición Popular, intercedo, porque claro es que lleva usted sistemáticamente todas las intervenciones y ha llegado ya a la última que colma el vaso de agua porque el programa de la Coalición Popular, porque la Coalición Popular yo le recuerdo que usted en este momento no forma parte de la Coalición Popular es Grupo Mixto A. Luego, por tanto, no me invoque más el programa de la Coalición Popular, por favor.

En segundo lugar, pues que decimos que sí pero que luego cuando llega el momento de casarse con la enmienda decimos que no y la dejamos compuesta y sin novio. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. El Grupo Popular...

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Sr. Presidente, por alusiones. Muy brevemente nosotros, yo soy miembro de la Coalición Popular y yo nunca he dicho que no sea de la Coalición Popular, otra cosa es que no esté en el Grupo Popular que son cosas distintas, Coalición Popular y Grupo Parlamentario Popular. Y yo me presenté a las elecciones con un programa y en ese programa dice esto, y en este sentido se lo aclaro y no es que le digamos que no porque no, le decimos que no, creo que se ha argumentado en el sentido de que la partida de 15 millones de pesetas que ustedes propugnan nos parecería bien si hubiera excesos presupuestarios, pero en cuanto que no les hay que hay partidas destinadas a investigaciones del presupuesto nos parecen no las suficientes pero sí necesarias. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, muy breve. Muy breve porque me lo exigen ya mis compañeros de Grupo, me lo exige el Sr. Revilla y supongo que el Sr. Revilla también se lo exigirá a los compañeros de la extrema izquierda

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Y el reglamento a la ubicación.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Por lo tanto, yo nada más voy a decir dos palabras. La primera es que no me han convencido los argumentos de la oposición. Y en segundo lugar decir que vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, de todas formas le rogaría al Diputado que se abstuviera de pronunciar la palabra extrema izquierda que entendemos que no existe en esta Asamblea.

Vamos a votar estas enmiendas. Enmiendas 95 y 96 formuladas por el Grupo Socialista y agrupadas.

Diputados que estén a favor, ruego que se pongan en pié.

Diputados que estén en contra.

Abstenciones.

Quedan rechazadas estas enmiendas por catorce votos a favor y diecisiete en contra.

Pásese a la siguiente, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda n.º 91, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su portavoz, Don Enrique Ambrosio Orizaola, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente: Esta es una

enmienda en donde seguramente todos vamos a recordar la retirada ayer por el Grupo Mixto A, por el Sr. Santamaría, porque pedimos la supresión de esta partida en base a los mismos argumentos que íbamos a haber expuesto ayer, pero que la habilidosa in extremis retirada del Grupo Mixto A no permitió hacerlo.

Y lo vamos a hacer exponiendo dos tipos de líneas de argumentación. Si es verdad que el Consejo de Gobierno cree que debe de potenciarse la industria agroalimentaria, es una bofetada decir que lo hace con 693.000 pesetas. Vamos, esto creo que es absolutamente claro y meridiano, con 693.000 pesetas, y esa partida que pone en el proyecto de presupuestos, apoyos a la industria agroalimentaria de Cantabria, 693.000 pesetas. Ya me explicará el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca cómo se puede potenciar la industria agroalimentaria nada menos que con 693.000. Luego, por lo tanto, si de verdad se hubiese querido potenciar esta industria pues póngase una cantidad acorde con el objetivo que se pretende alcanzar, y desde luego con 693.000 pesetas, insisto, no se alcanza ningún objetivo. ¿Qué es lo que ocurre? Lo que ocurre es pues una vez más, como Madrid nos lo ha transferido pues tenemos que ponerlo aquí porque si no dónde lo ponemos.

Pues mire usted, y aprovecho que está ahora también el Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, que no es un problema de técnica contable, que no es un problema de técnica contable, que no, que es un problema, en el fondo, de si asumimos en su totalidad y con plena responsabilidad el concepto de autonomía y no hay ni un solo epígrafe contable cuya finalidad se dictamine en Madrid, eso es falso porque para eso estamos aquí, estamos en la Asamblea de Cantabria. Y la Asamblea de Cantabria es absolutamente soberana para decidir el fin de todas y cada una de sus partidas presupuestarias, incluídas las 693.000 pesetas de apoyo a la industria agroalimentaria.

Luego, en consecuencia, no caben nada más que dos actuaciones, o en vez de 693.000 pesetas dotamos con una cantidad acorde a lo que dice ese epígrafe, potenciación de la industria

agroalimentaria, potenciémosla, o entendemos que no es el momento de potenciar la industria agroalimentaria y por lo tanto esas 693.000 pesetas destinémoslas a otra función, pero lo que no se puede estar es repicando y en la procesión, eso es imposible. Entonces, una de dos, o potenciamos la industria agroalimentaria, y en consecuencia no caben las 693.000 pesetas, o lo que es más grave no cuestionamos el sentimiento autonómico plenamente asumido y entonces retiramos esa partida. En ese sentido va la enmienda socialista de retirada de esa partida, porque entre otras cosas Cantabria es soberana y por eso estamos aquí. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Turno en contra. Sr. Consejero, Don Vicente de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías. Muy brevemente para decir que esta partida desde luego corresponde a una transferencia del servicio 10, I.R.Y.D.A., procedente de Madrid, y por lo tanto como el servicio de I.R.Y.D.A. todavía no ha sido negociado totalmente los costos centrales viene con carácter provisional.

La misión de ella no es ni más ni menos que atender de alguna manera, con unas subvenciones que son muy precarias, que así lo dice la norma, así dice la Ley de Reforma y Desarrollo Agraria, atender el posible establecimiento de algunas industrias de tipo agropecuario en la zona de acepción directa, concretamente ahora sería pues la zona de Reinosa, los municipios que se concentran en esta zona debido a que está declarada zona de ordenación de explotaciones en este momento.

Repetimos que posiblemente la situación de esta cantidad podía haber sido en otro apartado que tenemos de industrias agrarias, pero realmente al tratarse de una transferencia provisional, de una cantidad que no está todavía definitivamente consolidada, entiendo que con buen criterio quien ha redactado el presupuesto lo ha dejado en este capítulo. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. Grupo Popular, en turno en contra, puede hacer uso de la palabra. Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra, Diputado Sr. Revilla

EL SR. REVILLA ROIZ: Votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Mixto, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí, Sr. Presidente. Efectivamente, alguna relación tiene esta enmienda, no tanto la enmienda en sí como la argumentación vertida en este momento de nuestra 45 que debo advertir que la alteración ayer en el debate que producimos estábamos completamente de acuerdo, es decir, si alguna vez se ha podido traslucir que fuera un desacuerdo entre el Sr. Santamaría y yo no es tal, sino que simplemente fué una confusión y que aprovechamos para pedir disculpas en cuanto que pudo suponer una especie de yugulación del poder de expresión del resto de los Grupos.

En cuanto a que el que haya hecho el presupuesto, bueno yo no se quien lo ha hecho el presupuesto, efectivamente, ni se quien lo que ha mecanografiado, pero no es eso lo que discutimos. Efectivamente estoy de acuerdo con el Grupo Socialista en que en lo que encaja con nuestras manifestaciones de ayer es uno de los vicios de este presupuesto, el que es un servicio transferido del I.R.Y.D.A. y que aparece esa partida de 693.000 pesetas y ahí se queda, y por tanto luego lo que pasa es que, bueno, como ahí se queda, y con ese epígrafe, pues en algunas Consejerías se aprovecha para utilizarlo, como decíamos ...(no se entiende), en servicios transferidos en materia de juventud, gastos reservados para comprar tiendas de campaña para los campamentos de los infantiles, que en este caso pues se ha dejado para ver si se puede hacer algo con dicha ...(no se entiende). Nada más. Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Grupo Socialista, para fijar posiciones Don Enrique Ambrosio tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente: Realmente las filigranas que hay a veces que hacer son dignas del mejor, de los mejores tiempos de Berrerita en el Gobierno, es el sí pero el no. Yo comprendo la necesidad del Grupo Mixto A de establecer esta línea de actuación, pero desde luego la Cámara tiene que comprender que en este caso si hay algún caso en donde el Grupo Parlamentario Socialista tenga razón en este la tiene toda. La tiene toda primero porque, bueno, porque muy precarias dotaciones dice el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, efectivamente, 693.000 pesetas, bueno, eso no es que sea precario, eso es ridículamente precario.

Y en cuanto a quien habrá redactado el presupuesto, pues bueno, pues yo supongo que el presupuesto lo de entre todos la mataron y ella sola se murió, habrá redactado el Consejo de Gobierno en pleno y lo que de alguna manera es triste que exista la duda tal y como han sido redactadas determinadas partidas, esta en concreta y la que alude en este caso el portavoz del Grupo Mixto A, deja una cierta duda de la plena asunción por el Consejo de Gobierno de la soberanía de Cantabria. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sr. Diputado. Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Muchas gracias. En primer lugar, naturalmente si he ofendido o molestado a alguno retiraré inmediatamente la palabra de extrema izquierda, me refiero nada más que por la ubicación en el.., bueno, se ha dicho esto y aunque yo no soy hombre que me gusten impertinencias y por lo tanto no me hago caso de ellas, únicamente decir que vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Votémosla, pues.

Sres. Diputados que estén a favor de la enmienda n.º 91 pónganse de pié, por favor.

Sres. Diputados que estén en contra.

Queda rechazada la enmienda por catorce votos a favor y diecisiete en contra y ninguna abstención.

Sr. Secretario podemos pasar a la siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda n.º 93 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda n.º 93 del Grupo Parlamentario Socialista trata de fomentar el cooperativismo. A juzgar por la tónica que lleva, ya de tantas horas de debate consumido, tengo razones para creer, para pensar que vamos a encontrarnos también con que se dice sí a los argumentos, pero realmente luego vamos a ver rechazada la enmienda.

Y es que es realmente difícil oponerse a la necesidad inminente de fomentar el cooperativismo en esta región, es algo difícil, es algo muy difícil. Es algo que indudablemente no se va a conseguir de la noche a la mañana, porque entre otras cosas la mentalidad de nuestros hombres del campo pues hay que reconocer que no es lo más proclive al cooperativismo, quizás por ese carácter individualista del cántabro, y ahí está nuestra historia que lo demuestra, pero desde luego es algo que ahora que nosotros tenemos la plena responsabilidad de empezar a cambiar esa mentalidad. Debemos de hacerlo, e insisto en el argumento, debemos hacerlo y ya, y debemos de hacerlo y muy deprisa porque solamente tenemos diez años para hacerlo, nada más que diez años, nada más que diez años.

Y por qué hay que hacerlo. Bueno, pues porque por otro lado yo creo que pueden argumentarse varias, pueden decirse varias líneas de argumentación. Primero, estimo que puede ser hasta una

manera de combatir el minifundismo e incluso hasta ahí puede llegar el fomento del cooperativismo. La coparticipación en la propiedad de la tierra, puede ayudar a disminuir los altos costes de producción, de manera que la rentabilidad de las explotaciones ganaderas, como la de cualquier empresa, se obtenga, no vía incremento de los márgenes, sino vía reducción de los costes.

Porque se puede ayudar a disminuir los costes de ventas si somos capaces desde el Consejo de Gobierno de Cantabria de imbuir a nuestros hombres del campo de la idea de que establezcan redes de comercialización. Porque quizás al principio haya una cierta refractariedad de estos hombres del campo a constituir cooperativas integrales, es posible, cooperativas que cubran todo el ciclo de producción.

Es muy posible que si empezamos vendiéndoles la idea a base de unas cooperativas parciales, a base de unas cooperativas, por ejemplo, para entre unos cuantos comprar un tanque de frío, para en base a unos cuantos el agruparse para obtener unos beneficios, por el hecho de que tengan unos costes menores en las compras de sus productos básicos para la explotación, a base de multitud de ideas que pueden surgir del amplísimo campo del cooperativismo.

La realidad es que siendo todos partícipes de la idea del cooperativismo, no existe ni una sola peseta en el proyecto de presupuestos capaz de decir que vamos a empezar a recorrer ese camino. Y fíjense ustedes si hay que darse prisa, en Cantabria prácticamente es desconocido el cooperativismo agropecuario con todo el rigor.

Datos del Mercado Común. Por ejemplo, la participación de las cooperativas varía por países, pero en Alemania 25%, Francia 21, Holanda 14, Reino Unido 8, Irlanda 26, Dinamarca 70, Grecia 0,24, creo que por esas alturas debemos de estar. En cuanto al mercado de carne de ave las cooperativas francesas controlan el 45%, las holandesas el 24%, las irlandesas el 36%, las griegas el 16%. La integración vertical es en Alemania el 73%, en Francia el 50%, en Holanda el 95%, en Bélgica el 90%, etc. Y son estos los países

que están marcando la pauta, que son la punta de lanza del Mercado Común, ese sitio donde tenemos que ir, ese sitio donde lo que estamos oyendo es lo que se nos viene encima, es la ola del Mercado Común, es que vamos a ser barridos, es que la cornisa cantábrica va a sufrir un impacto que no vamos a tener medios de ser capaces de soportarle.

Si además de encogernos y asustarnos de miedo empezamos a trabajar, y tenemos fuerza para poder hacerlo. Yo he dicho, y lo mantengo, que en estos próximos ocho años el Consejo de Gobierno de Cantabria, en los dos que han transcurrido, en los dos siguientes y en los cuatro de la próxima legislatura, va a tener la responsabilidad de decidir el destino de aproximadamente 100.000 millones de pesetas.

Hay puntos que una vez que empiece a pasar el tiempo no vamos a tener la oportunidad de cambiar esa trayectoria. Presupuesto que se pierde es un año perdido. Dentro de esos diez o doce años que tenemos de plazo, en el caso de no empezar desde ya, y por ya se entendía el año pasado, son dos años perdidos. Empecemos con el fomento del cooperativismo, que eso será algo que ayudará a consolidar una auténtica política de rentas, productividad y rentabilidad de las explotaciones agropecuarias.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Turno en contra. El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Pajares Compostizo, tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Gracias, señor Presidente. Señorías:

En contestación al señor Portavoz del Grupo Socialista, indicarle que efectivamente el tema cooperativismo a todos nos preocupa, nos interesa y lo defendemos.

Eso no son temas ideológicos, como dijimos en Comisión. Son temas que ahí están y hay que potenciarlos al nivel correspondiente.

Se está ya realizando un estudio de fomento de cooperativismo a cargo de experto especialista, todo eso se dijo ya en Comisión y lo repito ahora para que conste en el Diario de Sesiones, y se dispone de personal auxiliar. Se pretende acoplar la legislación de cooperativas en lo posible a las circunstancias y condicionamientos que ... (no se entiende), y va dirigido a la formación asociativa de los agricultores, a la potenciación de las asociaciones familiares, a la gestión de empresas asociativas, a la puesta en práctica y coordinación del programa.

Todo ello se encuentra en fase de estudio, a la espera de que la vigente ley de cooperativas y el Real Decreto que la desarrolle sea sustituido próximamente por una nueva ley.

En definitiva, estamos en esa línea y es un tema que perfectamente le enfocamos, el encajamos, pero para este año en curso no nos parece conveniente, pienso que es absolutamente fuera de tono el pretender asignar 10 millones pesetas, y menos con una consignación que ya está atribuida al famoso servicio de ICONA, que pobre de ICONA como sigamos las directrices de ustedes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Réplica. El Sr. Diputado Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente, señor Portavoz de la Coalición Popular: Hombre, fuera de tono no será. Fuera de tono, interpreto, sería alguna impertinencia que se hubiera vertido a lo largo de mi exposición, pero creo que no ha sido el caso, y por lo tanto sugiero que eso de fuera de tono se retire.

Son palabras que empiezan a ser demasiado repetidas, porque son las mismas que ustedes repiten este año las del año pasado. Es decir, está en estudio, está en estudio y ya verán ustedes el año que viene que bien lo hacemos. Esto es lo mismo que se dijo el año pasado. Lo que es válido un año, esta explicación que fué dada en los mismos términos el año pasado, y nosotros la asumimos y la aceptamos, dijimos de acuerdo, estudien ustedes el tema, coincidimos plenamente en el objetivo, esperamos que el año que viene lo veremos plasmado en los presupuestos. Pero llegan los presupuestos de este año y nos vuelven a decir exactamente lo mismo, compartimos su inquietud, es algo que no es privativo ni de la derecha ni de la izquierda. Por cierto esto lo discutimos en Comisión y me ratifico en lo mismo, la idea cooperativista desde el año 1830 es patrimonio de la izquierda no de la derecha.

Si es algo que ha sido asumido por la derecha y estamos de acuerdo pues es muy sencillo, dotémoslo. Yo me voy a fiar de su palabra. Me voy a fiar una vez más de la palabra de la Coalición Popular, de que el año que viene, en el presupuesto del año que viene, que se supone ya se habrá terminado ese estudio del cooperativismo, que lleva ya dos años de estudio, tenemos una partida en donde por fín se empezará a potenciar el cooperativismo de esta región. Pero háganlo el año que viene, porque ya solo les quedará uno más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para fijar posiciones el Grupo Mixto tiene la palabra. El Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Diputado Portavoz del Grupo Socialista, para fijar posiciones. Renuncia.

Grupo Popular, para fijar posiciones. Diputado Sr. Pajares Compostizo.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: (no se oye).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se pasa a votar la enmienda número 93.

Señores Diputados que estén a favor. Señores Diputados que estén en contra.

Queda rechazada esta enmienda por nueve votos a favor y quince en contra y ninguna abstención.

Se pasa a la siguiente enmienda, Sr. Secretario.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 94 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz, D. Celestino Méndez, tiene la palabra.

EL SR. MENDEZ DIAZ: Sr. Presidente, Señorías: La enmienda número 94 va dirigida en el mismo sentido que las anteriores, que es aumentar en 15 millones en subvenciones para ayudas integrales.

Con esto lo que se pretende es que con estos 15 millones de pesetas de subvenciones se podrían mover unos 300 ó 400 millones de pesetas en créditos para los ganaderos.

Si tenemos en cuenta, como ya se ha dicho hoy, que tenemos un plazo ya marcado de la integración de España en el Mercado Común y en su adaptación de la ganadería al Mercado Común, creemos que no se puede ya estar pasando el tiempo y que hay que ir a ayudar al ganadero con unos créditos, que sean los más bajos posibles, para poder modernizar sus explotación y para poder salir de la situación en que estamos.

Según los esquemas, parece ser que en Cantabria quedarían unas 5.000 ó 6.000 en explotación y cabría preguntarse qué va a pasar con otras 15.000 explotaciones productoras de leche.

Esto es un problema muy grave. Si tenemos en cuenta que en agricultura solamente hay 331 obreros parados, podemos pensar y reflexionar qué pasaría si hay que dejar fuera a 15.000 explotaciones ganaderas con sus familias.

Creo que con esto es para reflexionar, y espero que también se votará no.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Méndez.

El Sr. Consejero tiene la palabra. D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente, Señorías: En relación con esta enmienda que pide que se disponga de 15 millones para ayudas integrales a explotaciones ganaderas, yo tengo que decir que el programa de ayudas integrales a explotaciones ganaderas tiene una envergadura bastante más grande que la que aquí se quiere imponer, dado que, y repitiendo palabras de esta mañana, tenemos que contar con todo el dinero de que se dispone, y no solo aquel que figura en el presupuesto.

Por tanto, ya esta mañana dí una serie de cifras que van en favor de la ganadería, pero que no figuran en los presupuestos, porque no están dentro del presupuesto de la Diputación Regional, pero para los efectos es lo mismo porque los administrados se benefician de ellos.

Concretamente dentro de la Consejería hay un servicio, que se llama Servicio de Desarrollo Ganadero, que promociona la mejora, la reestructuración y la reforma de explotaciones ganaderas, y también negocia o tramita los proyectos y los créditos necesarios. Este servicio trabaja utilizando unos créditos que no están cuantificados en cuanto a una cifra determinada, sino que todo depende del número de solicitantes.

Todos aquellos ganaderos que desean reestructurar su explotación, y hasta ahora nunca nos ha puesto el techo la Administración para conceder las ayudas correspondientes, recurren a este servicio, hacen sus propuestas y consiguen créditos al 11% cuando se trata de explotaciones de tipo normal y al 12,5 cuando se trata de explotaciones de vacuno de leche, porque esas van dentro de un capítulo que se llama Reglamento estructural de la producción lechera, que después son gratificadas con un 30% a fondo perdido sobre los préstamos que reciben.

Las explotaciones que son de tipo general, ganado extensivo, vacuno, ovino, caprino, caballar, etc., y por tanto no entran dentro del Estatuto de la Leche, reciben una subvención adicional de la Diputación Regional de Cantabria por una cuantía del 17% sobre la inversión.

Nosotros tenemos en este capítulo ya consignados, desde hace tres años, porque esto se firmó con la Diputación Provincial de Santander y ha sido asumido por la Diputación Regional de Cantabria, tenemos consignados 25 millones para subvención en este segundo capítulo. Los demás proceden de las subvenciones de la Administración Central y hasta ahora no se ha producido ningún rechazo de ayudas, tanto en créditos como en subvenciones, para todos aquellos ganaderos que recurren a la mejora y la reestructuración de sus explotaciones.

Es decir, todos ellos reciben dinero bien de la banca oficial, Banco de Crédito Agrícola, en forma de crédito, bien de las entidades que tienen convenios suscritos con la Consejería de la Diputación Regional en las condiciones que he dicho, y reciben subvenciones del Estatuto de la Leche y de los fondos de la Diputación Regional.

Hasta este momento no se ha quedado ningún ganadero sin subvención y sin ayuda por falta de dotaciones. El problema que aquí se puede plantear es que no son demasiados los ganaderos que

acuden a estas ayudas por distintos motivos, y nosotros estamos haciendo todos los esfuerzos necesarios para promocionar, para divulgar que existen estas ayudas, con objeto de que sean cada día más los ganaderos que acuden a estas ayudas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Grupo Popular, para turno en contra. Renuncia.

Grupo Mixto, para fijar posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: A favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Socialista, para fijar posiciones. Su Portavoz, D. Enrique Ambrosio Orizaola, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En respuesta a la exposición que ha hecho el señor Consejero, puesto que la Coalición Popular renuncia a su derecho de oponerse a la enmienda, es algo que no alcanzo bien a comprender, dos objeciones.

Una, que la envergadura debe de ser mayor. Yo ya he reiterado, y son ya muchas horas de debate, que no es tanto la intención de la cuantía de una determinada enmienda, no es tanta ahí donde hay que poner la atención, cuanto en el sesgo, cuanto en el carácter de prioridad que se da a través de la enmienda que se propone.

A continuación el señor Consejero ha hablado de que no se ha quedado ningún ganadero de los que viene a demandar ese crédito, que realmente hay pocos que acuden. Es que ese es el problema, y eso es lo que nosotros queremos potenciar. Que tenemos diez años de plazo, y perdonen por la insistencia, y tenemos diez años de plazo, y en diez años de plazo no vaya a ocurrir lo que estuvo a

punto ocurrir con el Estatuto de la Leche, que el último mes nos encontramos con solamente se nos habían apuntado la mitad, y a lo mejor es que no quieren, pues posiblemente no quieren, pero estamos seguros o no, señor Consejero y señores de Consejo de Gobierno, de que están equivocados, y nuestra responsabilidad es cambiarles la idea fija que tienen nuestros hombres del campo y decirles estais equivocados, y les tenemos que convencer. Tenemos diez años, que no se nos vayan de esos diez años nueve, y el último demos cuenta de que efectivamente tenemos que potenciar las ayudas integrales, tenemos que potenciar el cooperativismo, tenemos que potenciar el desarrollo ganadero, tenemos que hacer tantas cosas que se nos fué el tiempo pensando en vamos a ver si vienen, vamos a ver si se apuntan en la ventanilla.

En definitiva, es el mismo defecto en este campo que el que se observaba ayer en la política industrial. Es una política que otras veces aquí hemos decidido, y en este caso la agroganadera, y lo que deseamos que se cambie radicalmente es una política carente de objetivos, que es una política de acontecimientos, es una política de día a día. Si viene un ganadero y solicita una ayuda, pues mire usted, pase a la ventanilla número 23 y ya verá como le damos los dos o tres millones que usted necesita.

No es eso, porque si realmente la propia personalidad de nuestro trabajador agropecuario de Cantabria estuviese lo suficientemente de por sí incentivada y motivada como para poder ser él el impulsor de esa reforma de estructuras que es necesario, efectivamente tendríamos cola en esa ventanilla. Pero como el señor Consejero mismo dice no hay cola, vienen muy poco, y la responsabilidad nuestra no es atender solo a los que vienen, sino hacer que esa cola esté auténticamente abarrotada.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Yo espero que no sean diez años, que sean menos, y que además no se colapse la ventanilla.

Por otra parte, ya sabíamos que no le gustaba nuestra política, tampoco nos gusta la de ustedes.

En definitiva, como no vamos a discutir, porque sería una discusión bizantina, votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se pasa a votación.

Señores Diputados que estén de acuerdo con la enmienda número 94, formulada por el Grupo Socialista. Señores Diputado que estén en contra. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda por once votos a favor, dieciseis en contra y ninguna abstención.

Sr. Secretario, pasamos a la siguiente enmienda.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 97 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Su Portavoz, D. Celestino Méndez, tiene la palabra.

EL SR. MENDEZ DIAZ: Sr. Presidente, Señorías: Esta enmienda 97 va dirigida a la ordenación y mejora de pastos.

Creemos que debe haber un aumento de 20 millones en base a la siguiente razón. Todos sabemos, o por lo menos los que estamos metidos en los problemas ganaderos, que necesitamos 40.000 hectáreas fuera de nuestra región para alimentar nuestras vacas. Por lo tanto, se debe hacer un gran esfuerzo para utilizar los recursos propios, porque con lo que ahorraríamos de esos recursos servirían para potenciar nuestro desarrollo ganadero. Estas son las razones por las que se pide un aumento en la ordenación de mejora de pastos.

Para terminar, quisiera decir que tendríamos que tener muy en cuenta los problemas puntuales que tienen prioridad a los demás, no quiere decir que los demás no sean necesarios. Nosotros tenemos muy claro, y sobre todo desde los sindicatos agrarios no solamente de Cantabria, sino de toda la cornisa cantábrica, que necesitamos prioritariamente modernización de las explotaciones, sanidad animal, concentración parcelaria, mejora genética, cooperativismo, electrificación rural y dar solución a los caminos vecinales, que todavía falta mucho por hacer, y que no nos olvidemos que en Cantabria todavía existe el cuévano, el butano para alumbrarse y el carro de verde.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Grupo Popular. Su Diputado, Sr. Pajares Compostizo, tiene la palabra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, Señorías: En cuanto a la enmienda 97 expuesta por el Portavoz del Grupo Socialista, efectivamente lo que se solicita es pasar de 52,2 millones en este capítulo, el Fondo de Compensación Interterritorial, a 70 millones.

Independientemente del tema sobre la procedencia o no del hecho de esta enmienda, vamos a hablar única y exclusivamente de lo que se pretende.

Nuestra respuesta tiene que ser clara y tajante, Sr. Méndez, en que la ordenación y mejora de pastos y praderas para siega no viene dotado solamente en la práctica con esas cifras y usted lo sabe muy bien, porque yo sé que usted es un hombre que está en contacto con los hombres que dirigen la Consejería de nuestra Diputación Regional.

Ya hemos dicho, antes de hablar de la ordenación y equipamiento de las explotaciones, que hay otras partidas que se utilizan dentro de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca como son, en parte, la inversión del programa de desarrollo ganadero, con un montante de 150 a 200 millones de pesetas, que van, en parte, a esta finalidad. Es difícil concretar la cifra porque varía anualmente, en función de las solicitudes que realicen de mejoras recibidas y de la situación concreta de cada finca.

Después las subvenciones que se conceden a través del programa forrajero pracense, que también, en parte importante de pastizales, y que baraja unos fondos entre 80 y 100 millones de pesetas.

Aunque aparentemente se observe una menor dedicación económica a los pastos respecto a las repoblaciones forestales, en la práctica ocurre todo lo contrario.

Creemos que está bien dotada, que es adecuada la partida y vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Para réplica, el Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente: Sr. Portavoz de la Coalición Popular, una vez más se equivoca usted. Confunde programa de pastizales con programa de pastos, y son dos programas distintos.

Mire usted, lo que le ha expresado mi compañero Celestino Méndez es una cuestión de prioridades. ¿Qué es prioritario para esta región?. Incluso a su buen juicio se lo dejo la elección. ¿Pastos o repoblación forestal?.

Todo estamos de acuerdo en que es prioritario pastos antes

que repoblación forestal. Si todos estamos de acuerdo es lógico que en el proyecto de presupuesto tuviese una mayor cantidad presupuestaria, una mayor dotación los pastos que la repoblación forestal. Pues no señor, ocurre justo al contrario. Mayor al bosque y menos al pasto.

A partir de ahí la enmienda es evidente. Si todos estamos de acuerdo en que tiene que ser al revés, lo único que nos cabe es solicitar que, a través de esta enmienda, se deshaga el entuerto que supone el que esté así dotado presupuestariamente. Estos son los números y las cifras que aparecen en el proyecto de presupuestos, y nos reiteramos en nuestra posición.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Sr. Consejero, D. Vicente de la Hera, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías: Solamente unas palabras muy breves para hacer una declaración.

Creo que ya la hice en mi comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda, en el sentido de que en esa partida del servicio transferido ICONA y no entregado todavía, figuran esas dos cantidades de esta forma. Es decir, figura una dotación mayor para repoblación forestal con 73,1 millones, frente a 50 millones para pastizales.

Yo les dije que en el conjunto del presupuesto se soslayaba esta situación, debido a que varias partidas del presupuesto van destinadas a favorecer la recuperación de pastos. Es decir, al establecimiento de pastos en zonas de montaña, al cual acude con un gran porcentaje de su inversión el programa forrajero pracense, con unas subvenciones a las zonas que realizan estas transformaciones del orden de 85 a 100 millones de pesetas año. Este año estamos en 85 y tenemos una petición para final de año

de que esta cuantía se incremente, y también parte del programa del Servicio de Desarrollo Ganadero que hace reestructuración de explotación, cuando se dedica a explotaciones de montaña, digamos ganado vacuno extensivo, ovino, caprino, caballar, una parte importante de los proyectos de mejora en estas explotaciones se dedican a la recuperación de pastos.

Quiero recordar lo que ya dije en la Comisión de Economía y Hacienda, que en opinión de este Consejero el tratamiento de los pastos y pastizales es bastante superior al de la repoblación forestal, aunque en ese capítulo las cifras estén invertidas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Consejero.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto. Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA VELASCO: Gracias, Sr. Presidente: Aquí si que estamos en una partida finalista, en cuanto que se trata de un Fondo de Compensación Interterritorial, que está dentro del servicio 13, servicios transferidos de ICONA, y que sí que aquí podíamos admitir la separación de este servicio tal como está en el presupuesto, toda vez que los servicios transferidos de ICONA son muy recientes y no son servicios transferidos de hace un año, sino que todavía no conocemos el gasto efectuado. A la altura del año en que nos encontramos, al no conocer ese gasto que se ha efectuado por el ICONA, si que parece lógico que podía encajar como un servicio aparte.

Al Grupo Socialista decirle que tal como está planteada la enmienda desde un punto de vista técnico, con independencia de que se pudiera aumentar la dotación o no, a la partida 682-325 no podíamos aumentarle la dotación en el sentido que con ese carácter finalista del Fondo de Compensación Interterritorial no podríamos aumentarla.

Otra cosa es que nosotros pudiéramos estar de acuerdo con un aumento de la partida. Habría que ver de dónde puede venir la financiación. En este sentido y dado el momento en que nos encontramos, entendemos que puede ser suficiente la dotación que figura en el presupuesto, y también decirle al hilo de una intervención anterior del Portavoz Socialista Enrique Ambrosio, en el sentido que a veces se ponen conceptos pero que no importa tanto la cifra, sino que lo que importa es dejar constancia del hecho de la intención del Grupo Parlamentario Socialista, es el mismo argumento que otras veces se nos dá en contra para decir cómo una partida puede ser pequeña o grande.

Hay que ir a las partidas con las cifras, no unas veces dar un argumento de que la partida parece bueno pero la cifra grande y otras a la inversa.

En este sentido quisiera decirle al otro Portavoz del Grupo Socialista que ha actuado que estamos de acuerdo con que se debe ayudar a la ganadería, pero también tenemos que recordar que hay otras serie de necesidades que hay que ayudar a la industria, que hay que ayudar al problema de comunicaciones y recordar que en este presupuesto la sección 5 de ganadería, agricultura y pesca se lleva un paquete de 900 millones, que no es un paquete pequeño, y sobre todo si lo comparamos con el del año pasado, a pesar de los servicios que han sido transferidos.

En este sentido sería mejor dotarla de más, pero los recursos son los que son.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Mixto, para fijar posiciones.

EL SR. REVILLA ROIZ: Vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Debo de decir que ha sido tratada

en conjunto con la siguiente, con la 98, que es lo que aglutina la enmienda en sí.

Dicho esto por qué el tratar las dos en su conjunto, pues precisamente para rebatir las palabras que tarde o temprano algún portavoz de la Coalición Popular o del Gobierno tenía que pronunciar, el carácter finalista del Fondo de Compensación Interterritorial, por supuesto.

Pero yo pregunto ¿y quién determina las partidas del Fondo de Compensación Interterritorial, Madrid o Cantabria?, y me respondo: Cantabria. Luego, por lo tanto, la prioridad cántabra la determinó mal. Y eso es lo que pretende, de alguna manera, reconducir esa enmienda. Decir que no, que Cantabria tendría que haber dicho más prioridad al pasto y menor prioridad al bosque; y fué al revés.

Y como es la última enmienda del Grupo Parlamentario Socialista con respecto a las tres Consejerías inversoras en cuanto a que tal nombre le merecen con mayor propiedad las de Industria, Obras Públicas y Agricultura, y el Portavoz del Grupo Mixto A, Sr. Santamaría, hace referencia al esfuerzo, al incremento del esfuerzo inversor, yo quiero recordar aquí las palabras que empecé pronunciando en el frontispicio de los debates de estas Consejerías: que en el año 82, de cada 100 pesetas realmente invertidas en inversiones reales productivas, además de reales, Sr. Consejero de Obras Públicas, de cada 100 pesetas 49 tenían un final realmente generador, diríamos, de clas-flow, generador de riqueza; en el año 84, 41. De 49 a 41, y han pasado dos años ya.

Entonces que realmente estos Presupuestos si con esa disminución del esfuerzo inversor encima, y todos lo estamos contemplando, la diversificación del gasto que le hace disminuir, el impacto que puede tener en el cambio de estructuras, nos ratificamos en nuestra postura.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero, Fernández Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías:

Solamente para una puntualización. El Fondo de Compensación Interterritorial del año 84 se decide, aproximadamente, a la altura de febrero, marzo, abril del año 83. Para aquellas fechas, obviamente, el ICONA no estaba transferido.

La tesicionalidad de las cantidades en este año es el 72%, lo que tiene capacidad de decisión la Comunidad Autónoma. Y en el resto tiene una capacidad solamente de diálogo con la Administración, manteniendo cada uno sus picas en alto y decidiendo cada uno lo que procede. Se intenta volcar en lo posible hacia la tendencia que le interesa a la Comunidad Autónoma, pero no se logra al cien por cien, eso es perfectamente conocido. En el Fondo de Compensación hubo el momento procesal de discutir sobre el Fondo de Compensación del año 84 que fué aproximadamente hace un año.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente: Una simple aclaración, para decir que yo no había dicho de que había un aumento en inversiones. Yo había dicho que la dotación para esta sección era bastante superior a la del año anterior. Simplemnte quería matizar de que, bueno, sí que estábamos por la ayuda a la ganadería, pero que había un aumento importante en el Presupuesto, y que, además, hay otras partidas en otras secciones

destinadas a la ayuda de la empresa agraria. En este sentido, bueno, en ese orden de prioridades era importante el aumento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. Diputado del Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Sr. Presidente, Señorías:

Creo que debo de manifestar tres cosas. Una, que se han desarrollado los debates con mucha cordura, disposición e interés. Dos, que no ha habido ninguna crispación. Tres, que vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Terminadas las intervenciones reglamentarias, se procede a la votación de estas dos enmiendas, que entendemos han sido tratadas conjuntamente, la 97 y la 98.

Señores Diputados que estén a favor de estas dos enmiendas 97 y 98, formuladas por el Grupo Socialista. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas estas dos enmiendas por catorce votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Procedemos a continuación a votar la totalidad de la Sección Quinta, una vez corregidos los errores observados en el dictámen de Comisión y que antes han sido tratados.

Señores Diputados que estén a favor de toda la Sección Quinta, como ha quedado definitivamente redactada. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones.

Queda aprobada la Sección Quinta en su totalidad, por diecisiete votos a favor y catorce en contra.

Por el Sr. Secretario se pasa al punto siguiente, por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 99, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Es una enmienda a la totalidad de la Sección Seis, Consejería de Hacienda, Economía y Comercio.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Gracias, Sr. Presidente.

A esta altura del debate vengo a defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que pide la devolución de la Sección Seis, Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.

La verdad es que la argumentación para la defensa de esta enmienda prácticamente está subyacente en todo el debate del Presupuesto que se ha plasmado a lo largo de todos estos días. De cualquiera de las formas me gustaría recalcar cuatro o cinco aspectos fundamentales que hacen, a nuestro juicio, inválido esta estructura presupuestaria.

En primer lugar, nos encontramos con un proceso presupuestario, como hemos dicho ya en varias ocasiones, que es un proceso administrativo. Es un Presupuesto que no solamente es administrativo, sino que contiene importantes dificultades de cara a su propia ejecución, como lo que se refiere a la concentración, dentro de la propia Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, de costes centrales de servicios transferidos. A nuestro modo de ver, el coste central de servicio transferido, como cualquier otro coste de los servicios transferidos, debe estar imputado exactamente al centro gestor del gasto y no metidos en un cajón de sastre, como se ha realizado aquí en el servicio 12 de la propia Sección de la Consejería de Hacienda.

Por otro lado, además de no estar claro la imputación de quién es el centro gestor del gasto en cantidad de conceptos

presupuestarios que andan repartidos y distribuidos por todas las Secciones, como ocurre no ya con el capítulo de retribuciones, capítulo 1, pero sí ocurre con el resto de los capítulos del Presupuesto, a nuestro modo de ver, como hemos dicho ya, esto debe de estar imputado exactamente a si el Presupuesto por programas, como no se ha realizado este Presupuesto, por lo menos al centro auténticamente generador del gasto y no a un centro puramente administrativo.

Por otro lado, existen también algunos conceptos que se refieren concretamente a gastos específicos para el funcionamiento del servicio, en el que dentro de la propia Sección del Presupuesto se incluye alguna autorización para la propia Consejería. Esto lo denunciábamos también en el debate de Comisión y de la Ponencia, que es una mala técnica presupuestaria. Cualquier autorización de transformación, de modificación o de variación de partidas presupuestarias deben de estar incluidas en el texto del articulado y no deben de ir incluidos dentro de la propia Sección.

Por otro lado, dentro de las propias inversiones reales hay una serie de conceptos en lo referente a obras e instalaciones que son imprevistos aumentos presupuestarios, liquidaciones, modificaciones contractuales, etc. etc. Y, sobre todo, un concepto mucho mayor que este, que es el del fondo de acción coyuntural. Como inversión real no parece lógico que haya un fondo de acción coyuntural si no viene a cumplir alguna finalidad prevista.

Y, por último, aclarar que dentro de todos los conceptos que son vistos no solamente en esta Sección, sino en otras Secciones, referente a los costes de los servicios transferidos, y más aún, a determinadas inversiones, al capítulo 6 de inversiones, yo diría que con carácter finalista, dentro de todas las transferencias que se reciben del Estado, solamente hay dos conceptos: un concepto, el capítulo uno, coste de personal; y otro concepto, el capítulo seis, coste de inversión real procedente del proyecto del Fondo de Compensación Interterritorial.

Porque en el proyecto del Fondo de Compensación Interterritorial, al margen del organismo decisor, que siempre en un porcentaje u otro es la propia Comunidad Autónoma y la Administración Central del Estado, yo diría que estas inversiones sí son finalistas, puesto que van destinadas a una obra específica. El resto de las transferencias financieras del Estado no tienen carácter finalista. Por lo tanto, pueden ir adscritas a cualquier Consejería, a cualquier servicio y a cualquier Sección, sin estar limitadas por nada más que la propia voluntad legislativa de la Cámara, y por la propia voluntad del Consejo de Gobierno que ha elaborado el Presupuesto.

Todo esto, que es una crítica a la Sección Seis del Presupuesto, es una crítica que es extensiva a toda elaboración del proyecto de ley de Presupuesto. Por lo tanto, lo que en su día fué crítica al Presupuesto en la enmienda a la totalidad, hoy se reproduce en la crítica a la Sección Seis.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero, D. Serafín Fernández Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías:

En la enmienda presentada por el Portavoz del Grupo Socialista, subyacen dos grandes líneas de argumentación. Por un lado, está la técnica misma presupuestaria, fundamentalmente, digamos, definida por su crítica a la ubicación de los costes centrales y de los costes por orden de transferencias. Y la segunda, fundamentalmente destinada a criticar la existencia de partidas globales intersectoriales dentro de la Consejería, o dentro de la Sección Seis.

El primer caso ya ha sido ampliamente discutido en las enmiendas al articulado, en la enmienda número 17. Precisamente se hablaba del tratamiento diferenciado de la Sección Seis, y se hablaba, precisamente, también de estas mismas partidas. Por diversos Grupos, y seguramente en la Exposición de Motivos así se explicitará, existen críticas a esta técnica contable de distribución dentro del Presupuesto.

Indudablemente, como ya se ha dicho anteriores veces también en enmiendas a la totalidad, en las enmiendas al articulado, esto es una situación transitoria, triplemente transitoria. Transitoria en tanto en cuanto procede de una etapa transitoria de financiación, a través de un porcentaje de participación que aún no está aprobado, y que a su vez es variable, puesto que el definitivo tiene lugar a partir del quinto año.

En segundo lugar, es transitoria también, puesto que la aprobación de ese porcentaje de participación que, en algún sentido, fija y confirma la financiación de todas las transferencias, tendrá lugar, aproximadamente, en el mes de octubre -octubre, noviembre, como muy tarde-. A partir de ese momento se tiene la seguridad de este ingreso; ahora mismo no se tiene, en absoluto, esa seguridad.

Como, digamos, hecho anecdótico, en las últimas transferencias, por ejemplo, la existente en carreteras, en el FONAS, la existente en IRYDA, todavía no se ha recibido una sola peseta de esas transferencias. En consecuencia, su financiación, aunque confiamos que sea existente ahora mismo, bueno, es impredecible si va a tener lugar o no durante este año. En la próxima semana tienen lugar las discusiones sobre financiación de los Presupuestos autonómicos de las 17 Comunidades.

Con relación a esta ubicación contable de las transferencias, a esta separación, se ha sugerido la posibilidad de una subcuenta dentro de las cuentas, como técnica contable. Evidentemente, es válido este sistema. De hecho el Presupuesto está organizado de otro modo, peor podría haber estado organizado con subcuenta,

sería exactamente igual. No aumentarían ni disminuirían las cantidades, no aumentarían ni disminuirían los créditos, y tampoco aumentarían ni disminuirían las posibilidades de acción en los apartados del gasto, en los conceptos del gasto del Presupuesto, aunque sí su ubicación. Y probablemente facilitaría la posibilidad de poder fiscalizar ese gasto, pero no lo variaría.

En segundo lugar, están las partidas colchón, las partidas que agrupan otras partidas de otras Consejerías. Esto es una técnica avalada por la experiencia de todos los Presupuestos que conocemos, desde luego, los de todas las Comunidades que estén bien hechos -no todos están bien hechos- y, desde luego, los del Estado. Como ejemplo, ya en la enmienda número 17, recuerdo que cité, vuelvo a repetir brevemente tres, nada más.

-La sección 31, que son "gastos de diversos Ministerios", y que agrupa la totalidad de los gastos que estos Ministerios transfieren al Ministerio de Hacienda, para que el Ministerio de Hacienda, a su vez, compre para estos Ministerios diversos bienes y servicios. Es una modalidad de la contratación del Estado que es la que existe, que es la legal, y que es la que se contempla en todos los textos.

-La Sección 32, que es bien conocida de sus Señorías, puesto que es la que hasta ahora ha abastecido la totalidad de las transferencias económicas, consecuencia de las transferencias de servicios, y que a partir de la Ley de Porcentaje desaparecerá como partida de la que nos nutrimos las Comunidades Autónomas.

-La Sección 33, el Fondo de Compensación Interterritorial, que como se ha dicho varias veces, y además muy recientemente en esta Sala, constituye no solamente ya una partida que agrupa las partidas de otra serie de Ministerios en la Administración Central, y que por contraprestación debe estar representada en una Consejería, o en una Sección en este caso de tipo horizontal, que pudiera ser Presidencia, o pudiera ser Hacienda, Economía y Comercio por similitud, y que similitud, o quizá por calco con la Administración Central, se ha preferido ubicar precisamente en esta Sección.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular, en turno en contra.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Señor Presidente:

Nos referiremos en el turno de fijación de posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto tiene la palabra. El Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, Señores Diputados:

Señor Consejero de Economía y Hacienda, evidentemente no todos los Presupuestos de las Comunidades Autónomas están bien hechos, hay algunos que están mal hechos.

Efectivamente, comparto las tesis del Portavoz Socialista, en el sentido de que en la enmienda a la totalidad de la Sección Seis subyace la crítica genérica que ellos mismos hicieron -y creo que el mismo Portavoz- en el debate de totalidad de los Presupuestos, de su posición contraria a la confección de los Presupuestos, y en cuanto a algunas de las críticas que nosotros mismos, que nuestro Grupo hemos vertido aquí.

Nosotros en esa enmienda a la totalidad, que no asumimos, evidentemente tampoco vamos a asumir esta otra a la totalidad. Pero sí queremos recalcar, una vez más, que no nos gusta, que no nos parece un procedimiento bueno para el control parlamentario, ni tan siquiera bueno para el control presupuestario, propio del Consejo de Gobierno, ni tan siquiera bueno para el propio ejercicio del uso de las partidas consignadas para cada Consejería.

Destacar especialmente, en este sentido, el famoso servicio 12, costes centrales de servicios transferidos, que nada menos que por un importe de 369.780.000 pesetas están en esta Consejería, que como se dijo en comparecencia en Comisión, es una Consejería horizontal, pero una horizontalidad excesiva. Es decir, es una onda demasiado aplanada que permite su interferencia y su confusión en otras Consejerías.

Así a través de esta partida de 369 millones de pesetas, a nosotros como parlamentarios nos es imposible averiguar dónde está, qué uso se hace de estos 369 millones, porque sé que hay diversas Consejerías donde se hace uso de este Presupuesto. Y, por tanto, no hace más que incidir en lo que estamos manifestando de la imposibilidad, aún siendo una buena práctica contable, de hacer un buen control presupuestario, de un buen uso presupuestario de las cantidades del Presupuesto total.

Nuestro voto va a ser contrario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Mixto. El Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Simplemente decir que dado el escaso número de enmiendas parciales que hemos presentado a esta Sección, que son tres, no vamos a rechazar en su conjunto la Sección y, por tanto, nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista, para fijar posiciones. Su Portavoz Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados:

El que el Grupo Socialista haya pedido la devolución de esa Sección no tiene nada que ver con el número de enmiendas que se presentan a la Sección, puesto que aquí lo que existe es una diferenciación de conceptos, que es lo que estamos expresando, no solamente en esta enmienda a la totalidad, sino en todo el debate presupuestario.

Y voy a poner un ejemplo muy claro. Aquí me ha contestado el Sr. Consejero diciendo que lo que ocurre es que no estamos conformes con la ubicación de los costes centrales. Es cierto. Pero no estamos conformes con la ubicación de costes centrales no por nada, sino porque esta ubicación de costes centrales aquí y de esta manera lo que hace es impedir la transferencia al Presupuesto.

Y doy un ejemplo. Dentro de la ubicación de costes centrales, el servicio 12, concretamente el capítulo 6 de inversiones reales, que es una partida de 86 millones, esos 86 millones en gran medida, según la información del propio Consejero y su comparecencia en la Comisión, van destinados a obras de acondicionamiento de un edificio de Maternidad, que va a ir ubicada ahí otra Consejería. Es decir, que si en el debate de Presupuesto en cada una de las Secciones hemos estado votando en contra, o estando en desacuerdo con las inversiones en cada una de las Consejerías, en enseres, amueblamientos o en lo que sea, con esta forma de indicarlo aquí se está ocultando, o por lo menos se está dificultando la investigación de esas cosas. Por lo tanto, es un aspecto importante.

De todas formas esto lo digo a nivel de ejemplo y como anécdota, porque lo más importante no es esto. No es que nosotros no estemos de acuerdo con que existan partidas globales intersectoriales, lo que nosotros estamos diciendo es que sí deben existir esas partidas intersectoriales. Porque no nos parece lógico que haya, por ejemplo, gastos de representación o para atenciones sociales o lo que sea, en todas las Consejerías, sino que debe de haber una presupuestación para ese concepto, y que después debe de existir una distribución interna del propio

Consejo de Gobierno. Por tanto, nosotros no estamos en contra de la horizontalidad en determinados conceptos presupuestarios. Lo que sí estamos en contra es en tal y como se han planteado aquí en este proyecto de ley de Presupuestos.

Por otro lado, me dice el Consejero que estamos en una situación transitoria. Cierto. Es cierto que no se ha aprobado la Ley del Porcentaje. Pero la Ley que fija el porcentaje ya se ha debatido en el Senado, en el Congreso y en el Senado hay modificaciones, y está pendiente de la aprobación definitiva en el Congreso, después de enmendada en el Senado. Es decir, que se conoce en cualquier momento por dónde van las grandes cifras del porcentaje que afecta a Cantabria. Porque, además, eso en último caso está pendiente de negociación en el Consejo Superior de Política Fiscal y Financiera, en la cual tiene voz, naturalmente, el representante del Consejo de Gobierno en el propio Consejo Superior.

De cualquiera de las formas esto lo único que puede modificar es la cuantía que nos va a percibir el Presupuesto, pero esto no nos indica en dónde debemos tenerlo ubicado en el Presupuesto. Es decir, si nosotros aquí tenemos previsto recibir por ese concepto tanto o cuantos ingresos, modificará nuestro estado de ingresos; pero, naturalmente, no el estado de gastos. Y nosotros estamos debatiendo aquí precisamente el estado de gastos del Presupuesto.

Y, por último, en las últimas transferencias existen problemas con la última transferencia, o pueden existir problemas con las últimas transferencias. Pero, como digo, eso no modifica dónde deben de ir ubicados los conceptos presupuestarios, cómo se deben de gastar, sino, en todo caso, el estado de ingresos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular, para fijar posiciones. La Diputada María Teresa Fernández, tiene la palabra.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sr. Presidente, Señorías:

Refiriéndome en exclusiva a la motivación en que se apoya la enmienda, tenemos que decir en cuanto a la presunta oscuridad de las partidas presupuestarias es idéntica a la existente en los diversos documentos presupuestarios confeccionados en el sector público de nuestro país. En este sentido, es de destacar que en estos Presupuestos son, como mínimo, tan explícitas como las generales del Estado, y además con la misma estructura y terminología a efectos de lo previsto en la LOFCA.

Además añadir que la separación de los servicios transferidos financiados con fondos del coste efectivo, se hace aconsejable en cuanto permite el control y seguimiento del proceso de transferencias. Y la experiencia ha demostrado que dicha metodología nos coloca en una situación de superioridad frente a otras Administración Públicas.

Y en cuanto se dicte la Ley de Fijación del Porcentaje, que está en este momento en tramitación, -pero me parece que no está en el Senado, Sr. Portavoz-, entonces esperamos, como el Gobierno Central ha prometido que estará para este año, será el momento de hacer los Presupuestos para el próximo año según la Ley del Porcentaje.

Votaremos en contra.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se procede a la votación de esta enmienda número 99, enmienda a la totalidad de la Sección Seis.

Señores Diputados que estén a favor de la misma. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda. Abstenciones.

Queda rechazada la enmienda a la totalidad, enmienda número

99, formulada por el Grupo Socialista, por diez votos a favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

Sr. Secretario, pasamos a la enmienda siguiente.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Enmienda número 100, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Diputado Sr. Marcos Flores tiene la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Sr. Presidente, Señorías:

Por evidentes razones de tiempo y de fatiga voy a intentar ser telegráfico en la defensa de esta enmienda, que además incorpora varios apartados, y que ya viene de por sí agrupada. Se refiere a la enmienda 100, de supresión de los apartados 2, 3, 4 y 5 de la partida 128.115, artículo 12, capítulo 1, servicio 00, sección 6. La motivación dice "por estimar que las dotaciones presupuestarias de personal están especificadas y consignadas en cada una de las secciones". Y además por las razones que voy a añadir.

Esta enmienda hace referencia a esta partida que está dentro del artículo 12, que se refiere a "retribuciones complementarias". En las retribuciones complementarias que nosotros preferimos agrupar todas para su defensa en la sección de Presidencia, puesto que consideramos de que esta materia debe estar orgánicamente expuesta en la sección de Presidencia, fué al final retirada.

No obstante, por razones fundamentalmente de aclarar una serie de conceptos, voy a hacer una referencia sucinta a ella en lo siguiente. Las retribuciones complementarias, como es lógico, y todas las retribuciones de personal, estando a 9 de septiembre, era de una gran irresponsabilidad para el personal que todavía lleva en la Diputación sin cobrar desde el 1 de enero. Mantenerla a todo trance.

Entonces pedimos que se nos dieran unas explicaciones sobre a qué se referían las retribuciones complementarias y se especificaran a cuáles exactamente se referían y qué partida tenía asignada cada una de ellas. Entonces esta explicación se nos dió muy parcialmente. Consideramos de que todavía no conocemos ni sabemos qué partidas tienen cada una de estas retribuciones, que como saben están claramente especificadas en la Ley: retribuciones básicas, retribuciones complementarias; y dentro de las retribuciones complementarias, las retribuciones sobre complemento de destino, de especial responsabilidad, dedicación exclusiva.

No lo sabemos, lo hemos pedido varias veces, hemos insistido y no se nos especifican qué gratificaciones de estas, qué complementos y qué partidas corresponden a cada una. Se nos dió una relación del personal correspondiente a la gratificación, o personal que percibía esta gratificación de dedicación exclusiva. Sin embargo, no están incorporados en esta gratificación altos cargos de la Diputación, que, por otra parte, por el Portavoz del Grupo Popular el otro día se nos dijo que se percibía.

El resto de las partidas parciales de esta enmienda son: "dotaciones para nuevo personal", "fondo para homogeneizar retribuciones", "dotaciones de vacantes en plantilla de la Diputación Provincial", "fondo para gratificar por servicios especiales o extraordinarios".

Adolece esta partida de vicios de fondo y de forma. Vicios de forma, a pesar de lo que antes ha expuesto el Consejero de Hacienda, creemos que permanecen, porque todas estas partidas, todos estos conceptos deberían estar en la Sección dos de Presidencia. Ya la Ley de Reforma de la Función Pública -no está en vigor, evidentemente- pero dice ya que "dependerá el personal, orgánicamente, de la Consejería de la Presidencia, y funcionalmente de cada uno de los Ministerios". Entonces por razones de forma, creemos que adolece de este defecto esta enmienda y, por eso, la mantenemos.

Por razones de fondo creemos que adolece de unos vicios importantes. Por ejemplo, en "dotaciones para nuevo personal", 30 millones de pesetas, y en "dotaciones en vacantes de plantilla de Diputación Provincial", 21 millones. No sabemos qué nuevo personal corresponde, no sabemos por qué son 30 millones y no 15. Hay unas plantillas que están publicadas, y en esas plantillas no aparecen vacantes. Entonces desconocemos el por qué y la motivación de esta partida.

En "dotaciones de vacante de la Diputación Provincial", 21 millones. Tampoco sabemos a qué vacantes de la antigua Diputación Provincial se refiere. Tampoco conocemos exactamente cuales son esas vacantes. Hemos pedido por escrito que se nos facilite la relación del personal con sus distintas situaciones jurídicas: personal eventual, personal contratado, personal funcionario, personal interino de empleo. Todavía no se nos ha facilitado esa relación de personal. Por lo tanto, desconocemos cual es esa plantilla y, por tanto, esas vacantes.

Y además tenemos que traer a colación aquella discusión conocida por sus Señorías, diciendo que eran plantillas de la extinta Diputación Provincial, cuando en la antigua Diputación Provincial no existía ninguna de esas categorías profesionales que allí se pretendían contratar. Por consiguiente, desconocemos esa plantilla de la Diputación Provincial. Y además nos tememos que sean vacantes que se creen, que se inventen.

En el "fondo para homogeneizar retribuciones", 15 millones de pesetas. Este "fondo para homegeneizar retribuciones" creemos que tiene también un defecto importante. ¿Cuál es el criterio técnico, o cuál es el criterio político que se va a seguir para homegeneizar las retribuciones del personal que procede de la antigua Diputación Provincial, o de la Administración Central transferido?. Es una materia tremendamente importante. Sabemos que hay funcionarios que están realizando las mismas funciones y tienen muy distintas retribuciones. Normalmente los funcionarios de la antigua Diputación Provincial traen retribuciones más altas

que los funcionarios de la Administración Central transferidos, y se producen no pocas situaciones molestas, conflictivas, entre estos funcionarios.

Estamos de acuerdo en que hay que buscar la homogeneización, estamos de acuerdo en que hay que buscarla paulatinamente. Pero lo que sí creemos es que debe de hacerse dentro de un proceso racionalizado, que debe de hacerse dentro de un proceso donde se establezcan unos criterios técnicos y unos criterios políticos para aplicar esta homogeneización. Desconocemos esta materia y, por tanto, creemos que esta partida debe ser retirada.

Por otra parte, pensamos que esta partida supera el 6,5% al que estamos limitados por el dictámen de la Comisión. Es una materia que si... -Sr. Presidente, un segundo, enseguida termino-. Es una materia que si es así, es grave. Evidentemente no se nos va a poder achacar ahora de que estamos tratando de reducción de materia retributiva a los funcionarios. No es esa nuestra intención. Nuestra intención es que el proyecto sea congruente, sea coherente, que todos sus artículos se correspondan unos a otros, que no haya contradicciones. Tenemos esa sospecha.

El "fondo para gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios", de 9 millones de pesetas. Este fondo se nos dijo que era para horas extraordinarias. Efectivamente, son gastos imprevisibles, son gastos que hay que atender. Servicios especiales, ya volvemos otra vez al mismo tema al que hemos estado aludiendo aquí varias veces, que es a qué servicios especiales se refiere. Han salido ya varios tipos de servicios especiales: lo de la draga, lo de proyectos, lo de estudios. Ahora viene aquí, en esta última línea de esta página, otro servicio especial o extraordinario que no sabemos a qué se refiere. Las horas extraordinarias sí se nos dijo lo que era, pero los servicios especiales no lo sabíamos exactamente.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero, D. Serafín Fernández Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías:

Al principio estaba un poco confuso porque se estaba refiriendo al artículo 12 en su totalidad, en su plenitud, empezando en las retribuciones complementarias de altos cargos, de funcionarios con índice de proporcionalidad 10 o equivalente, cuando la enmienda se refería explícitamente al artículo 12, concepto 128, subpartidas 2, 3, 4 y 5. Es decir, que realmente donde empezamos a hablar del tema, con todos los respetos, es en el dos, "dotaciones para nuevo personal". Bien, a partir de aquí las dotaciones para nuevo personal son las necesidades a que se ven abocadas el resto de las Consejerías para la contratación.

En este sentido, como no existe la seguridad de que vaya a poderse contratar ese personal a lo largo del año en las necesidades totales que tienen las Consejerías, sino en las posibilidades que puede dar de sí el Presupuesto, se facilitó una nota, con motivo de la comparecencia, a los señores Diputados presentes en la Comisión, en la cual se explicitaba las necesidades que, para la confección del Presupuesto, habían remitido la totalidad de las Consejerías.

Y así, por ejemplo, Presidencia cifraba sus necesidades de gastos de personal en 14,8 millones; Industria, 23,5; Obras Públicas, 27,5, etc., hasta un total de 168,8 millones de pesetas en el recorte obligado de los gastos que nos vemos tristemente obligados a hacer, puesto que como dije ya en la presentación de Presupuestos, este Presupuesto está hecho bajo la óptica de las posibilidades, sino de las necesidades. Entonces se quedó, de 168,8 millones, reducido a unas posibilidades mínimas de 30 millones de pesetas, que es lo que se ha consignado.

Con relación a la subpartida 3, que es la segunda de la que se pregunta, "fondo para homogeneizar retribuciones", los criterios de homogeneización de retribuciones entiendo que han sido preguntados -no estuve presente para saber hasta qué punto contestados- en la presentación que la Consejería de Presidencia hizo a la Comisión de Hacienda, Economía y Comercio.

La finalidad de estos 15 millones de pesetas, lo ha dicho perfectamente el Portavoz Socialista, es precisamente lograr una homogeneización en las retribuciones entre el personal que procede de la Administración del Estado y es transferido, y el personal existente en la Diputación Provincial, que quedó subsumida en la Diputación Regional de Cantabria.

En este sentido, la tónica de los sueldos de la Diputación Provincial es notablemente más alta que los de las transferencias existentes, o los sueldos equivalentes del personal de la Administración del Estado. En algunos casos pues notablemente más grande. En este sentido, es obvio que por un criterio de justicia y por un criterio de buen funcionamiento de los servicios dentro de un colectivo y de una comunidad, a igual responsabilidad debe corresponder igual sueldo, y a igual tipo de trabajo igual sueldo también. Como no es así, dependiendo de la proveniencia, es la razón de existir este fondo de homogeneización.

La razón de que exista una cantidad, lamentablemente pequeña, pero vuelvo a hacer la misma salvedad que he hecho antes, sería deseable más grande, puesto que aquí existe una regla inversamente proporcional, cuanta más cantidad tengamos de fondo de homogeneización, más rápida será la homogeneización. Indudablemente en estos va a pasar un poco como Aquiles y la tortuga, si las transferencias vienen suficientemente deprisa y el colectivo que accede es demasiado rápidamente grande, nos va a costar mucho homogeneizar rápidamente.

Esto lo sabemos y es un problema con el que se han enfrentado todas las Comunidades, porque en todas ellas -me refiero a las uniprovinciales- el origen uniprovincial está mejor pagado que el

transferido de la Diputación, de la Administración Civil del Estado, o de la Administración del Estado en general. Bien, es un problema genérico para todos. Y la cantidad asignada puede ser pequeña o grande; cuánto más grande sea, más rápido asignaremos.

Y ya, muy brevemente, Sr. Presidente, las "dotaciones de vacantes en plantilla de la Diputación Provincial", se han consignado las que han salido en el Boletín Oficial de Cantabria, en el BOC. Se han consignado 21 millones de pesetas para la financiación de seis plazas de Técnicos Superiores, tres con nivel de Jefe de Servicio, tres con nivel de Jefe de Sección. Incluyéndose asimismo la aportación patronal del 46,14%, la MUMPAL, puesto que provienen de la Diputación Provincial y han de gozar de los mismos derechos que si hubieran sido de origen de ella.

Y en la subpartida 5, "fondos para gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios", se han dotado 9 millones de pesetas. Tengo que decir a sus Señorías que, lamentablemente, por un criterio de, digamos, un poco excesivamente económico en algo que instintivamente en todos los administradores parece que todo aquello que sean horas extraordinarias había que restringirlo y como parte genérica de los capítulos 2, que también están restringidos, nos estamos quedando lamentablemente cortos, hasta el punto de que algunos servicios que tradicionalmente venían devengando horas extraordinarias por el mismo tipo de servicio, se están quedando cortos de presupuesto con los 9 millones que estaban consignados.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para turno en contra, el Grupo Popular. No hace uso.

El Grupo Mixto tiene la palabra, para fijar posiciones. El Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, Señores Diputados:

Nos remitimos a lo manifestado tanto en el sentido del voto, como en las argumentaciones que nos merece la técnica presupuestaria, que aquí tiene también otro resumen. Y solamente corregirle en la expresión escrita de la enmienda, porque dice "por estimar que las dotaciones presupuestarias de personal están especificadas y consignadas en cada una de las secciones", en el sentido de que sería más acertado decir "que están especificadas y deberían estar consiguandas en cada una de las secciones", deberían, lo que pasa es que no lo están. Esa es la tesis de nuestra discrepancia en este tema, naturalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, para fijar posiciones. El Diputado Sr. Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Gracias por el apunte y la corrección del Portavoz del Grupo Mixto A.

En el tema de los criterios de homogeneización no es decir nada decir que son criterios de justicia, solo faltaba que no fueran criterios de justicia. Hay que saber cómo se va a practicar realmente esa homogeneización. De qué complementos, habrá algún complemento que haya que congelar, habrá otro complemento que haya que favorecer. Es decir, hay una técnica clarísima para llevar a cabo la homogeneización.

En cuanto al tema del 6,5%, no me ha contestado el Sr. Consejero. El 6,5% supera el límite establecido en este proyecto. Yo se lo he preguntado y usted no me ha contestado. Tiene aquí para un fondo del 6,5% de las retribuciones complementarias para completar el crecimiento global de las retribuciones. Es decir, que las retribuciones básicas tienen el 6,5%, las retribuciones

complementarias tienen un fondo para completarlo. Luego ya tenemos el techo autorizado para el 6,5%.

El artículo 2 de este proyecto, dictaminado por la Comisión, dice que "para la distribución del aumento señalado en el apartado anterior", primero dice "las retribuciones del personal al servicio de la Diputación Regional de Cantabria, experimentará durante el año 1984 un aumento porcentual igual al señalado en la Ley de Presupuestos del Estado para 1984". La Ley General de Presupuestos del Estado del 84 dice que "las retribuciones íntegras del personal del servicio público no experimentarán un incremento superior al 6,5%".

En el apartado segundo del artículo 2 del proyecto se dice que "para la distribución del aumento señalado en el apartado anterior se seguirán idénticos criterios a los establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y en las Disposiciones que la desarrollen". Luego tenemos la limitación del 6,5%.

Ustedes añadían en el proyecto de Ley "sin perjuicio de las excepciones que se deriven de la homogeneización de retribuciones". Esa excepción suponemos que es la partida de 15 millones de pesetas. Lo han retirado ustedes del proyecto, han retirado esa excepción, luego todo el proyecto está sometido a la misma limitación legal que se establece en el artículo 2. Esta partida de 15 millones no es congruente con esa retirada de ese apartado.

En cuanto a las "dotaciones de vacantes en plantilla de la Diputación Provincial", sí me ha dado una relación de ellas. Lastima es que no nos hayan contestado a la pregunta que formulamos por escrito pidiéndoles todo el personal, bueno, lo hemos pedido al Gobierno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, para fijar posiciones.

El Sr. Consejero, Sr. Fernández Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente, no sé si había contestado o no. Evidentemente, al seguir al pie de la letra lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Estado, como el Estado, que yo sepa, no ha tenido lugar ninguna incorporación de funcionarios de una y otra proveniencia, difícilmente estará en la Ley de Presupuestos contemplada la posibilidad de homologación de ningún funcionario con otro. Por lo tanto, no se vulnera la Ley de Presupuestos del Estado, entiendo, cuando en un caso como este así sucede.

Entiendo también que el Portavoz Socialista en ningún caso tampoco quiere alterar, o ir contra los derechos económicos, a una homogeneización de los funcionarios del Estado. En ese sentido, creo que estamos hablando un lenguaje perfectamente inteligible por ambos. Ni en un caso vamos contra la Ley de Presupuestos del Estado -que el Estado no se encuentra en ese caso-, ni, por otro lado, vamos a intentar la difícil pirueta económica de subir a unas personas con relación a otras sin medios para subirlas. Luego tendremos que tener unas posibilidades económicas que hagan posible esa homogeneización.

Entiendo cuál es la postura en este sentido del Portavoz Socialista, pero la partida tiene esa finalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular, para fijar posiciones. La Diputada Doña María Teresa Fernández, tiene la palabra.

LA SRA. FERNANDEZ GARCIA: Sr. Presidente:

Muy brevemente, para oponernos a la enmienda.

Y con referencia a lo citado en el artículo 2, sobre las homogeneizaciones, me parece que fué una enmienda presentada por ustedes y la apoyó el Grupo Mixto A, y por eso se retiró.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Procedemos a votar esta enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 100, formulada por el Grupo Socialista. Señores Diputados que estén en contra de esta enmienda. Abstenciones.

Queda rechazada esta enmienda, por treve votos a favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

A petición de numerosos Diputados, suspendemos el debate. Se seguirá mañana a las diez en punto de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos).

\*\*\*\*\*